DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 14 de Octubre de 1958

TOMO 213 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15525

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Ministerio de Defensa Nacional

1

Decreto. Se sustituye una disposición de la reglamentación sobre prestación del servicio de taxímetros en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

2

Decreto. Se modifica una disposición del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio

3

Decreto. Se establece que el Inspector General de la Fuerza Aérea propondrá el nombramiento del Inspector General de los Servicios del Arma.

4

Resolución. Se autoriza a la Inspección General de Marina para que los estudiantes del último curso de la Escuela Naval efectúen un viaje de instrucción en el vapor "Tacoma" de la Administración Nacional de Puertos.

Gobiernos Departamentales

5

Decreto. Nº 2.136. Se crea un impuesto a las ventas en remate público en el Departamento de Paysandú.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se sustituye una disposición de la reglamentación sobre prestación del servicio de taxímetros en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 24.145).

Montevideo, 2 de octubre de 1958.

Visto estos antecedentes, iniciados por los propietarios de taxímetros con parada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, por los que solicitan se modifique el sistema actual en lo concerniente a las salidas de los vehículos, determinado en la "Reglamentación para prestación del servicio de automóviles taxímetros en el Aeropuerto Nacional de Carrasco", aprobada por decreto Nº 23.843, del 8 de marzo de 1955;

Atento a los informes favorables emitidos por la Dirección de Aeronáutica Civil y Concejo Local Autónomo de Pando,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 8º de la "Reglamentación para prestación del servicio de automóviles taxímetros en el Aeropuestor Nacional de Carrasco", aprobada por decreto Nº 23.843, del 8 de marzo de 1955, por el siguiente:

"Artículo 8º Los vehículos ubicados en los primeros lugares de la fila reglamentaria, atenderán la conducción de los pasajeros llegados por avión y, el último, tendrá a su cargo la realización de los viajes dentro de la siguiente zona: hasta el Paso de Carrasco; por Avenida Italia, hasta el Puente; balnearios: hasta Solymar; por la ruta 101 hasta el Paso Escobar y por la ruta 102 hasta el Colegio San Francisco.

Se exceptúa el caso de pasajeros ebrios, en manifiesta falta de higiene o con enfermedades infecto-contagiosas".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Aeronáutica Civil para que, previa reposición, notifique a los interesados; cumplido, vuelva al Ministerio de Defensa Nacional y archívese.

Por el Consejo: **FISCHER**. — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Decreto Se modifica una disposición del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 24.144)

Montevideo, 2 de octubre de 1958.

Visto que por resolución ministerial Nº 226, de fecha 22 de abril de 1957, se designó una Comisión para determinar el alcance y aplicación del artículo 83 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, la que se ha expedido sobre el punto expresado;

Considerando: 1º) Que la precitada norma reglamentaria, ha provocado dudas sobre su aplicación, ya que diversas reparticiones la extienden al ámbito administrativo, para el cual, a texto expreso, la ley Nº 12.276, del 10 de febrero de 1956, (artículo 11) que recoge la norma legal en la materia, sustituída por el artículo 20 de la ley Nº 11.923 y artículo 75 de la ley Nº 11.490, disponen que las promociones del citado escalafón, se efectúen por "Antigüedad Calificada";

2º) Que de un exhaustivo estudio del artículo 83 del citado Reglamento, y del informe de la Comisión encargada de determinar el alcance del artículo cuestionado, se desprende que se trata de una norma de ex-

cepción, y ella está referida al Personal Técnico y Obrero Especializado.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 83 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por decreto número 23.896, de 25 de noviembre de 1955, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 83. En los casos de ascensos para cargos a llenarse en los escalafones Técnico-Profesional, Docente, Personal Obrero Especializado y Personal Obrero, cuyo desempeño requiera conocimientos especiales, se procederá a la realización de una "Prueba de Suficiencia". Los cargos que requieran la prueba mencionada, serán determinados por cada repartición en base a la naturaleza de los mismos y se llevará a cabo de acuerdo a lo prescripto en los incisos siguientes:

1º) La lista de los cargos que requieran "Prueba de Suficiencia" deberá ser previamente elevada al Ministerio de Defensa Nacional para su aprobación;
2º) La "Prueba de Suficiencia" se realizará de acuerdo a programas confeccionados por cada Repartición, según la particularidad del cargo;
3º) Será rendida ante un Tribunal de tres miembros, como mínimo, de cualquier escalafón, pero de grado superior al de la vacante, designado por el Jefe o Director de la Repartición teniendo en cuenta la especialidad del cargo, debiendo dicho Tribunal labrar actas referentes a las actuaciones;
4º) Por medio de la Prueba de Suficiencia se declarará "Apto" o "No Apto" al funcionario para el desempeño del cargo;
5º) Se realizará una vez que los funcionarios hayan sido calificados por la Junta de Calificación y se haya establecido el orden numérico que les corresponda de acuerdo a su antigüedad calificada;
La rendirán el que haya ocupado el Nº 1 y los que le siguen en orden correlativo hasta un número igual al de vacantes existentes;
Los que sean calificados con nota de "No Apto" no serán tenidos en cuenta para el ascenso continuándose en tal caso la realización de la prueba con los demás funcionarios, siempre de acuerdo al orden numérico que les haya correspondido, hasta completar con los que resultaren calificados de "Aptos", el número igual al total de vacantes;
6º) Finalizadas las pruebas, el Tribunal notificará directamente a cada interesado el resultado de su prueba y elevará las actuaciones al Jefe de la Repartición;
7º) Los fallos del Tribunal serán inapelables;
8º) No rendirán la "Prueba de Suficiencia" los que posean títulos de organismos universitarios oficiales que los acrediten como especialistas en la función a desempeñar en el cargo inmediato superior".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **RAUL R. GAUDIN.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

Decreto. Se establece que el Inspector General de la Fuerza Aérea propondrá el nombramiento del Inspector General de los Servicios del Arma.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 24.143).

Montevideo, 2 de octubre de 1958.

Visto estos antecedentes por los cuales la Inspección General de la Fuerza Aérea solicita se le autorice a proponer el nombramiento para el cargo del Inspector General de los Servicios previsto en la ley Orgánica Militar N.o 10.757;

Considerando que de acuerdo al artículo 127 de la ley citada, son 10 los Servicios generales orgánicos del Ejército, con dependencia directa, en lo administrativo, del Ministerio de Defensa Nacional, para cuyo empleo durante la paz y su preparación para la guerra, se hace ordinariamente con la intervención del Inspector General del Ejército, en todos los casos en que las cuestiones administrativas pueden influir sobre la capacidad de las tropas o de los mismos servicios (artículos 130 y 131).

Considerando que según lo dispuesto en la ley número 12.070 (creación de la Fuerza Aérea Militar), la Dirección General de la Aeronáutica Militar establecida en la ley N.o 10.757, se intituyó como Fuerza Aérea Militar y, en consecuencia, el Servicio Aeronáutico pasó a ser servicio orgánico.

Considerando que el nombramiento de Inspector General de los Servicios propuesto, se refiere pura y exclusivamente al mencionado Servicio Aeronáutico, pues no sería congruente sin modificación expresa de los actuales textos legales que en el empleo de los nueve restantes servicios generales tomaran intervención dos Inspectores Generales de Fuerzas Armadas cuyas necesidades inmediatas podrían no ser constantemente compatibles, creando problemas reñidos con elementales normas del mando.

Considerando que, por razones de mando, instrucción, previsión y contralor la Fuerza Aérea debe contar con el órgano inspectivo referenciado.

Atento a lo informes emitidos por la Inspección General del Ejército y Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno y Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El Inspector General de la Fuerza Aérea propondrá el nombramiento del cargo de Inspector General de los Servicios, el que se regirá en el desempeño de sus funciones, exclusivamente dentro de dicha Arma, por el Reglamento General para las Inspecciones N.o 81, aprobado por decreto N.o 5.475, del 20 de setiembre de 1945, y por las disposiciones que se dicten al respecto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **RAUL GAUDIN.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

4

Resolución Se autoriza a la Inspección General de Marina para que los estudiantes del último curso de la Escuela Naval efectúen un viaje de instrucción en el vapor "Tacoma" de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.314)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de octubre de 1958.

Visto estos antecedentes, por los que la Inspección General de Marina comunica que al finalizar el presente año lectivo los Aspirantes del último curso de la Escuela Naval deben realizar el viaje de instrucción previo a su graduación como Guardia Marinas;

Considerando que la Inspección General de Marina ha encarado la posibilidad de que los mencionados alumnos efectúen el viaje en el vapor "Tacoma" aprovechando la oportunidad de que éste próximamente se trasladará a puertos extranjeros y a tal efecto ha obtenido la autorización correspondiente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos:

Considerando que la Escuela Naval dispone de Oficiales en número suficiente para acompañar a los Aspirantes en ese viaje, controlar su formación profesional y efectuar las prácticas correspondientes en materia de navegación, todo lo cual redundará en mayores conocimientos para los futuros Oficiales de Marina;

Atento a lo que determina el artículo 38 de la ley número 9.461, del 31 de enero de 1935,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Inspección General de Marina para que los Aspirantes del último curso de la Escuela Naval, correspondientes al presente año lectivo, efectúen el viaje de instrucción en el vapor "Tacoma" de la Administración Nacional de Puertos.

2º Designar en misión oficial en el extranjero a los señores Oficiales, Aspirantes y Personal del Cuerpo de Equipaje, que se detalla a continuación:

Alféreces de Navío: don Miguel A. Butteri, don Guillermo Trujillo, don Alfredo Leone y don Ruben González; Guardia Marina: don Edison Cianciarulo Lado; Aspirantes: don Julio Ricardo Lamarthé Tajes, don Miguel Alvarez Ortíz, don Ernesto Motto Benvenuto, don Andrés Guillermo Moll Escanella, don Aníbal Cabrera Pallares, don Ruben Eloy González Filomeno, don Alfredo Gustavo Geriche Dibella, don Edison Iglesias Montes, don Eduardo Enrique Fazzio Aguiar, don Adolfo Goncalvez Díaz, don Ruben Darío Alvarez Canobra, don Carlos Germán Menafra Núñez, don Armando Menéndez Mariño, don Daniel Guarino Martínez, don Oscar De Barros Franca, don Víctor Fedullo Fedullo y don Mario Raúl Ruibal Lacroix; y Personal del Cuerpo de Equipaje; Suboficiales del Cuerpo de Administración: don Julio Edison Marmolejo y don Raúl Camet; Suboficiales de Cargo; don Jacobo Martí y don Inocencio Feijóo; Suboficial de 2a. Artífice, don Carlos María Ubal; Cabo de 2a., don Adhemar I. San Martín Morales; Marineros de 1a.: don Washington Pío Prado, don Gregorio Viana, don Luis Alberto Castillo y don Raúl Castín.

3º Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la ley Nº 9.461, de 31 de enero de 1935, mientras dure la misión oficial confiada, se abone a los señores Oficiales, Aspirantes y Personal del Cuerpo de Equipaje nombrados, además de sus respectivos sueldos y compensaciones, el 50 o|o de los mismos.

4º Que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcione los pasaportes militares a que hubiere lugar.

5º Que el importe de los gastos que se originen durante el viaje dispuesto, que asciende a la suma aproximada de once mil quinientos pesos ($ 11.500.00) sea atendido con cargo al rubro 8.03.09 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" (para gastos anexos y viaje de instrucción de la Escuela Naval) del Item 3.12, debiéndose expedir sin más trámite la orden de pago pertinente a favor de la Inspección General de Marina.

6º Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

5

Decreto Nº 2.136. — Se crea un impuesto a las ventas en remate público en el Departamento de Paysandú

La Junta Departamental de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1º Aplícase el impuesto del uno por ciento, sobre todas las ventas de bienes en general, que realicen en remate público, los rematadores, dentro del Departamento.
El pago de este impuesto quedará a cargo del rematador.

Art. 2.o Este impuesto se liquidará sobre el monto total de las operaciones imponibles y se abonará en las condiciones que establecerá la reglamentación respectiva de esta ley.

Art. 3.o Estarán sujetas al pago de este impuesto, las ventas en remates de bienes raíces ubicados en el Departamento, aun cuando las mismas se efectuaren fuera de él.

Art. 4.o Aplícase un impuesto del uno por ciento sobre el remate de los arrendamientos de bienes raíces, rurales y urbanos, que se regulan por el régimen de remate público, aun cuando se efectúen fuera del Departamento.

Art. 5.o La falta de pago de los impuestos que establece esta ley y en los plazos que fijará su reglamentación, será penada en todos los casos con un recargo equivalente al veinte por ciento sobre el importe del impuesto adeudado.
Art. 6.o El procedimiento para el cobro de los mismos, fuera de los términos que señalará la reglamentación será el de la vía de apremio o el consignado en la Ley de Contribución Inmobiliaria, según se hubiere trabado embargo en bienes muebles, en primer caso o inmuebles, en el segundo.

Art. 7.o La Intendencia Municipal dictará la reglamentación tendiente a la recaudación, inversión o contralor del presente impuesto.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Paysandú, a los veinticinco días del mes de octubre de 1948.

LUCAS SIERRA PORRO, Presidente. — Héctor Clavijo Pérez, Secretario.

Intendencia Municipal de Paysandú. — N.o 8620.

Paysandú, octubre 26 de 1948.

Elévese a la Cámara de Representantes solicitando la aprobación del proyecto de impuesto a los remates. — Ingeniero JOSE ACQUISTAPACE, Intendente. — Doctor Alejandro Baccino, Secretario General.

Este decreto, de acuerdo al artículo N.o 253 de la Constitución vigente en 1948, fué aprobado por la Ley número 11.164, de 27 de noviembre de 1948, que se publicó en "Diario Oficial" el 15 de diciembre de 1948 y en la página 1.232 del tomo del "Registro Nacional de Leyes y Decretos" de 1948.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones

Julia Marta Zonino, de 51 años; Benita Risso de Silva, 82 años; Delia Costa, de 68 años; Manuel Alvarez de 63 años; Oscar Mateo Queirolo, de 68 años; Isolina Paulina Prazza de Caimí, de 89 años; Reynaldo Mario Figueredo, de 54 años; Emilia Bejarano, de 60 años; Miguel Ferrer, de 70 años; Eufemia Josefa Vicco de 71 años; Natividad González, de 77 años; Antonio Vaca, de 20 años; María Matilde Dellepiane, de 86 años; Jacoba Valsechi, de 77 años; Clorinda Tabacco de 81 años; Enrique Espinosa, de 80 años.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 916: En Montevideo, el día 25 del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y, vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

S|O: de 1.a Clase de la I.G.M., Francisco R. Figueredo, $ 296.00; Sgto. del Bn. Inf. 13, Ilmar Gularte, $ 162.28; Ca.

bo del Reg. Cab. 3, Doroteo D. Rosano, $ 156.64; Sgto. del Reg. Cab. 1, Luis E. Soares de Lima, $ 162.25; Sdo. del Bn. de Inf. 5, José L. Haller, $ 88.00; Ex-Sgto. del Gpo. Art. 1, Alfredo Docampo Souto, $ 194.18; Sdo. del Reg. Cab. 5, Walérico Camacho de Silva, $ 88.00; Sdo. del Bn. Inf. 9, Orlimán Luna, $ 88.00; Sdo. (TEA) de la I.G.F.A., Esteban H. Silveira Sosa, $ 115.50; Sdo. del Bn. Inf. 6, Elías L. Rellán Osorio, $ 80.00; S|O. de 1.a Clase de la I.G.M., José A. Villagra, $ 320.00; Sgto. del Reg. Cab. 8, Juan J. Díaz Correa, $ 194.70; Trompa del Gpo. Art. 4, Juan A. González, $ 90.75; S|O de Cargo de la I.G.M., M. Walter A. Germán Galli Lavigne, $ 382.80; Cabo del Gpo. Art. 5, Carlos Boarino, $ 152.54; Sargento del Bn. Ing. 5, Arturo L. Flores, $ 183.89; Sdo. del Gpo. Art. 4, Timoteo Núñez, $ 134.93; Sgto. del S.I.E.M., Amílcar T. Formento, $ 431.20. Declárase que al extinto Sdo. Carmelo Romero, le hubiera correspondido un haber de retiro de $ 68.75.

Modificaciones de Retiro

Cabo Asunción Vaz Porto, $ 328.39; Cabo Desiderio Martínez, $ 330.00; Sargento (TEA) Juan C. Trías Zabaleta, pesos 239.99; Sgto. Mario S. Rodríguez, pesos 487.50: Cabo Odelí Z. Morales, $ 318.52.

Pensiones

Sra. María I. Alvarez de Cruz y menores Juan Antonio, Elbio Román, Raúl Miguel, Clara Mafalda y Sonia Iris Cruz, pesos 30.00 mensuales a cada una; Sra. Leticia Nápoles o Nápoli Gema de Sobrino, $ 92.41.

Compensaciones Especiales

A partir del 1.o de setiembre de 1958: Sgto. del Gpo. Art. 2, Diego C. Sánchez, $ 54.00; Cabo del Bn. Inf. 8, Walter Benítez Pereira, $ 7.00; Cabo del Gpo. Artillería 1, Padario Moreira Márquez, pesos 14.00; Sgto. del Gpo. Art. 1, Pedro H. Montaño Batizta, $ 18.00; Cabo del Reg. Cab. 3, Ernesto Díaz Machado, pesos 14.00; Cabo del Bn. Inf. 4, Juan Freitas Perdomo, $ 28.00; Sgto. del Bn. Inf. 4, Belmirio Elio M. Chagas Duarte, pesos 54.00; Sgto. del Gpo. Art. 2, Gumersindo A. Séllanes Cerpa, $ 36.00; Cabo del Bn. Inf. 8, Aldo D. Lemos Pereira, $ 7.00; Cabo del Bn. Inf. 10, Juan P. Ramírez, $ 7.00.

Privilegios de Paquete

Se concede a los vapores cuyas categorías, banderas y nombre se indica: en la Categoría "A", argentina, "Corrientes". En la Categoría "C", chilena, "Tornagaleones". Alemana "Weserthal", polaca, "Slowaci", argentina, "Río Teuco". Holandesa, "Alcyone". Aleffana, "Ahrensburg". Británica "St. John". Liberiana, "Ridgefield". Sueca, "Paraguay". Francesa, "Redon". Holandesa, "Megrez". Griega "Athina". Noruega "Davanger". Brasileña "Urucum I". Peruana, "Tumbes". Británica, "Argentine Transport". Danesa, "Olivia Maers". Griega, "Indikos". Chilena, "Antártico". Inglesa, "Duquesa". Italiana, "Mina D'Amico". Inglesa, "San Velino". Argentina, "Río Belén".

Varios

Concédese prórroga de licencia por el término de seis meses, a partir del 24 de setiembre, a la señorita Sara F. Perichón. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a acreditar en Rentas Generales, la suma de $ 388.73, en el rubro "Sobrantes de Ejercicios Anteriores". Autorízase al S.I.A.M., a liquidar la asignación de "rancho en metálico" al Sdo. Washington N. Núñez Fischer, a partir del 1.o de setiembre de 1958. Concédese licencia por el término de seis meses a la señora Hilaria R. y Razquin de Eguren. Concédese prórroga de licencia por el término de seis meses, a partir del 24 de setiembre de 1958, a la señorita Juana Vázquez. Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a liquidar la suma de $ 78.64 a favor del Cabo (R) José L. Martínez. Autorízase a la I.G.E. a liquidar la asignación de "rancho en metálico", al Sgto. Alberto Avila Gorosito, a partir del 1.o de setiembre de 1958. Autorízase al M.D.N. a liquidar la asignación de "rancho en metálico", a partir del 1.o de setiembre de 1958, al Sdo. Pablo M. Olivencia Nieto. Autorízase al S.G. a liquidar la asignación de "rancho en metálico", a partir del 1.o de setiembre de 1958, al Sdo. José M. Cejas. Autorízase a la I.G.M., a liquidar la asignación de "rancho en metálico", a favor del Sdo. del Reg. Inf. 1, Jorge A. Reyna, a partir del 1.o de setiembre de 1958. Concédese prórroga de licencia por el término de seis meses, a partir del 9 de marzo de 1958, al S|O de 1.a Clase (R.) Marcelino C. Muñoz.

—Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, el 8 de Octubre de 1958.

PRODUCTOS DE TOCADOR

—792 Serie A.T. "Agua Colonia Añeja", de Dorys, gestionada por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román y elaborada en los Laboratorios "Bel S. A.".

—796 Serie A.T. "Denfivis", gestionada por el Quím. Farm. Enrique Schunk, y elaborada en los Laboratorios "Spefar Sociedad Anónima".

—793 Serie A.T. "Loción Sándalo de Dorys", gestionada por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román y elaborada en los Laboratorios "Bel S. A.".

—16.326 "Neutrafix", gestionada por la Quím. Farm. Teresa Colistro de Colistro y elaborada en los Laboratorios "Sigma".

—794 Serie A.T. "Loción Lavanda de Dorys", gestionada por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román, elaborada en los Laboratorios "Bel S. A.".

—791 Serie A.T. "Agua Colonia Imperial de Dorys", gestionada por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román y elaborada en los Laboratorios "Bel S. A.".

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

No sujetas a receta profesional

16.342—"Reinol", gestionada por la Quím. Farm. Agueda S. de Díaz y elaborada en los Laboratorios "Kimberg".

16.286—"Melibex", gestionado por el Quím. Farm. Víctor Coppetti y elaborado en los Laboratorios "Aster S. A.".

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente, del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Mabel García Mattos de Portela, Luis F. Gonzáles Poittevin e Isidoro Srulevich.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Venta exclusiva bajo receta profesional

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades farmacéuticas que se detalla a continuación, las que deberán llevar el título de "Venta exclusiva bajo receta profesional", en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

16.351—"Hostacortina" H., Tabletas, gestionada por el Quím. Farm. Ernesto W. Stapff y elaborada en los Laboratorios "Farwerke Jochst A. G." de Alemania e importada por la firma "Farmacolor Limitada".

16.333—"Jarabe Felbron", gestionada por la Quím. Farm. Sarah García de Dubra y elaborada por los Laboratorios "Instituto Científico Uruguayo".

16.334—"Jarabe Farben", gestionada por la Quím. Farm. Sarah García de Dubra y elaborada por los Laboratorios "Instituto Científico Uruguayo".

16.344—"Entobex" (grageas), gestionada por el Quím. Farm. Armando Bocage Platero y elaborada en los Laboratorios "Ciba Societé Anonyme", de Basilea, Suiza.

16.349—"Ataraxoid" (tabletas), gestionada por el Quím. Farm. Luis Antonio Bombau y elaborada en los Laboratorios "Unión Chimique Belge S. A.", Bruselas, Bélgica, representado en el Uruguay por la Sociedad Sudamericana de Representaciones (SUAR) Ltda.

16.331—"Acnex-99, en forma de polvo, gestionada por el Quím. Farm. Bernabé A. Freire y elaborada en el Laboratorio "Diva Ltda.", de Zurich (Suiza), e importada por "Socorex Uruguaya S. A.".

16.346—"Vagantín", gestionada por el Quím. Farm. Jorge Méndez Noceti y elaborada en los Laboratorios "Dr. Christian Brunnegraber", representados en el Uruguay por la firma "Pablo Ferrando S. A.".

La Secretaría

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 213 — Montevideo, Martes 14 de Octubre de 1958 — Núm. 15525

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	" 8.00	" "
1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1950 "	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "
1957	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BERGER de TRAVERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15962 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA BAZZANO de FRADERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15745 Oct.10-oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO PAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15927 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15928 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAVIO de SCRIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15929 Oct.10v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE JUAN CARRERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15746 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15636 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESIA MOSANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15637 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO VISPO SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15639 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA LOMBARDO de D'ARGENIO y de NICOLAS D'ARGENIO GIORDANO o NICOLAS D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15641 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ZSABO NAGY o NAGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15640 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS R. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15638 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CALDAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15490 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15642 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FREDERICK RUDOLF NEINDORF o NIENDORF o FEDERICO RODOLFO NEINDORF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33283 Oct.2-v.oct.15. Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MISETICH o MISETIC o MISECHET o MISIETIC o MISIETIK BEBEX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15348 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO FRANCISCO CUOCO LEBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15366 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ARIAS o JOSE ANTONIO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15365 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA CORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15577 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR CAUTERUCCIO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15364 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MERCEDES BAS DE ALBAREDA y de EDUARDO ALBAREDA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15829 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RUANO FOURNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16078 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CERNADAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15951 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HMAYK o HUMAIAK CHIFTEIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15950 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o MANUEL IRINEO MAÑAY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15949 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL TOMAS SENDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15947 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN o HARUTUN SATELMECHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15948 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GRASSO de FELICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15747 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15748 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LARRAMENDY o LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15744 Oct.8-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROMERO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15544 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANSELMO GONZALEZ o GONZALEZ PASCUA y de MANUELA DELGADO o DELGADO ACOSTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15545 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HARISPURU y MARIANA ARROTCHAREN DE HARISPURU o AROTCHAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15287 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA REGINA LABORDE DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15285 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CROSSLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 15286 Oct.1.o-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE REAL de AZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 13201 Set.3-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FERNANDEZ CHARQUERO (L.o 57, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15946 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA MARIA LUISA ACCOSSANO (L.o 57, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15971 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBANO (L.o 57, F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15972 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETTERIO CURCURUTO LISI (L.o 57, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15936 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BARUCH ABRAHAM MEIDLER (L.o 57, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15743 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FATAS IGUACEL (L.o 57, F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15742 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEZ o MIGUES CARDAL o CORDAL (L.o 57, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15741 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o RENE DOMATTO o DOMATO BARRETO de MARINO (L.o 52, Folio 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15740 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERMENEGILDO GONZALEZ SEJAS o de SEJAS (L.o 57, F.o 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15739 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO IRIGOYEN (Libro 57, Folio 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15738 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BARLOCCO de BERRUTTI (L.o 57, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15737 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TEODORO ESCUDERO (L.o 57, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15712 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARBONELL EZCURRA, (L.o 57, F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15604 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COIRA VARELA (L.o 57, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15602 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO PIRES o PIRIZ (L.o 57, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 15527 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BORDALT SABIAGUE o SCABIAGUE o SCHAVIAGUE (L.o 57, F.o 193) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15528 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FEDELE de MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15469 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA D'ANGELO ITURBIDE. (L.o 57, Fo 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15360 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO ROSAS PEREZ, (L.o 57, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15361 Oct.2-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATA MARIÑO, (L.o 57, F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15320 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROMERO SANJON, (L.o 56, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15283 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRIAGA OCHOTORENA, (L.o 57. F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15284 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA MARIA TERESA o MARIA TERESA FILIPPINI o FILIPINI o FELIPPINI VERCELLINI o BERCILINE, (L.o 57, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14798 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMA IGLESIAS (Libro 55, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13355 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GARCIA CANEDO, (Libro 57, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14131 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o JOSE MARIA DAVID PAZ CARRACEDO, (L.o 57, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13887 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BERTA RODRIGUEZ SERPA DE LUISI (L.o 57, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958.— Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14388 Set.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANISIO VILLAGRAN o VILLAGRAN ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16009 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ o RAMON GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15952 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARBIZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15975 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR POLEDO o GREGORIO SALVADOR POLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15837 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN DUPLATT o DUPLATT MATTHEWS o DUPLATT MACCIO o BENJAMIN DUPLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agoso 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15906 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VILLALTA o VILLALTA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub 15907 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de BERGOCHE o ISABEL EXALTACION RODRIGUEZ CARABALLO de BERGOC o BERGOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15750 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15749 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WARREN ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15806 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ELISA ZAMARRIPA o SAMARRIPA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15815 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ASCAORTA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15620 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA o JESUS GARCIA RUBARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15619 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO o TOLENTINO BARDECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15630 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MURISSICH RIGOLI o RENEE MURISSICH de CUOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15546 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIO FORMENTO ARGENTO o ARGUENTO o ARGENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento o Arguento o Argente y a sus hijos Ricardo, Nélida, Ella y Emma Formento Morales, sus sucesores a cualquier título o causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 30|pub. 15549 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura d las sucesiones de SOFIA MARIA CAROVILLANO o CARBELLANO MESSERE o MEZZERE y de JUANA CAROVILLANO o CARBELLANO o CARBELLANOS MEZZERE o MESSERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15547 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15362 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VIEITES DE PIREZ o DOLORES VIEYTES DE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15363 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAZVETA o YARVETA KIRSZENBLAT DE BRYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15093 Oct.2-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FORMENTO ARGENTO, o ARGUENTO o ARGENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento o Arguento o Argente y a sus hijos Ricardo Nélida, Ella y Emma Formento Morales, sus sucesores a cualquier título o causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario interino.
1) $60.00 30|pub. 13904 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FERNANDEZ CAMPON DE TORCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $36.00 30|pub. 14573 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de MATILDE LORENZA EUDALDA MONCAUP o MONCAMP de SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16016 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de DOMINGO MERLETTI o MERLETTI STAGNARO o MERLETTI STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16017 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de FANNY KATZ de KATZ o FANNI LOBL de CATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16018 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la aper-

tura de la sucesión de DAVID HACKINSON o HACHINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16019 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION SANCHEZ DE BARTOLOMÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 13603 Set.9-v.set.22. Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15955 Oct.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRASSI o GRASSI SCOPOSSI o SCOPESSI o SCOPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15954 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIEZ SALAZAR de DINEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15953 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN ATAN o ATAN VILLAR: de JOSEFA VILLAR o VILLAR TUÑAS de ATAN; de JOSE MARIA ATAN VILLAR; y de JOSE ATAN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15974 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ULACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15830 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUMUALDA AURORA RISSO DE PAEZ o PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15831 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA SOTO DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15832 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR SENA o SENA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15833 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERACLIO SENA PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15834 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN NICASIO PEREZ o PEREZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15835 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONZIA o LEONCIA TOMASA o TOMASA CANTAURENCIA o CANTUARIENSE o CANDOLENCIA o CANTURENCIA o CANTORENCIA o TOMAS CONSTANCIA o LEONZA, TOMASA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Joés Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15836 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15621 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO JOSE TOMAS CANAPÁ o CANAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15618 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o INDALENCIO o FRANCISCO SEIJO o SEIJO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15622 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO CAMMARANO o CAMARANO, de ANTONIO CAMMARANO y de EMILIA CAMMARANO o CAMMARANO de PIPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15553 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO MARIA o MARIA ROSARIO o ROSARIA o ROSARIO o MARIA ROSARIA GUIDO o GUIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15288 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE ABELEIRA DE SOFIA o ABELEIRA DE LA GLESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1200 10|pub. 15289 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURINDA CARDOZO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15290 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA SANGUINET LOPEZ de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15472 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO SCIUTO CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15471 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VARELA LORENZO de SEÑARIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15470 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO ENDLER o MAURICIO MORITZ ENDLER KAINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14929 Set.25-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO TOBIAS SCARABINO o SACARABINO CONSENTINO o COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14928 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK o FRANCISCO RODYS CARLISLE (51-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 16091 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VENANCIO MONTEMURRO (50-251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 20 de 1958. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16092 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRASCEDES o PRAXEDES ARAUJO RODRIGUEZ (51-252) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Atcuario.
1) $12.00 10|pub. 16093 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGO DIAZ VILLACHICA o ANGEL DIAZ REYNES (52-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16094 Oct.13-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA NIEVES DELIA BÓRMIDA de VI-

LLAÉ (52-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16095 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HIPOLITO HIPOGROSSO (51-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16096 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEONE BLOISE (51-686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16077 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA PIEGAS AMARO u ORFILIA PIEGAS PIEGAS, (51, 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15827 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión JULIA GARCIA o GARCIA MARTINEZ DE GARCIA, (51, 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15828 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEÑA DE PRATTO, (52, 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15888 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBERDAN SANTERINI o SANTERINI LUCCHI o SANTERINI DELUCHI, (51, 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15889 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CORRALES o CORRALES PATRON, (51, 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15890 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS GENTIL CARRO o CARRO RODRIGUEZ, (51, 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12 00 10|pub. 15891 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o CATALINA SGUILLA o SQUILLA DE GLOODTDOFSKY, (52, 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15892 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PERDOMO DE COMUNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15893 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ALBERTO PIÑEYRO GARCIA (51-631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15732 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PALLEIRO o PALLEIRO BLANCO de AMARELLE (51-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15733 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCAS DA MISA (51-532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15614 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA TRINIDAD o MARCELINA TRINIDAD DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS de GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15615 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACARIO BACIGALUPI o BACIGALUPI ODICCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15616 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MOYANO de GARCIA (51-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15617 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUIBAL de MESSANO (51-596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15587 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA POLLONI de CHIAPPINI (51-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15588 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO BONIFACINO (51-610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15589 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO PARODI (51-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15590 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposicíond el señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROQUE BAFICO, (50, 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10pub. 15421 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PICCINI CASELLA, (51, 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario interino
1) $12.00 10|pub. 15338 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MANTERO o MANTERO VENTURINO, (51 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario, interino
1) $12.00 10|pub. 15339 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANUEL VALLADARES y CARMEN FARES de VALLADARES. Sucesión (47|359)", se cita y emplaza a doña María Juana Valladares Fares a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 15232 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHIARELLO o CHIARELLO DIOTESALVE o DIOTEVALVE o ADIOTESALVE, (51, 448,), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15170 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENEA o CARLOS ENEAS DRAGONETTI o DRAGONETTI DI MATEO (51-494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 13577 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BAGLIVO o BAGLIVO CORTIGLIA (51-479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13388 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA

TERESA LUCRECIA ARRIONI o ARIONE o ARIONI MONTEVERDE o MONTEVERDI de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30 pub 13207 Set.4-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CARMEN o ESPERANZA FYNN ROLDOS (51, 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica Actuario.
1) $36.00 30 pub. 13928 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o VANGEL TOLEF o TROLEF o TROJLEVSKI DJEPOVICH o DJEPOVSKY o DJEPOVSKI, (51, 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14014 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o MARTA FAUSTINA GARCIA YLLA o ILLA de LESSA (51-539), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13208 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABELLA o JOSE ABELLA ABELLA (52-9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15942 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VOLPE o VOLPE CARRATU (52-40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15943 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTORELLI (52-8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15944 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GONZALEZ (51-656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15945 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEPRETTO o DE PRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16035 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO EDUARDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16085 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLESTEROS o BALLESTEROS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16036 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FRANCISCO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15992 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hce saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA BLANCA PENSALFINI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 15734 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hce saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o JUAN VIGORITO GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15724 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hce saber la apertura de la sucesión de RICARDO CASTELLANOS MAÑÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15736 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hce saber la apertura de la sucesión de TOBIAS KOREMBLIT o KORENBLIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15735 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15629 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERLINDA PIANTIERI de AVALLONE, de CLAUDIONOR o CLAUDINOR o CLAUDIO AVALLONE o AGALLONO y de HAYDEE AVALLONE PIANTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958.— Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15468 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO AQUILINO PASSANO o PASSANO CHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15529 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VICENTE CARBAJAL o CARVAJAL PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15530 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DELGADO o DOMINGA DELGADO SANCHEZ de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15531 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MARTIN RODRIGUEZ o SERAPIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15532 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HILARIO SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15533 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA HERNANDEZ de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15534 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15536 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA HIPOLITA PRIETO de SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15537 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERÓNIMO DEMORO MILETO o GERÓNIMO DEMORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15540 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ZIBECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15541 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIVERO o RIVERO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15535 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SEGRETO o SECRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16

de Setiembre de 1958 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15542 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAZENAVE o PEDRO CAZENAVE BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15543 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENNIO BANDIRALI o BANDIRALI FACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15443 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA INSUA de JORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15498 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BARTOLO ROVIRA ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15420 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITTA MOTTA DE OCCHIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15419 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOLFREDO o GODOFREDO JOSE IGNACIO MADLENER o MADLENER SIMONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15187 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO MARTINEZ o MANUEL DAVID LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14240 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILHELM GUSTAV FRANZ HERTER o GUILLERMO GUSTAVO FRANCISCO HERTER o GUILLERMO HERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14010 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA MEDINA o MENA o MENAR de DELORRIO o DELORIO o del ORRIO o Del ORRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13749 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARUJA ALVAREZ DE ALVAREZ LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15368 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GARCE DE CAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson N.o 1233. — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15341 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS TURINELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Fernando Cristar del Valle. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15959 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Av. Ariel 4746. — Sayago, Marzo 14 de 1958. — Aída Pipovestky, Actuaria Interina.
1) $12.00 10|pub. 15799 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRITO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 2 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8 00 10|pub. 15854 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TRIVEL DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 29 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15853 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES DUTRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15693 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA DOS SANTOS DE AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15350 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA NAPOL DE FADIGATI o FADIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15349 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge E. Damasco, Juez de Paz Interino.
1) $12.00 10|pub. 15274 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JOZAMI GENEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16043 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GIBERT DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15851 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15794 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MOLINARI TADDEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15681 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIOCCA o CARLOS ADOLFO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15561 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTELONGO DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15333 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA SARA RODRIGUEZ PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15451 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, 11 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15474 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO o ANTONIO ANTONIO PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15473 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15478 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA GONZALEZ de GON-

ZALEZ y GREGORIA GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16039 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ALBERTONI o NATALIO RAMON ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16040 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ o EDUARDO DANIEL GONZALEZ CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16041 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ISIDORO RONCIO o CARMELO ISIDORO RONCIO DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16042 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SALVADOR CILIBERTI o ARMANDO CILIBERTI o CELIBERTI o GILIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1958. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16075 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEL CARMEN VAZQUEZ DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 3 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15824 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MACHIN DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 3 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15823 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEBUGLIO o ANGELA DEBUGLIO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15814 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15757 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 16 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15725 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORNELIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 25 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15518 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 25 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15519 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GONZALEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 23 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15520 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CURBELO de SUAREZ o FELIPA MARIA CURBELO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 25 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15521 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 23 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15522 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO GARCIA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, Setiembre 25 de 1958. — Nelson Zolessi, Juez de Paz, Encargado.
1) $12.00 10|pub. 15912 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MARIA TRIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 15692 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ESTHER o DEOLINDA ESTER o DIOLINDA OTERO de PIZZO o DEOLINDA ESTHER SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Javier de Viana N.o 281 de La Paz. — La Paz, Octubre primero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Alejandro de Marco, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 15727 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ROBUSTIANA MEDINA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Setiembre 17 de 1958.— José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16044 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO ESCUDERO y HERMENEGILDA PATRON de ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16024 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA GIORDAN o EUSEBIA GIORDANO o EUSEBIA GIORDANO de TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 2 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15756 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OMAR OLIVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15665 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA GULARTE o LUIS GONZAGA GULARTE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15664 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIO SUAREZ de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 29 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15551 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA AMADORA RODRIGUEZ de SUAREZ o AMADORA RODRIGUEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 29 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15552 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIO MOREIRA y MARIA FAUSTINA TECHERA o TEIXEIRA de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16007 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 30 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15452 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, José María Betancor Colacio, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ARACY MARCHESANO o HECTOR ARASI MARCHESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 14 de Agosto de 1958. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16025 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MORANZONI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16074 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NILIA o NILIA NELSY LANDECHEA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15825 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO MOLEDA AGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15848 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BONJOUR GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15849 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BASTIE o BASTIA DE BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15847 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BERARDO DE LEIZAGOYEN o LEYZAGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1958. — Esc. Muaro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15846 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA NOAIN OLAECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15844 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA REBECA GUGELMEIER DE RÄBER y EMILIA RÄBER DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15845 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA JUDITH IBARRA de OCHANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14819 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CHOCHO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
1) $12.00 10|pub. 15355 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15357 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS YACOBUCCI o NICOLAS YACOBUCCI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15353 Oct.2v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15354 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTANISLAO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15359 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ MENDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15273 Oct.1.o-voct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ZUBILLAGA ALMANDOS y TERESA MERCEDES IDIART DE ZUBILLAGA o TERESA IDIARTE DE ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15356 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de ISABEL IPARRAGUIRRE DE FRANCESCONI o FRANCISCONI, (Libro 36, Folio 308), se presente a deducir los que ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y especialmente a don Tomás y a don Marcelino Iparraguirre o sus herederos, o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 8 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $48.00 30|pub. 14725 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 16|958. — Doctor Luis Torello, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15358 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO NASARIO BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Setiembre 18 de 1958 — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15850 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA GUANCO de D'ALTOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15703 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALBINA TORRES LOUSTALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15704 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO PERDOMO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15702 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MERLO DE ECHENIQUE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia, acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Setiembre 23 de 1958. — Cirilo Techera, Juez de Paz, encargado.
1) $12.00 10|pub. 15277 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Durazno, Encargado del Juzgado de la 1.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GARCIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Setiembre 26 de 1958. — Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión — Wilfredo Murguiondo, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 15701 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de cesión de doña EULALIA ALBES o ALVEZ de ESTREITO o A. DOESTREITO de HORNOS u ORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 22 de 1958. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10,pub. 15506 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAITITA FLEITAS DE FLEITAS o MARIA FELIPA MAITIA DE FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 5 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15852 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GREGORIO CENOZ ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 26 de 1958.
1) $12.00 10|pub. 15467 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CASTRO CORBO o CIRILO FRANCISCO CASTRO CORBO o FRANCISCO CASTRO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 19 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15279 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VAZ o VAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16107 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BASILIO FASTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16106 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16105 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LUZARDO DE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que-

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16099 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o JUSTINA TEODORA Da ROSA o ROSA o LARROSA o De la ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16100 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNO CARACIOLO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16101 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASCENCION MARIA o ASCENCION TORRES de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16102 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO OGDI y RUBELINDA de LEON de GASIRE o GASSIRI o GAZIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16103 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOMANDO de CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16104 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMO MIGUEL CASTRO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15505 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GALLI de COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15507 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15503 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO CARBONELL DUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15504 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA CATALINA TERESA BROVIA de DAMIANO, BAUTISTA DAMIANO, CAROLA MAXIMA DAMIANO, ALEJANDRO LUIS DAMIANO o DAMIANO BROVIA y ANGELA ROSA DAMIANO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15508 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO NICOLAS GOMEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15514 Oct.6-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ ALCOBA o JUAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15439 Oct.3-v.oct.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANDRES CABRERA o ANDRES WENCESLAO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Setiembre de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15440 Oct.3-v.oct.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN SANTA CRUZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Setiembre de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15442 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctora Mireya Martínez Deglorgis, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE MIGUELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 20 de 1958. — Dra. Mireya Martínez Deglorgis, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15441 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA DOTI o DOTE de RIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16031 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL LANCIERI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16030 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS o LUIS FELIPE BENITEZ, EULOGIA o EULOGIA o ANTONIA PEREZ de BENITEZ y JOSE RAMON BENITEZ PEREZ. Sucesiones" (L.o 22, F.o 210, N.o 875), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Artigas Felipe Benítez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que le represente. — Paysandú, Agosto 11 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 13331 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SABATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Setiembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16029 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO DANIEL SCARTACCINI y CRISTINA CAPELLI de SCARTACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Setiembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15698 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BRIENZA o BRIANZA y ANUNCIATA LAGROSA de BRIENZA o BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13329 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO KOSSOF IVANOFF o DEMETRIO JORGE KOTZOFF o DIMITRIO GEORGEFF COTSEFF o COTSOFF o KOTSEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1958. — Gladibena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16048 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA AMELIA o BENITA RAMIREZ de GARCILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 22 de 1958. — Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15709 Oct.7-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANDALIO ARRECHEA o JUAN S. ARRECHEA o JUAN ARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 25 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15710 Oct.7-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO OLAZABAL, MARIA JUZAN de OLAZABAL o MARIA SUSAN o SUZAN de OLAZABAL y JUAN JOSE OLAZABAL JUZZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1958. — Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15455 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA EUFEMIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15932 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10pub. 15925 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MODERNELL o MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1958. — Luis Albetro Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15812 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se

hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TECHERA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15571 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA TORRES ALENCASTRO o CAMILA TORRES de ALENCASTRO o CAMILLA TORRES de ALENCASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15570 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FABIANO Da ROSA o ANTONIO FABIANO da ROSA o ANTONIO FABIAN da ROSA o ANTONIO ROSA o ANTONIO da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1958.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15444 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CONRADO LIMA o NICANOR C. LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15393 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTA DUTRA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 6 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15391 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO UBALDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15389 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15388 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PELAES o VICTORIANO PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 4 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15387 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ADEMAR PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 27 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15386 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRACELINA JOSE SANTOS DE CUÑA o BRASILINA JOSE DOS SANTOS DE CUÑA y SEVERO CUÑA TRINIDAD o SEVERO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 15 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15390 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de IDALINA PEREIRA MASCARENHAS o IDALINA PEREIRA DE MONTERO y MASCARENHA o IDALINA PEREIRA DE MASCARENHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15392 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OSORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15385 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 15256 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CARDOSO de GOMEZ u OLGA PEYRET de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 26 de 1958.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15623 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JOSEFA BARRIOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 2 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15395 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUREANO TORT y BRAULIA GONZALEZ DE TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 23 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15409 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 23 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15408 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORREA o JOSE CORREA BALLEJO o VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15406 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEVERO RICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Setiembre 23 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15405 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL LIBATTER o LIBATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término legal y especialmente a Tañba o Tañbe y Groyna Libatter o Libater Strauchler, Baruch, Malka y doña Libatter o Libater Zell para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha, Setiembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 48.00 30|pub. 14274 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO MAXIMINO o MAXIMINO MAXIMO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15407 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FELIPA o FELIPA HERMINIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 26 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15404 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANA DAVILA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Junio 7 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15403 Oct.2-v.oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIE o BENICIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15243 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ILDA o ILDA BALBINA BARLA DE APPA y de doña CELIA BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15384 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15905 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GALIARDI o GALLARDI DE TIRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15883 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RODRIGUEZ MENDEZ o MENDEZ y de EDUVIGES o EDUVIGIS DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés en ellas y especialmente a Juan Pedro, María Justina, Julio Cándido, María Rosa, Virginio Jesús, Dominga y Etelvina Rodríguez de los Santos o sus causa-habientes a título universal o singular para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Salto, 29 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 14203 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIANA PANISSA o PANIZZA de AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 23 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 15493 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE KUTSCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 19 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 15433 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — San José, Setiembre 19 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 15858 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SECUNDINA PEREZ o TERESA PEREZ DE FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1958. — Aruro F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15857 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PARODI o SANTIAGO MIGUEL PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15859 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 12 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15856 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARRERO de DAVERI o DELIA MARRERO GAMBETTA de DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15817 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REINA LEMA de DE LEON o MARIA REINA LEMA GARCIA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15818 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PEREZ de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15643 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15380 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS LAESPRELLA TUYA o ISAIAS JULIAN LAESPRELLA TUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 15381 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BRUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 17 de 1958. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15901 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO o ANICETO MIGUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 17 de 1958. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15902 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VICTORIO DALL'OGLIO o DALLOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Dolores, Setiembre 17 de 1958. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15903 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRIGIDO AVILA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 5 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 20|pub. 13271 Set.4-v.set.17. Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARRI, (gestión fiscal), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1958. — Horacio A. Cazalás, escribano.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33021 Set.10-v.set.23. Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de ESTEBAN ANTON URETA, (gestión fiscal), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33020 Set.10-v.set.23. Oct.13-v.oct. 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DEBIASE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 16 de 1958. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15322 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA JUANA, CANDIDA DOLORES, y CARMEN CRISTINA BARROS o PEREIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Setiembre 19 de 1958. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15323 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRENE o ROSA FREGOSSI DE MUJICA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1958. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15324 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER TRISTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15713 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA OLIVERA o DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15610 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SOLENE GOMEZ o SOLEMNE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15606 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE BARBOZA NUÑEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15605 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLORICEA CONRADA QUINTANA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15335 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEODORO o ELIODORO COSTA y de doña EULOGIA GADEA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15196 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DE LEON PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15497 Oct.3-v.oct.16.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD PROMESAS COMPRA-VENTA

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20|9|933 se avisa a O.T.I.C.S.A. (Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales S. A.) promitente compradora a plazos de los solares que se indican a continuación y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término d cuatro años: A) Solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 12.308 en m|á, señalado con el N.o 8, según plano del agrimensor Mario Tróccoli; área: 1.887 metros, 60 centímetros, compromiso de compra-venta número 1990; B) Solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 12.308 en m|á señalado con el N.o 19, plano del agrimensor Mario Tróccoli; área 1.742 metros, 40. Compromiso de compraventa N.o 1.991; C) Solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 12.308, en m|á, señalado con el N.o 20, plano del agrimensor Mario Tróccoli; área: 1.742 metros, 40. Compromiso de compra-venta N.o 1.992. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958.
2) $54 00 15|pub. 15501 Oct.3-v.oct.23.

BANCO LA CAJA OBRERA

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don JACINTO RAMIREZ, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar bicado en la 13a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 55 en el plano del Agr. Félix Logaldo de 30 de Abril de 1932. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.
2) $30.00 15|pub. 15720 Oct.8-v.oct.23.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 69 y 79 de los estatutos, tendrá lugar el viernes 24 de Octubre de 1958 a la hora 18, en el salón del Banco, calle Zabala 1479. Orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 29 de Octubre de 1957. 2º) Consideración de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejer-

ciclo anual terminado el 30 de Setiembre de 1958. 3º) Elección de siete Directores y siete suplentes. 4º) Elección de la Comisión de cuentas y sus suplentes. 5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 17 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 1º de Octubre de 1958.

3) $28.00 10|pub. 15414 Oct.2-v.oct.15.

TERRITORIAL HERMES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria, que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se efectuará el 20 del corriente, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Zabala N.o 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al jercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1958; 2) Retribución del Directorio y Síndico; 3) Nombramiento de nuevo Directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — El Secretario.

3) $24.00 5|pub. 15569 Oct.6-v.oct.14.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402 esq. Zabala, el día 21 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo., e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos. 3.o) Elección de cuatro suplentes para el Directorio y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. 4.o) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscal. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución Bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.

3) $32.00 8|pub. 15772 Oct.8-v.oct.17.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

El Directorio de Vitivinícola Minas de Corrales S. A. llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre próximo a las 10 horas de la mañana en la sede de la Sociedad, situada en Cerro Blanco, 5.a sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria anual del Directorio. 2.o) Lectura del Informe del Síndico y aprobación del balance general. 3.o) Elección de autoridades para integrar el nuevo Directorio. 4.o) Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de la misma.

Se encarece a los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea según artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad. — Por el Directorio: Baltasar López, Presidente.

3) $24.00 10|pub. 15821 Oct.8-v.oct.21.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 11 horas, en sus Oficinas calle Ceibal 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aumento del capital social.

NOTA: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (artículo 26 de los Estatutos). — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 15684 Oct.7-v.oct.20.

MANFI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de Manfi S. A. que se realizará el día 6 de Noviembre de 1958 a la hora 10 y 15 en su sede de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de autoridades.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 15783 Oct.8-v.oct.16.

ANILINAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Anilinas Uruguayas S. A. que se realizará el día 16 de Octubre de 1958 a la hora 9 y 30 en su sede de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de autoridades.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $12.00 5|pub. 15784 Oct.8-v.oct.14.

ANGLOAMERICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Angloamérica S. A. que se realizará el día 6 de Noviembre de 1958 a la hora 10 en su sede de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de autoridades.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser registradas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 15785 Oct.8-v.oct.16.

SUIR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Suir S. A. (Sociedad Uruguaya Importadora y Rural S. A.) que se realizará el día 29 de Octubre de 1958 a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31|7|957. 2.o) Elección de autoridades.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser registradas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $15.00 5|pub. 15782 Oct.8-v.oct.14.

CASA DEBERNARDIS S A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1958, a la hora 10, en el local social, sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día: Informe del Síndico y distribución de utilidades. 1) Consideración del balance general, memoria, des; 2) Elección de Secretario, Tesorero (artículo 15); 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos referente a la inscripción de acciones que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $30.00 15|pub. 15914 Oct.9-v.oct.29.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1958 a la hora 9 y 30 en primera convocatoria, o a las 10 horas en segunda, en Isabelino Bosch N.o 2585, piso III con el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Determinación del número de Directores que desempeñarán sus funciones en el próximo período y designación de los mismos. También Síndico y titular y suplente; 3.o Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de estatutos).

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta poder (artículo 28 de estatutos).

3) $32.00 10|pub. 16000 Oct.10-v.oct.23.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 17 de Octubre corriente, a las diez horas, en el local, calle Juan José Aguiar N.o 4077, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio último; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, así como de un Síndico y suplente respectivo.

Se previene que, de acuerdo con el número 11 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1958. — El Directorio.

3) $19.20 4|pub. 15996 Oct.10-v.oct.15.

"COMPAÑIA DE INVERSIONES RIO DE LA PLATA S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25, 29 y 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 24 de Octubre de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 402, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales propuesta por el Directorio; 2.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Cerrito N.o 402, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 15991 Oct.10-v.oct.14.

BANCO LA CAJA OBRERA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 28 del corriente a las 10 y 30 horas, en la Casa Central, 25 de Mayo 500.

Orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados presentados por el Directorio y dictamen del Síndico. B) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y siete suplentes, Síndico y suplente del mismo. C) Fijación de la retribución del Síndico (artículo 49).

Advertencias:

1) De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o el certificado correspondiente, con no menos de dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 24 a las 17 horas. 2) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, en el tiempo y forma establecidos en el artículo 20 de los Estatutos. 3) La asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los Estatutos). — Montevideo, Octubre de 1958. — Luis L. Dayviere, Presidente. Diego Arocena Capurro, Secretario.

3) $33.60 5|pub. 15711 Oct.10-v.oct.16.

TRIMA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el Directorio de la sociedad Trima Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1958, a las 17 horas en nuestro local, calle Zabala 1542, 7º piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958. 2º) Nombramiento de dos Directores por el término de tres años. 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que poseen o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 16109 Oct.13-v.oct.15.

TALLERES BROMYROS S. A.

De conformidad con el artículo 21 y concordantes, de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día

23 de Octubre de 1958, a la hora 10 en su local social, calle Ytú Nº 2330, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958. 2º) Destino del Fondo Reserva Especial. 3º) Remuneración de la Dirección Administrativa y Técnica respectivamente. 4º) Designación del Síndico titular y suplente 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación, por lo menos al fijado para la reunión, en las oficinas de la sociedad. En lugar de las acciones podrá depositarse un certificado que acredite su depósito expedido por un Banco. — El Directorio.

3) $12.60 3pub. 16089 Oct.13-v.oct.15.

TARANCO Y CIA S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1958, a las 13 horas en el local social, calle Paraguay Nº 2253, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º) Aprobación del inventario, balance y memoria anual. 3º) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio. 4º) Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos. 5.o Determinación de honorarios para los miembros del Directorio 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 16088 Oct.13-v.oct.17.

BALNEARIO EL PINAR S A.

El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 12.a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de Octubre corriente a las 10 horas en primera convocatoria (o a las 10 y 30 en segunda), en las oficinas sociales, calle Juan Carlos Gómez Nº 1319, con el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 2º) Fijación de la remuneración del Síndico. 3º) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán por el período 1958-1960. 4º) Designación del Síndico titular y suplente. 5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de 24 horas de anticipación al acto. B) Los documentos citados en el Nº 1 están a disposición de los señores accionistas en la oficina. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958.

3) $21.00 5|pub. 16086 Oct.13-v.oct.17.

A. L. O. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1958 a las 19 horas, en nuestro local social, calle San Martín 3235, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para computar los votos y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores y suplentes para el período 1958-1961; elección de Síndico y su suplente para el nuevo Ejercicio.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para poder participar en esta asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, con una anticipación de cinco días a la fecha de la misma, las acciones que posean o el certificado de una institución bancaria. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 16065 Oct.13-v.oct.17.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos se celebrará el día 29 de Octubre de 1958 a las 9 horas en el local social de la calle Cerrito N.o 501, para considerar la siguiente orden del día:

Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes. Elección de Síndico y Síndico suplente. Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con 3 días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — El Secretario.

3) $26.00 13|pub. 16052 Oct.13-v.oct.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor LUIS MORO, titular del derecho de uso del nicho N.o 171 del Cementerio del Buceo, solicitando expedición de nuevo título por extravío del primitivo, se advierte a quien se crea con derecho, que tiene noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 11366 Ag.4-v.dic.2.

Se han presentado Esmeralda Nevicatti de Laguarda, Berta, Esmeralda y Manuel Laguarda Nevicatti, en el carácter de herederos de don MANUEL LAGUARDA, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 513 del Cementerio Paso Molino. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se pide. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13232 Set.4-v.en.13.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que, con fecha 13 de Setiembre de 1958, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA MEDINA y LUIS VICENTE FIDANZA, (Lº 19, Fº 52), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta día, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 23 de 1958. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 15415 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en en los autos: "SIMON DEUSTCH KLEIN e IDA RUMSINSKI GRENGEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lº 54 Fº 533) se hace saber que por resolución del día 28 de Agosto de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Simón Deustch Klein e Ida Rumsinski Grengel de Deustch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14906 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Julia Carolina Vega contra JUSTINO CORBO. Divorcio unilateral" (L.o 55. F.o 167) se hace saber que por sentencia N.o 467 de fecha 30 de Agosto de 1955 se decretó la disolución del vínculo matrimonial contraído por Justino Corbo con Julia Carolina Vega el día 2 de Mayo de 1942 y a los efectos de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal se cita a sus acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $46.00 20|pub. 14641 Set.23.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "WALTER ESCOTO y CELESTE A. SANGUINETTI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54 Fo. 476) se hace saber que por resolución del día 28 de julio de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER ESCOTO y CELESTE AIDA SANGUINETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1958. — Alfredo Llugain, Actuario adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14454 Set.19.v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Esther Palabez de Bonilla contra JULIO CESAR BONILLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 54, Fº 17), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1958 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Ramona Esther o Esther Palabez y Julio César Bonilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los fectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza (Lº 56, Fº 16). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) (R. 20-4-55) 20|pub. 33415 bis Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ezequiel Baute de León contra MAURICIA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 53, Folio 623), se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ezequiel Baute o Ezequiel Baute de León y Mauricia Hernández, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto veintiocho de mil novecientos cincuenta y ocho. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 15600 Oct.7-v. nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Vicente Martín contra LUISA MARIA CATTANEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 558", se hace saber que por auto de fecha 25 de Febrero último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Vicente Martín y Luisa María Cattaneo, citándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15550 Oct.7-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "FABINI, LUIS EDUARDO y GERASI DE FABINI, EMILIA ESTELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conkugal" (L.o 57 F.o 119), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges: Luis Eduardo Fabini Oroño y Emilia Estella Gerasi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10783 de Setiembre 18 de 1946). Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15294 Oct. 1.o-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "TORENA AMBROSIO con BERTA GALEAZZO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 28/7/1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ambrosio Torena y Berta Galeazzo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $40.00 20|pub. 16038 Oct.13v.nov.7.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Manoukian Santina con CARLOS OLIVERA OLIVERA. Disolución y

liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Olivera y Santina Manoukian. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1958.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub. 15376 Oct.9-v.nov.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "IRISARRI IRISARRI DE SOSA LOVERA ELISA B. con JOSE DIEGO SOSA LOVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|9|1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Diego Sosa y Elisa Blanca Irisarri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15185 Set.30 v.oct.27.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Gratwohl Carlos F. con MARTHA A. LIOTTI. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 23|7|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Federico Gratwohl y Martha Amelia Liotti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub. 14915 Set.25-v.oct.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LASKERIN HUGO e ISKRA KALEB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". Se hace saber que con fecha 16|11|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Laskerin o Leskerin y de Iskra Kaleb o Iskre Kales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14783 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 3 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSEFA DOLORES MAIDA de DOTTO con ALFREDO DOTTO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16020 Oct.13.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL CARROCIA y OFELIA JOSEFINA ARAUJO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20,pub. 15956 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente se ce saber que por auto de Agosto 6 de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PETER PAUL WALTER ROSENTHAL y ALTRAUT HIRSCH DE ROSENTHAL, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14263 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Setiembre 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DE LUJAN DIAZ y ERNESTINA LARA DE DIAZ y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15291 Oct.3-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HERNANDEZ, MARIA MERCEDES y VITA, FRANCISCO JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.º 52, Fº 22), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 16090 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CALACE RUSSUMANDO, RUBEN y SANCHEZ IGLESIAS, NELLY DORA. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ruben Calace Russumando o Bussumando y Nelly Dora Sánchez Iglesias, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14952 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MONIAK, CLARA con SCHPSEL POLAK. Liquidación de la sociedad conyugal", 51|525 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario
5) $32.00 20|pub. 14960 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "SOLE FELIPE y MARTINEZ DE SOLE, DOMINGA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 51, F.o 569), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 14611 Set.22v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por Eduardo o Eduardo Efren Eustaquio Vila Morales y Mabel o Mabel Araceli González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 51, F.o 44) dentro del término de sesenta días. Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 14538 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Torrents, Enrique contra MATTO MATILDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 384), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14450 Set.18.-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Malcum Thomas, Mary con BADO, MIGUEL OSCAR. Disolución de la sociedad conyugal" (51.382), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14352 Set.17.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hall de Toma Winifred contra HORACIO TOMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 45, Folio 274", se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Horacio Toma y Winifred Mildred Hall Criot o Winifred Hall. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15608 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BEADE VEIGA OFELIA con ALEJANDRO GONZALEZ MURGUIONDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 45. Folio 375" se hace saber que con fecha 21 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alejandro Cándido González Murguiondo y Ofelia Beade Veiga. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15310 Oct. 1.o-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "ERRAMOUSPE DE CALACE DIAMELA con CALACE CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 45, Folio 344), se hace saber que con fecha 21 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Calace o Calace Russomando y Diamela o Diamela Blanca Erramouspe o Erramouspé Guido. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 15242 Set.30 v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PEREZ DOMINGUEZ BENJAMIN y DINORAH DIEZ ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 45, F.o 337", se hace saber que con fecha 19 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Benjamín Pérez Domínguez y Dinorah Diez Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo 10 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14880 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fresenga Domingo Esteban con MARIA CELIA CAZEAUX Disolución y liquidación de sociedad conyugal. —Libro 45— Folio 212", se hace saber que con fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Domingo Estevan Fresenga y María Celia Cazeaux. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14784 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Renée contra Del CASTILLO EDUARDO. Divorcio por sola voluntad. Pieza sobre liquidación y disolución de la sociedad conyugal, L.o 44, F.o 518", se hace saber que con fecha 27 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo del Castillo Zabala y Renée García Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos

por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14027 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos, "BURSTEIN NAUM y SOFIA KATZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 45. Folio 280" se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Naum o Natalio Burstein y Sofía Katz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14289 Set.17.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "SANCHEZ MANUEL y MARIA ANGELICA TONELLI. Disolución y liquidación sociedad conyugal", Lº 42, Fº 578, Nº 875), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1958 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 24 de Setiembre de 1958. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 15078 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "CASIANO ROGELIO RAMON ALVEAR-LONGINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 5º F.o 218), se hace saber que por resolución del día 28 de Agosto de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Ramón Alvear y Longina Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Setiembre 5 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14737 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha 29 de Julio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges REGINO BONJOUR LONG y OLGA ELSA CURUTCHET MARCHETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Agosto de 1957. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15351 Oct.2v-oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber que por auto de fecha 5 de setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOFFRE PEREZ BIDART y REYNA CODD FRITZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Colonia, 9 de setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-actuario.
5) $32.00 20|pub. 14465 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "BLANCA AMELIA PORLEY DE CORBO y OSVALDO NEPOMUCENO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41, F.o 599)". se hace saber al público que con fecha 16 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Porley de Corbo y Osvaldo Nepomuceno Corbo; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 27 de 1958. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
5) $ 32.00 20|pub. 14446 Set.18.-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "MOULIA, PEDRO c. AIME, LUISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 1001)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Moulia y Luisa Aime, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 24 de Setiembre de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15438 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Sienra Burmester, Raúl contra VIDAL MONTEIRO, DORA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 10, F.o 985)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Sienra Burmester y Dora Esther Vidal Monteiro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, 10 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14386 Set.18.-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Burgueño, María Amanda contra BUSQUETS, OSCAR SOLANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 892), se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Oscar Solano Busquets y María Amanda Burgueño, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 24 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14385 Set.18-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en autos: "EMA E. FAGALDE DE DUARTE con EDILIO DUARTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 12, F.o 16, N.o 497", se hace saber que con fecha 5 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ema E Fagalde de Duarte y el señor Edilio Duarte. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, sólo tendrá derecho contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 15 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Escrimini, Actuario.
5) $56.00 10|pub. 15156 Set.29-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: JULIO ARBIZA y MIRTA CALLORDA DE ARBIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 11, F.o 580, N.o 384, se hace saber que con fecha 25 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Arbiza y doña Mirta Callorda de Arbiza. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1186, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán derecho sobre los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 20 de Agosto de 1946. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14786 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "LEONCIO TORENA y GENOVEVA SANTOS Disolución y liquidación Sociedad Conyugal. (Lo. 15 Fo. 97), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha doce del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Leoncio E. Torena y Genoveva Santos, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés en estos autos a que comparezcan a estar a derecho del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 26 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14578 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "Juan Gualberto González contra ISOLINA BELARMINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 108), se hace saber que por resolución de fecha veintisiete de Agosto del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Gualberto González e Isolina Belarmino, citándose a todos los que tuvieren interés en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 3 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15860 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ROSAURA AGUINAGA DE MARQUEZ contra ERIBERTO ASDRUBAL MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Rosaura Aguinaga de Márquez y Eriberto Asdrúbal Márquez, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 17 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 15224 Set.30-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO CONCEPCION MIQUEIRO contra BLANCA NIEVES COSSATTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Mario Concepción Miqueiro y Blanca Nieve Cossatti, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 9 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15221 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AMERICO SENA VARGAS y MARIA JULIA LUGO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Américo Sena Vargas y María Julia Lugo Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 de la ley 18 Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 11 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14859 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PASCUALA O'NEIL de GUIMARAES contra NOMITOR GUIMARAES. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Pascuala O'Neil de Guimaraes y Nomitor Guimaraes, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre 1946). — Tacuarembó, 28 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario
5) $40.00 20 pub. 14751 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JACINTO MIDON e IRMA MARTINEZ DE MIDON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Junio del año

actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Jacinto Midon y doña Irma Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 12 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14439 Set.18.-v.oct.15.

6-Disoluciones de Sociedades

A sus efectos se hace constar que se ha procedido a la disolución de la sociedad "Carlos Sicco Sociedad Comercial" que gira en plaza en el ramo de "Pompas Fúnebres, Autos de Remise, Ambulancias, Casamientos", retirándose de la misma el señor Carlos Fernández Rovira y tomando a su cargo el total del activo y pasivo el señor Carlos Sicco, que continúa las actividades comerciales bajo la denominación de "Carlos Sicco". Interesados presentarse en Avda. Rivera 2236. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — CARLOS SICCO. — C. FERNANDEZ ROVIRA.
6) $32.00 20 pub. 14227 Set.17-v.oct.14.

Hacemos saber que disolvimos la sociedad de hecho que teníamos para la explotación de un lavadero en esta ciudad, calle Treinta y Tres 228, cuyo negocio ha sido clausurado. Acreedores presentarse en 18 de Julio N.o 228. — Tacuarembó, Julio 25 de 1958. — JUVENAL BALESTRA. — ANTONIO CARDOZO. — MARTIN PASTURINO.
6) $16.00 20|pub. 14752 Set.23-v.oct.20.

Se comunica a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución y liquidación de la sociedad comercial colectiva "Núñez Hermanos y Cía.", su casa central en Lambaré y sucursal en Laureles. Los establecimientos comerciales serán adjudicados a los socios Jesús Núñez y Marcelino Moroy, quienes toman a su cargo el activo y pasivo social. Se retira el socio Angel Núñez. Se constituirá una nueva sociedad que girará con la razón social "Núñez, Moroy y Cía.", aportando Jesús Núñez y Marcelino Moroy dichos establecimientos comerciales a la nueva sociedad e ingresando el nuevo socio Humberto Leopoldo Núñez. Acreedores presentarse en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1958. — JESUS NUÑEZ. — ANGEL NUÑEZ. — MARCELINO MOROY. — HUMBERTO L. NUÑEZ.
6) $40.00 20|pub. 14753 Set.23-v.oct.20.

SOCIEDAD C.A.I.L.
IPARRAGUERRE Y COMPAÑIA

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos disolución Sociedad C.A.I.L. de Iparaguerre y Compañía que giraba en actividades agropecuarias, en Lascano, 8.a Sección Judicial de Rocha, pudiéndose presentar los acreedores en el escritorio de la misma en dicha ciudad. — Lascano, Octubre de 1958. — Pedro del Barrio. — Antonio Elnen.
6) $16.00 20|pub. 15445 Oct.3-v.oct.30.

"FARMACIA ROMANA"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad constituída por Romana Dulman de Sum y Pinchos Hilel Rosencwajg, que en el ramo de "Optica" giraba en la "Farmacia Romana", calle San José 851. Acreedores presentarse en San José N.o 851.— ROMANA DULMAN de SUM. — PEDRO ROZENCWAJG.
6) $16.00 20|pub. 15708 Oct.7-v.nov.3.

"LOPEZ y CANEPARI LIMITADA"

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., hacemos saber que hemos convenido en disolver la sociedad "López y Canepari Limitada" que giraba en la calle San Quintín número 4620 de esta ciudad, en el ramo de Fábrica de Pastas denominada "Los 2 Castillos", enajenando el señor Félix J. López su cuota parte en la misma al señor Jesús Mariño Ferro. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — FELIX J. LOPEZ.—JOSE M. CANEPARI. — JESUS MARIÑO FERRO.
6) $32.00 20|pub. 15766 Oct.8-v.nov.4.

"SANCHEZ HERMANOS"

Comunicamos —Ley 26 de Setiembre 1904— haber disuelto la Sociedad Comercial "Sánchez Hermanos" que en los ramos Fábrica de Pastas y Almacén de Leonardis gira en esta plaza quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el socio señora Yolanda Sánchez, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio sito en la calle Sarandí N.o 750 de esta ciudad, dentro del término legal. — Rivera, Setiembre 25 de 1958. — MAURILIO ARTIGAS SANCHEZ. — YOLANDA SANCHEZ.
6) $24.00 20|pub. 15811 Oct.8-v.nov.4.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Santos Gelós Toledo contra AMANDA DE LOS SANTOS. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 497), se cita, llama y emplaza a doña Amanda de los Santos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 33371 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cipriano Rodríguez contra DOLORES MAZAIRA. Div. por causal" (L.o 54, Folio 495), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Mazaira para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33029 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Ruzich contra CARLOTA TZSCHASHMANN. Divorcio por causal" (Libro 54, F.o 523), se cita, llama y emplaza a doña Carlota Tzschachmann, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13614 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Alejo Gómez Casado contra BALBINA FENANDEZ FERNANDEZ. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 471), se cita, llama y emplaza a doña Balbina Fernández Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32960 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Elena Trench contra FRANCISCO SANCHEZ, divorcio unilateral", (L.o 53, F.o 518, se cita, llama y emplaza a don Francisco Sánchez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13315 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Francisco Butta contra FRANCISCA FOTI. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 173), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Foti para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13118 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "Obdulio Denis contra PRIMITIVA RAMOS DE LEON Divorcio, L.o 53, F.o 520"; y "Obdulio Denis contra Primitiva Ramos de León. Auxiliatoria, L.o 53, F.o 690", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Primitiva Ramos de León, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4.55) 30|pub. 33190 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a PERCY EDUARDO HARDCASTLE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Cine Kalmanskaite (L.o 53, F.o 407). — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15839 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Alcides Viera con ALCORA PEREIRA SUAREZ. Divorcio. L.o 47, F.o 365 y Alcides Viera. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 47, F.o 366), se cita, llama y emplaza a doña Alcora Pereira Suárez para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30 pub. 33356 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: Salim Amador contra MARIA ESTHER SUAREZ, Divorcio (L.o 54, F.o 512), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Suárez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del referido término a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33184 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Pedro Surkov contra ENILDA BARZI. Divorcio" (L.o 54, F.o 426) y "Pedro Surkov contra ENILDA BARZI. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 54, F.o 425), se cita, llama y emplaza a doña Enilda Barzi para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32985 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos: "Olga Elena González contra MAXAS ROSENTALIS. Divorcio sola voluntad" (L.o 54, F.o 54), se cita, llama y emplaza a don Maxas Rosentalis, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 13231 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Machado, Dámaso B. contra SOSA, LUZ MARINA. Divorcio" (51-327), se cita y emplaza a doña Luz Marina Sosa para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13481 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO del CASTILLO ZABALA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por Divorcio por la sola voluntad, L.o 43, F.o 311, y en la pieza sobre liquidación y disolución de la sociedad conyugal, L.o 44, F.o 518, le ha iniciado doña Renée García Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele un mismo Defensor

de Oficio que lo represente en ambos juicios. Se hace constar que la señora Renée García Rodríguez tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33056 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Joaquina Moreira de Gómez contra JUAN DE DIOS GOMEZ. Divorcio sola voluntad de la mujer" (L.o 18, F.o 13) se emplaza por el término de noventa días a Juan de Dios Gómez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, Julio 22 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 15855 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "JUAN MANUEL GRASS con ELIZABETH GUTIERREZ. Divorcio" (L.o 5 F.o 216), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Gutiérrez, para que dentro del término de treinta días, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (artículo 307-303 C.P.C.). — Canelones, Setiembre 29 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario adjunto.

7) $12.00 10 pub. 16049 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958, GIURGI ESTEBAN c. TATIANA VELICOV DE GIURGI. Divorcio, artículo 187, inciso 1.o y 148, Código Civil, (L.o 20, No 434, F.o 71), se cita llama y emplaza a doña Tatiana Velicov de Giorgi, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 18 de 1958. — Mario Durañona, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 15456 Oct.3-v.nov.13.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Santa Teresa entre Santana y Montevideo y Montevideo, entre Santa Teresa y Román Guerra, de la ciudad de Maldonado, para que en el término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría de este Concejo, a notificarse de las cuentas que les corresponde abonar, por concepto de conexiones ciegas, según el detalle que sigue:

Longitud de conexiones: metros 5; Profundidad de conexiones: metros 2.50. — Precio: pesos 94.00. Longitud de conexiones: metros 5. Profundidad de conexiones: metros 1.50. — Precio: $ 76.00.

La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de la cuenta. — Maldonado, Setiembre 22 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 10|pub. 33313 Oct.3-v.oct.16.

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Santa Teresa entre 3 de Febrero y Santana, de la Ciudad de Maldonado, para que en el término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría, de este Concejo, a notificarse de las cuentas que les corresponde abonar, por concepto de conexiones ciegas, según el detalle que sigue:

Longitud de conexiones: metros 8; Profundidad de conexiones: metros 1.50. — Precio: pesos 113.80. — Longitud de conexiones: metros 5; Profundidad de conexiones: metros 3. — Precios: $ 105.50.

La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de la cuenta. — Maldonado, Setiembre 22 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 10|pub. 33314 Oct.3-v.oct.16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "DR. PEDRO VISCA"

De acuerdo al decreto del 15 de Octubre de 1929, se cita y emplaza a la funcionaria de este establecimiento señora Luisa del Carmen Martínez, para que dentro de tres días se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá como renunciante por abandono de cargo.

8) (C. C.) 3|pub. 33402 Oct.10-v.oct.14.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.580. Cobro ejecutivo "Expediente 432, año 1957, libro 18 folio 138, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número setenta y cuatro mil, quinientos ochenta, ubicado en la calle Ignacio Oribe entre Avenida Proyectada y Coronel Lasala, a el o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la señora Emilia Castro y Ramos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Ana Emá Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 30|pub. 33178 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión de don ALFREDO BOCAGE. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 19, F.o 563) se emplaza a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 131.104 (ciento treinta y un mil ciento cuatro) y ubicado en la calle Robinson entre Avenida 31 de Marzo y Roldós y Pons; a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de 90 días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33416 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "María Irma Prats de Perdomo y otros contra Sucesión de JOSEFA CAMAÑO. Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 53, Folio 606), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores o causahabientes de doña Josefa Camaño, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

8) $60.00 30|pub. 15923 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gutiérrez contra TERESA PIGUILLEN. Auxiliatoria", (Lº 53. Fº 582), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Teresa Piguillen, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

8) (R 20-4-55) 10pub. 33417|bis Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona dictada en los autos: "Medarda Guillerma Moreno de Dos Santos con JUAN MARTIN DOS SANTOS. Divorcio por la sola voluntad. L.o 11, F.o 558, N.o 303", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Martín Dos Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Agosto de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

8) $16.00 10|pub. 15717 Oct.7-v.oct.20.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por decreto N.o 11.010 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Gregorio Funes, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 26.004. Propietaria: Señora Eudoxia Mautone de Alpuy. Superficie aproximada: 122 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita al propietario mencionado, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — La Dirección.

9) (C.O.) 8|pub. 33379 Oct.13-v.oct.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 11.044 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle 28 de Febrero entre la de Boggiani y el Camino Ariel los siguientes inmuebles:

Padrón: 50.682. — Propietario: Lorenzo Abelanda. — Superficie aproximada: m.c. 294 90.

Padrón: 30.670 — Propietario: Virginia Viazzi de Lovesio. — Superficie aprox.: m.c. 482.72.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 33378 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.041 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por las alineaciones de la calle Estero Bellaco, el siguiente inmueble:

Padrón: 175.569. — Propietario: JESUS MATTO IGLESIAS. — Sup. aprox.: Total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 33355 Oct.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.042 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino, afectado por las alineaciones de la calle Estero Bellaco y Servidumbre non edificandi frontal de cuatro metros:

Padrón 25.695; Propietario Manuela Pereyra de Monetti; Superficie aproximada total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — La Dirección.

9) (C. C.) 8|pub. 33353 Oct.7-v.oct.16.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.005 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a el trazado de la calle Bella Vista entre la de Buricayupí y la Avenida Agraciada, los inmuebles siguientes:

Padrón 55.436, Propietario Victorio Bertea, Superficie aproximada metros cuadrados 324; Padrón 55.437, Propietario Héctor C. Torri, Superficie aproximada metros cuadrados 723; Padrón 55.438, Propietario S. San Fco. de Sales, Superficie aproximada 251; Padrón 178.762, Propietario S. San Fco. de Sales, Superficie aproximada metros cuadrados 190; Padrón 163.260, Propietario S. San Fco. de Sales, Superficie aproximada metros cuadrados 405.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las obser-

vaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — La Dirección.
9) (C. C.) 8|pub. 33352 Oct.7.-v.oct.16.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.040 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avenida al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes:
Padrón 75.484, Propietario Manuel Suárez Varela y otros, Superficie aproximada total; Padrón 75.487, Propietario Manuel Suárez Varela y otros, Superficie aproximada total.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — La Dirección.
9) (C. C.) 8|pub. 33351 Oct.7.-v.oct.16.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.049 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino, afectada por la apertura del Bulevar Manuel Herrera y Obes.
Padrón 39.613, Propietario Isolina G. de Bonifacino, Superficie aproximada total.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — La Dirección.
9) (C. C.) 8|pub. 33350 Oct.7.-v.oct.16.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.038 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de un camino entre los de O'Higgins y Flores, a la altura de Curuzú Cuatiá, los inmuebles siguientes:
Padrón 58.130, Propietario Carlos Tabo, Superficie aproximada metros cuadrados 1.214; Padrón 58.131, Propietario Serafín González, Superficie aproximada metros cuadrados 6.430.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — La Dirección.
9) (C. C.) 8|pub. 33349 Oct.7.-v.oct.16.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.009 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la implantación de la Usina de Eliminación de Residuos N.o 5, los inmuebles siguientes:
Padrón 144.427. Propietario, señor Andrés Deus, Superficie aproximada total.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — La Dirección.
9) (C. C.) 8|pub. 33347 Oct.7.-v.oct.16.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.047 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Valdense y el ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, los inmuebles siguientes:
Padrón 55.805; Propietario señor Ricardo Guthman; Superficie aproximada metros cuadrados 662.12.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — La Dirección.
9) (C. C.) 8|pub. 33417 Oct.10.-v.oct.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 4790, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela rural N.o 39 de dicho Departamento, según Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Agosto de 1958, que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dicho padrón tiene una superficie de diez hectáreas 3480 metros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor señor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 222 y es propiedad del señor ALBANO CABRERA.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33345 Oct.10-v.oct.21

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 4482 (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de la Escuela N.o 23, rural de Moirones de dicho Departamento, según Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Setiembre de 1958, que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dicho padrón tiene una superficie de cinco hectáreas, según plano de mensura del agrimensor señor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1492, y es propiedad de la señora CLOTILDE NEGREIRA de LOPEZ.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33343 Oct.7-v.oct.16.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, padrones números 2942, 2938, 6932, 2939 y 2940 respectivamente, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino al emplazamiento de la Escuela de 2.o Grado N.o 7 de dicho Departamento, según Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Julio de 1958 que asimismo declara urgente la toma de posesión de los referidos inmuebles.
Dichos padrones tienen las siguientes superficies: Padrón N.o 2942: 2.767 ms.2, 537 cms.2; Padrón N.o 2938: 461 ms.2, 1.756 cms2; Padrón N.o 6932: 461 ms. 2, 1.756 cms.2; Padrón número 2939: 922 ms.2, 3.512 cms.2; Padrón N.o 2940: 922 ms.2, 3.512 cms.2, según plano de mensura del agrimensor señor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1505, y son propiedad, el primero del señor Zoé Taroco; el segundo del señor Juan Fco. Porto; el tercero del señor Lindoro Viera y el cuarto y quinto de la Suc. de doña Justina M. de Loureiro.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33344 Oct.7-v.oct.16.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912, y el Decreto-Ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 20 de Febrero de 1958 (acta N.o 1584 - resolución N.o 16), aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Abril de 1958 (Ley número 11.029, artículo 37), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el campo padrón N.o 86, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie aproximada de 220 hás. 4788 m.c., de propiedad de la señora FRANCISCA TOCE de BENTANCOUR. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre dicho campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos, antecedentes, se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, Cerrito 483, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre de 1958. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33331 Oct.6-v.oct.15.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal de ruta No 30. — Tramo: Ruta 30. — Paso Urumbeba del Arroyo Catalán Grande. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Expediente Número 4.255. — Propiedad de ALEJANDRO HECHT. — Padrón N.o 1.431 parte. — Area 225 m.c. 89.
Ruta No 30. — Tramo: Artigas-Tomás Gomensoro: para guarda puente. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Expediente N.o 4.171. — Propiedad de ESTANCIAS MARTINICORENA S. A. Padrón No 861 parte. — Area: 5 Hás.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958.
9) (C.C.) 10|pub. 33391 Oc.9-v.oct.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación:
Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres (Picada de Techera). Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2.369. Propiedad de Ernesto Martín Freitas. Padrón N.o 1.694 (parte). Area: 1 hectárea 0991 ms.2 88 dms.2.
Para Unión del Camino Departamental. Treinta y Tres. (José P. Varela con la Ruta N.o 8). Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 4.308. Propiedad de sucesión Lisandro J. Suárez. Padrón N.o 1.456 (parte). Area: 1 hectárea 0215 ms.2 42.
Ruta N.o 18. Tramo: Vergara - Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 4.323. Propiedad de Anselmo Araújo. Padrón N.o 782 (suburbano). Area: 34 ms.2 55.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Octubre 3 de 1958.
9) (C.C.) 10|pub. 33392 Oct.9-v.oct.22

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación:
Ruta N.o 34. Tramo: Empalme Ruta 101 Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5.119. Propiedad de Manuela Sanguinetti y otros. Promitente comprador: Blanca Yuve y Benito Lagarde Padrón N.o 1.597, suburbano, (parte). Area: 61 ms.2 47 dms.2.
Ramal de Ruta No 101. Tramo: Accesos al "Balneario San José". Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3.128. Propiedad de Julio Lapique Trigo. Padrón N.o 21.625 (parte). Area: 606 ms.2
Tramo: Expropiación para campamento ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.731. Propiedad de Isabel Severiana Rodríguez Lacuesta de Testa. Padrón N.o 16.612 (parte). Area: 1 hectárea 2.643 ms.2 6.000.
Ruta N.o 26. — Tramo: Tacuarembó-Paso del Borracho. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 4.468. — Propiedad de Horacio Cajigas. — Padrón N.o 708 parte. — Area: 5 Hás. 5980 mc.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958.
9) (O. C.) 10|pub. 33393 Oct.9-v.oct.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación:
Para sede de la Oficina Regional N.o 5. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 4.133. Propiedad de Sucesión Carlos Barboza. Padrón N.o 366 (parte). Area: 623 ms.2. 68 dms.2.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Valle Edén. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 3.552. Propiedad de Edsel Efraín Kuster. Padrón N.o 7.393 (parte). Area: 1 hectárea 2.642 ms.2.

Ruta N.o 20. Tramo: Paso de los Toros. Arroyo Salsipuedes. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2.292. Propiedad de Etelvina Moreira de Demaría. Padrón N.o 2.036 (parte). Area: 3 hectáreas 1.296 ms.2 20 dms.2.

Ruta N.o 81. Tramo: Migues-San Bautista. Ubicada en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3.944. Propiedad de sucesión Florencia De León. Padrón N.o 2 036 (parte). Area: 1 hectárea 5.151 ms.2 75 dms.2.

Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 "Balneario El Pinar", Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente. N.o 5.093. Propiedad de Santiago Luis Baccino. Padrón N.o 27.121 (parte). Area: 4.453 ms.2 50 dms.2

Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.407. Propiedad de Emeterio Arrospide. Padrón N.o 20.441 (parte), Area: 837 ms.2 90.

Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.419. Propiedad de Emeterio Arrospide. Padrones N.os 25.624 y 25.623 (partes). Area 172 ms.2 33 dms.2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Octubre 3 de 1958.

9) (C.C.) 10|pub. 23394 Oct.9-v.oct.22.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha nueve del corriente, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRESPO BUENCRISTIANO, designándosele curadora a su madre legítima Josefa Buencristiano de Crespo a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

10) $12 00 10|pub. 15450 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 31|7|1957, se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ZEITER, designándose curador a su hermano legítimo Tufis Zeiter, a quien se le discernió el cargo por la providencia de fecha 27|8|1958. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 15410 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21|5|958, se declaró en estado de incapacidad a ISABEL GENTILINI, designándose curador de la misma a su hija Inés Di Bernardo de Mendoza a quien se le discernió el cargo por la providencia de fecha 18|6|1958. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Julio E Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 16080 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Don Celestino D. Pereira, recaído en los autos caratulados: "JOSE RAMON CORRALES CAMPOS. Incapacidad" (Libro 51, F.o 595), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 23 de Setiembre ppdo. se ha designado Curadora interina del presunto incapaz, don José Ramón Corrales Campos, a su esposa, doña María Celia Wehler de Corrales, sirviendo dicha resolución de suficiente discernimiento. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

10) $16.00 10|pub. 15688 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SARSER BESNER, DAVID. Incapacidad" (L.o 48, F.o 33), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Mayo ppdo. se ha declarado en estado de incapacidad a don David Sarser Besner, designándose curadora del mismo a su esposa doña Tecla Perdomo Coronel de Sarser, a quien se le discernió el cargo por interlocutoria de fecha 21 del mes último. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

10) $16.00 10|pub. 15586 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ SEGUI, ROBERTO. Ley 8 de Agosto de 1936", se hace saber que se ha dictado resolución el 1.o de Agosto último designando Curador interino del presunto incapaz Roberto Saturnino Martínez Seguí a su hermano Félix Julián Martínez Seguí, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria del 16 del actual. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

10) $12.00 10|pub. 15425 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "MORETTI, ALFREDO EDMUNDO. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 23 del actual declarando en estado de incapacidad a don Alfredo Edmundo Moretti y designando Curadora definitiva a Ramona González de Moretti, cuyo cargo le fué discernido por dicha resolución. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario, interino.

10) $12.00 10|pub. 15340 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PETRONA PAGOLA DE GUTIERREZ. Incapacidad", (L° 26, F° 499), se hace saber que por resolución de fecha diez de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se declaró a la nombrada Petrona Pagola de Gutiérrez en estado de incapacidad, designándose curador a don Hermes Darío Gutiérrez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 3 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 15752 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña ROSA EMILIA GONZALEZ PEREIRA, habiéndose designado Curadora de la misma a doña Rosa Silvina Pereira de González. — Rocha, Setiembre 6 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 15402 Oct.2-v.oct.15.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. JOSE FRANCISCO ARRIADA FERNANDEZ, domicilio Rincón 467, dice: Optando a la profesión de escribano ofrezco los testigos Horacio Jacob y Ruben Martins a quienes presentaré, preguntándoseles por mi honradez y costumbres. Oportunamente se expedirá testimonio. José Francisco Arriada Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 15480 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: NORBERTO R. MOREIRA COTELO, domiciliado en Bulevar Artigas 3903, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Washington B. Núñez y Carlos Pfeiff, por mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Norberto R. Moreira". — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15699 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace sabr que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MIGUEL ANGEL SEMINO, constituyendo domicilio en Pablo de María 1346 apartamento 5, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Carlos Alberto Zeballos y Nicolás Reig Verdier, domiciliados respectivamente en Pablo de María 1486 y Canelones 1286 sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Miguel A. Semino. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 16037 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: JULIO C. ROCCA MAGLIANO, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, p. 4, esc. 54, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Juan E. Morasso Valle y Esteban Xalambrí Mauriz, a quienes presentaré al Juzgado, para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, y una vez aprobada la información, se me expida testimonio. — Julio C. Rocca". — Montevideo, Octubre 6 de 1958.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

11) $20.00 10|pub. 15800 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Carlos M. Sosa Méndez (Créd. Cívica Serie E.A.A. número 19962) constituyendo domicilio en Santiago de Chile 931 al señor Juez dice: Que en su calidad de estudiante de Abogacía que ha rendido con aprobación examen de las materias codificadas de ese plan de estudios y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley N.o 9222, artículos 237 inciso 3, 239 y siguientes del C.O.T. y artículos 2.o y siguientes de la ley del 31-12-78, viene a informar sobre su vida y costumbres. A efectos de la cual presenta los testigos señores Sergio Canessa y Armando García Pérez, domiciliados respectivamente en Sarandí 827 y Mercedes 1459, quienes serán interrogados en la forma que el Juzgado estime más ocurrente a la finalidad indagatoria de dicho testimonio. Sírvase el señor Juez proveer como corresponda; expidiéndose en definitiva, testimonio de lo actuado, a los fines de su ulterior presentación en la Suprema Corte de Justicia a los fines legales. C. M. Sosa Méndez".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

11) $36.00 10|pub. 15422 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TASSISTRO, MARIA ANGELA. Información de vida y costumbres" (L.o 50 F.o 592), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: María Angela Tassistro, constituyendo domicilio en la calle Jackson número 1404 apartamento 10, piso 5, al señor Juez dice: que debiendo optar al título de Procuradora vengo a solicitar que se interrogue a los señores: Santiago Szames Winiar y Fernando Tesouro Pazo a quienes presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales y una vez aprobada esta información, se me expida testimonio. María Angela Tassistro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

11) $24.00 10|pub. 15377 Oct.2-oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "BERTI JUAN CARLOS. Información" (L.o 56, F.o 353), "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Juan Carlos Berti, constituyendo domicilio en Mercedes 1780, ap. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los señores doctor Ariel B Collazo y Adán R. Fajardo, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Juan Carlos Barti". — Montevideo, 26 de Febrero de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15592 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN PRIETO, constituyendo domicilio en Río Negro 1210, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, viene a producir la información exigida por el artículo 239 del C. de Organización de los Tribunales. A tales efectos solicita: I) Que se tome declaración a los doctores Omar Rovira y Jorge Iramounho domiciliados en Colonia 892, piso 6, a quienes se preguntará, según el interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley; 2) Diga si conoce a Ruben Prieto, y desde cuándo; 3) Diga el testigo si el señor Ruben Prieto es o no, persona de vida honrada y de costumbres morales correctas; 4) Por la razón de sus dichos II) Que previos los trámites de estilo, se apruebe la información y se expida testimonio. Ruben Prieto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 15481 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Maldonado: A. ALICIA GARCIA MIRA de ABASOLO, constituyendo domicilio en Sarandí 873, optando por el título de Procurador al señor Juez dice: Que ofrezco como testigos a la Sra. Irma Haydés Falero de Tejera y a la Srta. Sofía L. Saravia, domiciliadas en San Carlos, que presentaré al Juzgado para que sean interrogadas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: La interesada firma A. Alicia, sus documentos dicen: Antonia. — A. Alicia García Mira de Abasolo". — Maldonado, 30 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15919 Oct.10-v.oct.23.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.709. (Segundo llamado). Sulfato de cobalto. Apertura: 29 de Octubre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.717. (Segundo llamado). Artículos de papelería. Apertura: 16 de Octubre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.726. (Segundo llamado). Acido clorhídrico. Apertura: 16 de Octubre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.730. (Segundo llamado). Bulones de acero. Apertura: 17 de Octubre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.731. (Segundo llamado). Confección de modelos en aluminio. Apertura: 17 de Octubre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.732. (Segundo llamado). Rectificación de camisas y construcción de pistones. Apertura: 15 de Octubre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.733. (Segundo llamado). Hierro y caños galvanizados. Apertura: 17 de Octubre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.737. (Segundo llamado). Vidrios estriados para mamparas. Apertura: 15 de Octubre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.743. Arandelas de goma. Apertura: 22 de Octubre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.744. Botellas de vidrio. Apertura: 20 de Octubre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.739. Parque público y deportivo en la Teja. Apertura: 17 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.747. Galpón metálico desmontable. Apertura: 21 de Octubre de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. C.) 6|pub. 33336 Oct.7.-v.oct.14.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N.o 101

Se llama a concurso público de precios, para la venta de bolsas de papel rotas.

La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) el día 20 de Octubre de 1958, a las 15 horas.

Las bases de negociación respectivos pueden retirarse en el local arriba mencionado.

12) (C. C.) 3|pub. 33404 Oct.10.-v.oct.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 432|58. — Suministro de alambre, cola de conejo y carpintero, gomalaca, carbonato de cal, magnesita, etc. — Apertura: Octubre 23. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 435|58. — Suministro de alambre para encuadernación, cartón, cartulinas y papeles.— Apertura: Octubre 21. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33368 Oct.8-v.oct.17.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 580

Se llama a precios para el suministro de Hilos, Piolines, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Octubre a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 33339 Oct.7.-v.oct.16.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 579

Se llama a precios para el suministro de gorras para el personal.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Octubre a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones en la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33318 Oct.6-v.oct.15.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 419|58. Suministro de destornilladores, taladros, martillos, marrones, llaves, morsas, etc. Apertura: Noviembre 24, hora 15. Precio del Pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 425|58: Suministro de artículos de vidrio (de importación). Apertura: Noviembre 11, hora 15. Precio del Pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 33233 Oct.2-v.oct.22.

N.o 423|58. (Segundo llamado). Suministro de Cartones en blanco para boletos de pasajeros (de plaza). Apertura: Octubre 16, hora 16. Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 394|58. (Tercer llamado). Suministro de un equipo de soldadura eléctrica (de plaza). Apertura: Octubre 28, hora 16. Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33415 Oct.10-v.oct.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N.o 1.193

(2.o llamado)

Arrendamiento del Bar del Salón de Pasajeros en el Puerto de Colonia

Fecha de apertura: 27 de Octubre de 1958, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33414 Oct.10-v.oct.14.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 301

Construcción de la red general de alcantarillado de la ciudad de Carmelo

Llámase por segunda vez a licitación pública para las obras de construcción de la Red General de Alcantarillado de la ciudad de Carmelo, de acuerdo con los pliegos, planos y memorias que se hallan a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones de la Administración, donde podrán ser adquiridos al precio de pesos 51.00.

El acto de recepción y apertura de las propuestas se realizará en el Sector Licitaciones, Zabala 1395, primer piso, el día 6 de Noviembre de 1958 a las 15 y 30 horas. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33419 Oct.10-v.oct.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|35

(Segundo llamado)

Pupitres y bancos para público

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de tres pupitres y dos bancos para público, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 28 de Octubre de 1958, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, segundo piso sobre calle Solís, Casa Central.

12) (C. C.) 5|pub. 33408 Oct.10.-v.oct.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 20 muebles metálicos de 4 cajones tamaño oficio y 1 fichero metálico de 66 casilleros, para distintas oficinas del Banco.

Pliego de condiciones, Memoria Descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 20 de Octubre de 1958, a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Octubre de 1958. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 33409. Oct.10.-v.oct.17.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de tres mil litros de aceite Essolube H|D 20, en tambores y cinco mil cuatrocientos litros de valvulina Gear Oil SAE 140 EP, en tambores, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Octubre a las 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 33372 Oct.9-v.oct.15.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 27 de Octubre de 1958, a las 16 horas. — Primer llamado. — Una máquina de calcular eléctrica o manual.

Los pliegos se encuentran a [illegible] de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Octubre 9 de 1958.

12) (C.C.) 8|pub. 33422 Oct.13-v.oct 22.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación para la impresión y confección de los elementos para el Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 1957, de acuerdo al siguiente detalle:

370 (trescientos setenta) tomos; 100 (cien) diagramas; 200 (doscientos) fascículos; 200 (doscientos) compendios; 50 (cincuenta) análisis de cargos.

Recepción de propuestas el día 3 de Noviembre próximo hasta las 15 horas y apertura a las 16 horas del mismo día.

Las condiciones, los pliegos particulares y demás detalles, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sección Adquisiciones), calle Paraguay 1429 en horas ordinarias de oficina. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33426 Oct.13-v.oct.15.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

(Segundo llamado)

N.o 119. Refrigeradores eléctricos. Apertura 22 de Octubre, hora 15. N.o 120. Frutas y Verduras. Ap. 17 de Octubre, hora 15. N.o 121. Arroz. Ap. 20 de Octubre, hora 16. N.o 122. Artículos de Molino (Harinas y Fideos). Ap. 20 de Octubre, hora 17. N.o 123. Legumbres secas. Ap. 20 de Octubre, hora 17. N.o 124. Víveres. Ap. 20 de Octubre, hora 18. N.o 125. Pan. Ap. 21 de Octubre, hora 15. N.o 126. Aceite. Ap. 21 de Octubre, hora 16.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482, primer piso.

12) (C. C.) 5|pub. 33395 Oct.10.-v.oct.16.

COMISION PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para adquirir: 1 equipo de bombeo de agua; 350 metros de caño de plástico para agua de 32 mm. de diámetro, del tipo aprobado y aceptado por O.S.E. y cotización para caños del mismo tipo y condiciones del anterior, pero de 25 mm de diámetro y de 19 mm, en cantidades no menores de 50 metros, con destino al Parque Nacional de Santa Teresa y según las características generales que se estipulan en el pliego de condiciones particulares a retirarse de la sede de la Secretaría de la Comisión en la calle 25 de Mayo N.o 279 (Ministerio de Defensa Nacional, planta baja).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva, el día miércoles 22 de Octubre a la hora 16 — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — El Presidente de la Comisión: Coronel Luis Alberto Barrios.

12) (C.C.) 11|pub. 33367 Oct.8-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la provisión de tarjetas complementarias para el ejercicio 1959

1.o Llámase a licitación para la provisión de tarjetas complementarias para el ejercicio 1959, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la Ley de 8 de Enero de 1957, en la repartición mencionada precedentemente hasta la hora 15 del día 20 de Octubre corriente.

3.o El Concejo Departamental, se reserve el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Octubre 2 de 1958. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 33386 Oct.9-v.oct.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Construcción del firme de hormigón de varias calles de Pinares del Este. Pavimentación de Pinares del Este. (1.a Etapa).

Primer llamado

Llámase a licitación por primera vez, para la construcción del firme de hormigón, de varias calles de Pinares del Este.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 22 de Octubre venidero, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales, para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación, del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados, al precio de $ 50.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras del gobierno. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 20|pub. 33202 Set.25-v.oct.22.

CONSTRUCCION DE FIRME DE HORMIGON SIN ARMAR DE LAS RAMBLAS DE LOS ARGENTINOS Y DE LOS INGLESES EN PIRIAPOLIS

Pavimentación Piriápolis

3.a Etapa

Llámase a licitación por primera vez, para la construcción de firme de hormigón sin armar, de las Ramblas de Los Argentinos y de Los Ingleses de Piriápolis. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 15 de Octubre venidero a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras. Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 40.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 23|pub. 33061 Set.15-v.otc.15.

DIRECCION AERONAUTICA CIVIL

SEGUNDO LLAMADO

Instalación y funcionamiento de una Oficina de Cambios en el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Pliego de condiciones obtenible en Sección Despacho, Zabala 1338, 2.o piso. Presentación y apertura de propuestas: 21 de Octubre, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33327 Oct.6-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS (DIVISION INTENDENCIA)

Licitación pública N.o 95

Llámase a licitación pública para provisión de: "Un polarímetro de Penumbre (Tipo Mitscherlihc), de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, (primer piso del Edificio Aduanero), desde las 13 y 15 a 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 28 de Octubre de 1958 a las 16 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre de 1958. — Oscar A. Etchegaray, Intendente General de Aduanas.

12) (CC.) 3|pub. 33418 bis Oct.13-v.oct.15.

FACULTAD DE MEDICINA

LICITACION PUBLICA N.o 15

Segundo llamado

Se llama a licitación para la adquisición de sillas de madera.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día viernes 17 de Octubre de 1958, a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125, de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 33316 Oct.3-v.oct.14.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

LICITACION N.o 3

Segundo llamado

Apertura: Octubre 20 de 1958. Hora 9.

Llámase a licitación pública para la impresión de dos mil Anales de la Facultad de Odontología.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Odontología, General Las Heras 1925, de 8 a 11 horas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 33302 Oct.3-v.oct.14.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 1|58

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Camiones nuevos o usados; hierro redondo y una sierra sin fin, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Inspección del Arma de Ingenieros, calle 8 de Octubre N.o 2540 (planta alta) todos los días hábiles de 8.00 a 12 00 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Octubre de 1958 a las 10.00 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — El Inspector del Arma de Ingenieros.

12) $16.00 8|pub. 16067 Oct.13-v.oct.22.

INTERVENCION DE CORREOS

LICITACION No 110

Segundo y último llamado

Se llama por segunda y última vez, a licitación pública, para la contratación de servicios de limpieza mensual de cien (100) máquinas de escribir y de treinta (30) máquinas de calcular durante los doce (12) meses del año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33286 Oct.2-v.oct.15.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

Licitación pública para extraer arena del Banco de Santa Lucía

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública por segunda vez, hasta las 15 horas del día 21 de Octubre próximo, a los efectos del otorgamiento de una concesión para extraer arena, con destino al consumo interno y|o a la exportación, del Banco de Santa Lucía, sito en el Río de la Plata frente a las costas del Departamento de San José, República Oriental del Uruguay.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, calle Colonia N.o 945, Montevideo.

La apertura de las propuestas se efectuará a las 16 horas de la fecha indicada, cualquiera sea el número de ellas que se presente.

12) (C. C.) 7|pub. 33403 Oct.10.-v.oct.20.

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

I) 600.000 y 80.000 formularios impresos del tipo "Declaración Jurada" y "Notarial" respectivamente. — Apertura: día 22 de Octubre. Hora: 9 y 30.

II) 20 ficheros, 8 escritorios, 10 sillas, 1 sillón y 1 mesita, metálicos. — Apertura: día 24 de Octubre. Hora: 9 y 30.

III) 40 carpetas "Espiral", 20 carpetas con elástico, 4 doc. biblioratos, 10 cintas para máquina escribir, 20 blocks borrador, 4 máquinas abrochadoras, 4 cajas de broches, 4 cajas matrices, 10.000 hojas papel obra. — Apertura: día 22 de Octubre. Hora: 11.

IV) 1 máquina calculadora sistema manual con teclado. — Apertura: día 22 de Octubre. Hora: 9.

Los artículos objeto de la presente licitación deberán ajustarse a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina (calle Colonia N.o 945) pudiendo ser retirados todos los días en horas hábiles.

12) (C.C.) 7|pub. 33365 Oct.8-v.oct.18.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Licitación pública N.o 7

Aprovisionamiento de naipes.

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.500 mazos de naipes de "Bacarat", por primera vez, en un todo de acuerdo al pliego general y particular respectivo que podrán obtener los interesados en las Oficinas de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en la dirección citada hasta la hora quince del día 30 de Octubre de 1958, oportunidad en que se procederá a la apertura de las ofertas presentadas y en presencia de los interesados que asistan. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33407 Oct.10.-v.oct.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE GANADERIA

Instalación y explotación de un servicio de bar en Tablada de Porcinos

Segundo llamado

De acuerdo con la autorización dada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura con fecha 14 de Noviembre de 1957, y en cumplimiento de lo que dispone la Ley N.o 9.542 del 31 de Diciembre de 1953 y reglamentaciones afines, llámase a licitación pública —por segunda vez— para la instalación y explotación de un servicio de bar en la Tablada de Porcinos, dependiente de la Dirección de Ganadería.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados, en la División Secretaría de la Dirección de Ganadería, calle Colonia N.o 892, 8.o piso, en horas hábiles de oficina. Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, ajustadas a lo establecido en el pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado ante la citada División Secretaría, en el acto de apertura que tendrá lugar el día viernes 24 de Octubre de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — División Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33425 Oct.13-v.oct.15.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Tercer llamado a licitación para la compra de maíz consumo; cebada consumo; cebada molida y|o subproductos secos de maltería molidos y subproductos de granos molidos secos; fecha de apertura: 16 de Octubre de 1958. Hora 15.

Primer llamado a licitación para la compra de afrechillo de trigo; fecha de apertura 17 de Octubre de 1958, Hora 15.

Primer llamado a licitación para el transporte de 1.200 toneladas de maíz consumo del Puerto de Buenos Aires a Montevideo; fecha de apertura 16 de Octubre de 1958. Hora 18.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Avenida Uruguay 1016. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 33412 Oct.10-v.oct.14.

M. O. P.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 85

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Lavadero en la Casa Cuna de Fray Bentos, (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Octubre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Secretaría General

12 (C.C.) 7|pub. 33423 Oct.13-v.oct.21.

Licitación N.o 34

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones y ampliaciones en el edificio que ocupa el Hogar "Diego Young" en la ciudad de Fray Bentos, (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Octubre a las 15 y 30 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33424 Oct.13-v.oct.21.

Licitación N.o 38

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción Puesto de Socorro, Santa Clara de Olimar, (Treinta y Tres), que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33413 Oct.10-v.oct.20.

Licitación N.o 21

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación en el edificio de Impuestos Directos de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33366 Oct.8-v.oct.16.

Licitación N.o 32

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación del edificio de la Escuela N.o 52 de Piriápolis, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Octubre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33332 Oct.6-v.oct.14.

Licitación N.o 39

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones del edificio de la Escuela N.o 45 de Fray Marcos, Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Departamento de Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33341 Oct.7.-v.oct.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10-1958

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de botas de goma, capotes y lonas impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay número 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 14 del corriente mes a las 16 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33333 Oct.6-v.oct.14.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública N.o 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de seis (6) uniformes para el personal de servicio de esta Dirección.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, tercer piso, desde el 17 de Octubre de 1958.

La apertura de las propuestas se realizará el 22 de Octubre del corriente año a las 16 horas, ante el Escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis E. Anza, en la Dirección de Topografía. — La Subdirección.

12) (C.C.) 8|pub. 33389 Oct.9-v.oct.20.

Licitación pública N.o 21
Unico llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 3.000 cartas impresas del Departamento de San José.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí número 390, tercer piso, desde el día 17 de Octubre del corriente año.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Octubre corriente a la hora 15 y 30 ante el Escribano del Ministerio de Obras Públicas don Luis E. Anza, en la Dirección de Topografía.

Se deja constancia que se dará por válida esta licitación cualquiera sea el número de proponentes como lo especifica el pliego particular de condiciones. — Montevideo, 7 de Octubre de 1958. — La Subdirección.

12) (C.C.) 8|pub. 33390 Oct.9-v.oct.20.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 42

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Hospital de Niños (1.a etapa) de Montevideo, con los nuevos recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 300.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33380 Oct.9-v.oct.17.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 22

Llámase a licitación pública, para el suministro de 8 carpas de lona impermeable, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 27 del corriente, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1958.

12) (C. C.) 3|pub. 33410 Oct.10.-v.oct.14.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MALDONADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación del edificio de la Escuela N.o 2, de Segundo Grado de la ciudad de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, 18 de Julio 980, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Octubre a las 17 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 1.o de 1958. — Miguel A. Ribella Ricci Inspector Departamental.

12) (C.C.) 3,pub. 33418 Oct.10-v.oct.14

P L U N A
LICITACION PUBLICA N.o 9|958
Suministro de 3.000 libretas impresas

Apertura: 22 de Octubre de 1958. Local: Colonia 1013. Hora: 10.

PLUNA llama a licitación pública por 3.000 libretas impresas, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 90 que los interesados podrán retirar en la División Compras, Colonia 1013, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 33337 Oct.7.-v.oct.16.

SERVICIO METEOROLOGICO
LICITACION PUBLICA N.o 1|1958

Llámase a licitación pública para la impresión de la Revista Meteorológica, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Servicio Meteorológico, calle Juan Lindolfo Cuestas 1525, piso 3.o durante las horas de oficina. Las propuestas se abrirán el 10 de Noviembre de 1958 a las 15 horas en el mismo local.

12) (C. C.) 3|pub. 33420 Oct.13-v.oct.15.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 84
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 84 para la adquisición de zapatillas para el Cuerpo de Baile.

Licitación pública N.o 84. — Vence el 28 de Octubre de 1958, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 15 a 19 horas, menos sábados.

Las pruebas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958.

12) (CC) 10|pub 33419 bis Oct.13v.oct.24.

ASUNTO N.o 607|58. — LICITACNON N.o 93
Aviso
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública N.o 93 para la impresión de 1 000 discos fonográficos de 25 centímetros de diámetro a 33-1|3 R.P.M. con obras de Fabini.

Licitación pública N.o 93: Vence el 22 de Octubre de 1958 a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 15 a 19 horas.

Las pruebas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 33276 Oct.1.o-v.oct.14.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

N.o 4450. — 1.500 cordones telefónicos tipo A. — Ap.: 15 de Octubre de 1958. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — Tercer llamado.

N.o 4510. — Utiles de escritorio, 950 cajas de broches de latón amarillo, 150 cintas para máquinas de sumar, 450 esponjas mojadedos, 1.500 gomas tipo "Ruby" o similar, 100 rollos de papel calco, 2.000 rollos de papel heliográfico, 1.500 rollos papel para relojes registradores, 700 cajas de plumas de acero, 180.000 sobres para pago, de 200 x 120 mm., etc. — Segundo llamado. — Ap.: 28 de Octubre de 1958. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4660. — Transporte de combustible líquido a distintas Usinas del Interior. — Ap.: 30 de Octubre de 1958. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4661. — 800 cerraduras para subestaciones de transformación. — Ap.: 31 de Octubre de 1958. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4662. — 1.400 aisladores de 15 kV. 1.400 pernos rectos para los mismos. — Ap.: 14 de Noviembre de 1958. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4659. — 1.500 bases de enchufe telefónico, 800 clavijas para enchufe telefónico. — Ap.: 28 de Noviembre de 1958. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33310 Oct.3-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Proveeduría
LICITACION PUBLICA N.o 154
Segundo llamado

Llámase a licitación para la instalación de riego en la Escuela Agraria de San Ramón, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 20 de Octubre de 1958 a las 15 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33383 Oct.9-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA N.o 155
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir 30 trajes de portero. (Saco, pantalón y chaleco), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 20 de Octubre de 1958 a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33384 Oct.9-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 5|58

Llámase a licitación pública, para el suministro de aparatos para fotometría visual destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 5 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — El Secretario.

12) (C.C.) 21|pub. 33362 Oct.8-v.nov.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 13 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

CARLOS WALTER FERRAGUT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 818 y DINORAH GLADYS PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 818.

6.a Sección

CARLOS ARREGUI FERNANDEZ, 38 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Mercedes 1082 y MARIA TERESA LARROCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1082.

10.a Sección

ORESTES MORGADE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 1541 e HILDAMIRA LEBERRIER, 47 años, soltera, oriental domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 1541.

SANTIAGO FRANCISCO ANDUEZA, 30 años, soltero, jornalero, domiciliado Camino Carrasco 4282 bis y OBDULIA VIOLETA EXPOSITO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4282 bis.

ROQUE CORONATO, 24 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Agustín Sosa 4158 y OLGA BLANCA MACHIN, 24 años, soltera, oriental, modista, domiciliada Agustín Sosa 4158.

ENRIQUE DOMINGUEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rimac 1663 y MODESTA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1715.

13.a Sección

JUAN DAGOBERTO KOLAKOVIC, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1875 y HAYDEE PANGUSSI, 25 años, soltero, oriental, domiciliada Ecuador 1875.

14.a Sección

RUBEN RAYMUNDO MARTINEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3514 y NIEVES GLADYS MALLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3514.

17.a Sección

ANTONIO SALGADO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Enrique Castro 3965 y CELIA VILA, 30 años, soltera, española, domiciliada Salustio 3959.

ISAIAS WASHINGTON RONDAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4309 y MARIA DOLORES ROSAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabarí 4241.

19.a Sección

JOSE ALBERTO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2249 y HUGUETTE PAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3283 ap. 2.

20.a Sección

CARLOS CHIFFONI, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 4055 y OLGA ELODIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4140.

JUAN FRANCISCO PEREIRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado De la Marina 41 e ILDA MONTEIRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 232 apartamento 2.

24a. Sección

RAUL CATELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3319 y ADRIANA DOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3319.

FRANCISCO ELBIO ARRIOLA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3543 y MIRTHA MONTEVERDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3543.

14) $2.00 3|pub. v.oct.15.

Montevideo, Octubre 10 de 1958

3.a Sección

JUAN ANGEL LEONI, 55 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Buenos Aires 368 y ROSA MARTINEZ SANCHEZ, 41 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Buenos Aires 368.

4.a Sección

CONSTANTINO ALBERTO REBOREDO, 33 años, soltero, empleado, cubano, ciudadano legal, domiciliado Pasaje, 4.o piso, ap. 402 y NORMA VICTORIA NOGARA, 32 años, soltera, domiciliada Pasaje Salvo 4.o piso, ap. 402.

CARLOS ALBERTO WILIAT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 280 4.o piso ap. 9 y MERCEDES REAL DE AZUA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1280 4º piso, ap. 9.

MARCELINO OLIVERS BORTAGARAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1284 ap. 5 y AZUCENA HAYDEE OLMOS, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1234 ap. 5.

5.a Sección

NISSIM LISBONA, 50 años, divorciado, comercio, turco, domiciliado Cuareim 1072 ap. 2 y REBECA BENSION, 42 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Cuareim 1072 ap. 2.

9.a Sección

DIONISIO SECUNDINO MEDINA, 56 años, años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1832 y CARMEN FORTUNATA IZQUIERDO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Leonor 1940.

ROGER LEOPOLDO EMALDI, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pinta 1825 y MARIA ROSA CARUSO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Gutenberg 6402.

IBERICO GONZALEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lezica 5635 y ELSA BLANCA HERRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mediodía 1933.

10.a Sección

ENRIQUE PEREZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juanicó 3886 y RAMONA HERNANDEZ, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Joanicó 3886.

11.a Sección

ALBERTO DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alberto Schinca 2409, y DINORAH RIVERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Alberto Schinca 2409.

OSCAR ARECIO SOSA, 20 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Santo Tomé 5357 y MARINA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5357.

MARIO ALMEIDA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4236 y ESTELA MARTINEZ, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4236 bis.

FRANCISCO SCHIAVELLI, 26 años, soltero, comerciante, italiano domiciliado Lisboa 5384 y CARMEN SEVERIANA LOPEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5384.

NELSON ARIEL ROMERO, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Isidoro Lauro Larraya 4764 y JULIA NOEL QUINTERO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada

13.a Sección

MINAS KELDJIAN, 33 años, divorciado, sastre, armenio, domiciliado Portugal 3890 y MARIA VEISTARAS YALIUTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4081.

14.a Sección

BERNARDO PARODI COLOMBO, 70 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Aguilar 1305 y MODESTA FRANCHESCO, 64 años, viuda, oriental domiciliada Aguilar 1305.

FRANCISCO RAMON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1810 y SILVIA LAURA PIZZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1310.

15.a Sección

PEDRO MOREIRA 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 1740 y ZELMIRA MARQUES CORDERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1740.

RAMON RUIZ, 33 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado 18 dea Julio 1760 y ELENA ESTHER BARBOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1760.

CARLOS BELTRAN GUAYTA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Jackson 1339 y SIGRID KATE VAGNER, 23 años soltera, oriental, domiciliada Jackson 1339.

ALBERTO DE LEON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1816 y ALDIBA RIBERO 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1816.

JUAN ESTEBAN BORDABEHERE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y ANA VALENTINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

MOISES OKSEMBERG, 28 años, soltero, constructor, cubano, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y SOFIA MARIA KRAITMAN, 22 años soltera, argentina, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

16.a Sección

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 45 años, soltero, jornalero, dorienta!, domiciliado Inclusa 1095 y PETRONA LUJAN, 56 años, soltera, argentina, domiciliada Inclusa 1095.

MARCOS PINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 775 y LIDA MELVA MILICEVICH 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Molina 781.

JUAN CARLOS DELMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5889 y MARIA DOLORES RECOBA 23 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5903. Murillo 2591.

18.a Sección

Por poder BIENVENIDO LAZO, 45 años, soltero, filipino, (naturalizado norteamericano) marino, domiciliado Nueva York (Norte América) y BLANCA ELENA TRONCOSO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1111.

23.a Sección

JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2688 y MARGARITA VALERIA CSAPO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2688.

JULIO CESAR RIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2634 y VICMAR AURORA LAURINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2284.

24.a Sección

GERMAN CORTIÑAS, 31 años, soltero, pintor, español, domiciliado Juan P. Laguna 3486 y MARINA LEDO, 30 años, soltera, española domiciliada Juan P. Laguna 3486.

14) $2.00 3 pub. v.oct.14.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IRMA LUISA RAISSIGNIER DE DEVICENZI Y OTROS. Prescripción". (Lo. 54, Fo. 309), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Luisa Raissignier de Devicenzi, Juan Alberto, Julio César y Enrique Aníbal Raissignier, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a las sobras de 126 metros 89 decímetros 40 centímetros contenidas dentro de los límites de un solar de terreno ubicado en la vigésimasegunda (antes 10.a) sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 72.547 y que según plano levantado por el agrimensor Alejandro Juanicó de Junio de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos el 18 del mismo mes y año con el N.o 394, se compone de una superficie de 518 metros 38 decímetros 40 centímetros, que se deslindan así: 15 metros 30 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Gobernador Viana (antes calle de las Artes) entre las de Brazo Largo y Agaces; 36 metros 70 al Noroeste, lindando parte con Miran Naubaldian, hoy José García, padrón N.o 153 955, y parte con el hoy padrón 72.506 de "Saptem Ltda."; 13 metros 30 al Noreste, lindando con Sucesión Pitamiglio, hoy "Saptem Ltda." padrón 72.506; y 35 metros 86 al Sur-Este, lindando con Carmen Fiori de Rita, hoy Reneé Beatriz De Rita de Caffa, padrón 180.056. Dicho bien estaba señalado con el N.o 46 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Enero de 1901, y se componía según título de una superficie de 391 metros 49 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al anterior propietario señor Fernando Rodríguez Mom, a los linderos actuales "Saptem Ltda.", José García y Reneé Beatriz De Rita de Caffa a sus sucesores, causahabientes y antecesores, así cómo a todos los que se consideren con derechos de propiedad o posesión a las mencionadas sobras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 14955 Set.25-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO DE LOS SANTOS, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 17a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 89.787, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de 16 de Setiembre de 1909, archivado el 18 del mismo mes y año en el Departamento Nacional de Ingenieros, según el cual consta de un área de 284 ms. 5350 cms. que se deslindan así: 9 ms. de frente al Norte al Camino Abrevadero Nº 1, hoy Teniente Rinaldi, entre las de Cabarí y Camino Cuchilla Grande. 31 ms. 25 cms. al Este, linda con los solares: 6, 3 y 4 de dicho plano, padrones Nos. 89.788, 89.791 y 89792 respectivamente; 9 ms. al Sur, con el solar 32 del plano, padrón Nº 89.795 y 31 ms. 98 cms. al Oeste con el solar Nº 8, padrón Nº 89.786. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Bernis, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general, a todos los que por cualquier concepto, se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos en el referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se ha-

ce esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
16) 132.00 30|pub. 15086 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se ha presentado don JUAN CUCINIELLO MILO iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la veintidós sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 148.684 y hoy empadronada con el número 171.864, de una superficie de 180 metros 75 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 83 centímetros de frente al Noroeste a la calle Purificación; 16 metros 69 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 171.863 de doña Josefina Cuciniello de Rosillo; 10 metros 83 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 135.551 de don Luis Peduto; y 16 metros 69 centímetros al Suroeste confinando con el padrón N.o 171.865 de María Antonia Milo, según plano levantado por el agrimensor Julio R. Blanco en el mes de Octubre de 1955, inscrito con el N.o 31356, el 1.o de Noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al bien relacionado y especialmente a Rafael Cuciniello y María Antonia Milo de Cuciniello, o a sus causahabientes y a los linderos Luis Peduto, padrón N.o 135.551, Josefina Cuciniello de Rosillo, padrón N.o 171.863, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $14400 30|pub. 14961 Set.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VILARO MENDEZ, FRANCISCO. Prescripción". (51|268), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda por prescripción adquisitiva de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del autocamión marca "Dodge" motor N.o T 120-60037, de 28 HP., con posibilidad de carga máxima de 8.000 kilos, empadronado en San José con el N.o 9106, a nombre de Raúl Milhas, y matriculado: M - 9106. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que puedan aducir o pretendan derechos de cualquier índole respecto del bien mueble referido, y en particular a los sucesores o causa-habientes de don Raúl Milhas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 15977 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BROCCA, PEDRO. Prescripción treintenaria". (51|311), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los señores Juan I. Bulla, sucesores de Juan I. Bulla, Manuel Guimarey, Francisco Carrazzone y otros y, en general, a todos los que pudieran tener interés por cualquier causa o título, en el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 81.186, con una superficie de 500 metros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente a la calle Felipe Contucci y 50 metros de fondo, lindando por NO con el padrón número 81.187 propiedad del gestionante al SE con el padrón N 81.185 propiedad de Francisco Carrazzone y otros y al NE. con padrón número 106.057 propiedad de Manuel Guimarey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 20 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica. Actuario.
16) $96.00 30|pub 13303 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PIGUILLEM LEONARDO LUIS Prescripción", (Lº 45; Fº 221). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leonardo Luis Piguillem, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno edificado, que es parte de la fracción 2, de la manzana 69, de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a Sección Judicial de dicho Departamento, empadronado actualmente con el Nº 779 (antes 779, 780 y 787), que según plano del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, de Agosto de 1957, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1326, el 10 de dicho mes y año, cuyo plano es copia de otro del Agr. Gerardo Fernández, registrado con el N.o 795, en la mencionada Oficina de Catastro de Tacuarembó, en el que está señalado con el Nº 1, consta de una superficie de 843 metros 53 decímetros, que se deslindan así: 29 metros 17 cms. de frente al Noroeste a la calle General Flores; 29 metros 06 centímetros al Sudoeste, que por formar esquina es de frente también a la calle Veinticinco de Agosto; 29 metros 22 cms. al sudeste, limitando con el solar 2 del mismo plano y 28 metros 73 centímetros al Noreste, con Bentos A. Bica. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Silva y a sus causa-habientes a título universal y singular, así como a todos los que se consideren con derecho al bien objeto de esta demanda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término legal, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 14916 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y DOMINGO Prescripción" (Lº 44 Fº 551) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y don Domingo Pérez Riephoff, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con casilla, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Villa del Cerro, zona suburbana, empadronado con el Nº 25.123, compuesto según plano suscrito por el agrimensor José Luis González Fonticelli en marzo del presente año, inscripto con el N.o 35.439, el día 22 de Marzo de 1958, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 91 ms. 21 dms. 50 cms. que se deslindan así: 5 ms. 75 cms. al Sur, de frente a la calle Centro América, entre Grecia y Turquía, distando el punto medio de su frente, de la esquina formada con esta última, 24 ms. 75, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1664, (antes 124); al Este, una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 8 ms. 76 cms; 2 ms. 72 cms.; 20 cms y 4 ms 6 cms, lindando con los padrones 25124 y 25125; 6 ms. 2 cms. al Norte, lindando con el padrón 25.122; y 15 ms. 60 cms. al Oeste, lindando con el padrón N.o 25.122. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto pudieran considerarse con derechos al inmueble descripto, y en especial a Carlos Pérez García, o sus causahabientes, así como a los linderos del bien, Cancio Pascasio Anelo, Rodolfo Etcheverry Esnal e Hipólito Nieto o sus causahabientes a título singular o universal, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del mencionado término, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 13230 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción, L.o 44, F.o 513", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Territorial del Uruguay, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a las sobras que se ubican en los inmuebles del plano de mensura y operación topográfica, realizado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, en Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 17 de Setiembre del mismo año, con el N.o 34.485 y que se individualizan a continuación: 1.o Fracción N.o 29 A., parte del padrón N.o 134.041, superficie: 1 m. 65, que se deslinda así: 3 ms. 57 al Nor-Este, lindando con la fracción N.o 29 B; 1 m. 38 al Nor-Oeste, con la fracción N.o 30 A; y 3 m. 71 al Sur-Oeste, con la fracción N.o 31 A.. 2.o Fracción número 30 A., parte del padrón N.o 134.040. Superficie: 170 ms. 72, que se deslinda así: 3 ms. 37 al Norte, frente a la calle Odense; 11 ms. 57 al Sur-Oeste, frente a la calle José Irureta Goyena; al Nor-Oeste, una línea curva de 11 ms. 26 en la ochava frente a la conjunción de las calles antes nombradas por ser esquina; 11 ms. 32 al Sur-Este, linda con la fracción número 31 A.; 1 m. 38 al Este con la fracción número 29 A; 12 ms. 87 al Nor-Este; y 0 ms. 32 al Sur-Este, lindando por ambos vientos con la fracción N.o 30 B; 3.o Fracción N.o 31 A., parte del padrón N.o 105.027: Superficie 128 ms. 95 que se deslinda así: 10 ms. 11 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 11 ms. 32 al Nor-Oeste, linda con la fracción número 30 A.; 2 ms. 71 al Norte con la fracción N.o 29 A: 7 ms. 79 al Nor-Este, con la fracción N.o 31 B.; y 13 ms. 53 al Sur-Este con la fracción N.o 32 A.; 4.o Fracción N.o 32 A., parte del padrón N.o 105.026. Superficie: 140 ms. 20, que se deslinda así: 10 ms. 01 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena 13 ms. 53 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 31 A.; 10 ms. 09 al Nor-Este, con la fracción número 32 B.; y 14 ms. 62 al Sur-Este, con la fracción N.o 33 A.; 5.o Fracción N.o 33 A., parte del padrón N.o 105.025. Superficie: 151 ms. 70 que se deslinda así: 10 ms. al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 14 ms. 62 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 32 A.; 10 ms. 08 al Nor-Este, con la fracción N.o 33 B.; y 15 ms. 74 al Sur-Este, con la fracción número 34 A.; 6.o Fracción N.o 34 A., parte del padrón N.o 105.024. Superficie: 161 ms. 97, que se deslinda así 10 ms. al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 15 ms. 74 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 33 A.; 10 ms. 04 al Nor-Este, con la fracción N.o 34 B.; y 16 ms. 86 al Sur-Este, con la fracción número 35 A. 1; 7.o Fracción N.o 35 A. 1, parte del padrón N.o 74.507. Superficie: 132 ms. 13 que se deslinda así: 7 ms. 96 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 16 ms. 86 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 34 A.; 7 ms. 44 al Nor-Este, con la fracción N.o 35 A. 2; y 17 ms. 69 al Sur-Este, con la fracción N.o 35 B. 1; 8.o Fracción N.o 35 B. 1, parte del padrón N.o 180.063. Superficie: 27 ms. 86 que se deslinda así: 2 ms. al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 17 ms. 69 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 35 A. 1; 1 m. 14 al Nor-Este, con la fracción N.o 35 B. 2; y 17 ms. 86 al Sur-Este, con el padrón número 74.506; 9.o Fracción N.o 36 A., parte del padrón N.o 134.017. Superficie: 66 ms. 67, que se deslinda así: 2 ms. 06 al Nor-Oeste, frente a la calle Trípoli; 7 ms. 77 al Sur, frente a la calle Odense; 10 ms. 05 al Oeste, en una línea curva en la ochava, frente a la conjunción de las calles antes nombradas por ser esquina; y 13 ms. 71 al Nor-Este, con la fracción N.o 36 B.; 10.o Fracción N.o 59 A., parte del padrón número 134.016. Superficie: 64 ms. 45 que se deslinda así: 6 ms. 14 al Nor-Oeste, frente a la calle Pamplona; 24 ms. 80 al Este, linda con los padrones N.os 179.386 (parte), 74.532, 74 531 y 74.530 (parte); 2 ms. 39 al Sur, con la fracción N.o 60 A.; y 18 ms. 70 al Sur-Oeste, con la fracción N.o 59 B.; 11. Fracción N.o 60 A., parte del padrón N.o 134.015. Superficie: 11 ms. 69 que se deslinda así: 2 ms. 39 al Norte, linda con la fracción N.o 59 A; 13 ms. 10 al Este, con el padrón N.o 74.530 (parte); y 74.529 (parte); y 14 ms. 79 al Sur-Oeste con la fracción N.o 60 B. 12 fracción N.o 67 A, parte del padrón N.o 134.008. Superficie: 15 ms. 67 que se deslinda así: 1 m. 14 al Oeste; 15 ms. 34 al Noroeste y 0 m. 97 al Nor-este, linda por todos estos vientos con la fracción N.o 67 B y 15 ms. 77 al Sur-Este, con la fracción No. 68 A, 13 fracción N.o 68 A, parte del padrón N.o 134.007. Superficie: 162 ms. 86 que se deslinda así: 10 ms. 26 al Oeste; 20 ms. 77 al Sur-Este; y 9 ms. 03 al Nor-Este linda por todos estos vientos con la fracción N.o 68 B, y 15 ms. 77 al Nor-Oeste, con la fracción N.o 67 A. 14 fracción N.o 74 A, parte del padrón N.o 134.001. Superficie: 330 ms. 48 que se deslinda así: 9 ms. 25 al Sur-Oeste, frente a la calle Pamplona; 39 ms. 47 al Nor-Oeste, linda con la fracción N o 74 B; 7 ms. 72 al Nor-Este, con el padrón N.o 74.520 (parte); y 38 ms. 58 al Sur-Este con el padrón N.o 74.512.

Las sobras relacionadas corresponden a inmuebles situados en la 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, al señor Francisco Morán, a doña Adelaida Guimaraens de Varela, sus sucesores a títulos universal o singular, así como a todo y cualquier interesado que por cualquier concepto tenga interés o derecho en las sobras descriptas para que comparezcan a estar a derecho dentro del emplazamiento, bajo apercibiento legal de designárseles defensor de oficio, con quien también se intentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $576.00 30|pub. 14699 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "JUAN JOSE RAZZETTI BERTOGLIO. Prescripción treintenaria", (L.o 59 F.o 53), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la zona rural de la 4.a Sección de Canelones, empadronada con el N.o 11.347, parte del padrón 5.395, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Danilo Boggio, anotado en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.272, el 28 de Agosto de 1952, compuesto de una superficie de 3.950 metros 92 decímetros; de frente al Sur en 127 metros 49 centímetros a Camino Poquitos, linda al Nor-Este, en 87 metros con la fracción "A" del aludido gráfico; y al Nor-Oeste, en 82 ms. 55 centímetros con resto del padrón 5.395. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a la referida fracción descripta, bajo apercibimiento de nombrárseles —si no comparecieren—, defensor de oficio, con quien una vez cumplido el requisito de la conciliación, se seguirá el juicio de prescripción adquisitiva que se deduce. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. —

Canelones, [illegible] 29 de 1958. — [illegible]guriaga, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 15000 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "BLANCA ETCHECHURE. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 23, F.o 209), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, de cualquier naturaleza, sobre el inmueble que a continuación se describe, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción del inmueble: Un solar con las mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, individualizado en el padrón con el número 81, señalado con el N.o 7 de la manzana 49 en el plano de amanzanamiento que de esta ciudad practicó la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, da frente al Este a la calle Pilar Cabrera, antes Yatay, y al Sur, a la calle 20 de Febrero; y linda, al Oeste con propiedad del F.C.C. del Uruguay y al Norte con el solar N.o 6. — Las Piedras, Setiembre 26 de 1958. — Nelson Zolessi, Juez de Paz Encargado.
16) $84.00 30|pub. 15911 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "PORTELL RAMON. Acción prescriptiva treintañal", L. 6, F. 301, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: un terreno y las construcciones que contiene sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, que es parte del padrón 2402 y que tiene según plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Diciembre de 1957, debidamente registrado una superficie de 1 hectárea 5.624 metros y que linda: al norte con Angel Ratto, al este con sucesión Vicente Torres y Damián Nicolás Daghero; al sur con el mismo Daghero y Juan L. Assandri y al oeste, con la carretera nacional Colonia a Carmelo; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los en forma legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá el juicio. Especialmente se cita y emplaza a don Vicente Torres y doña Raimunda Vidal de Torres y sus herederos a deducir en forma sus derechos. Se hace constar a sus efectos, que por decreto N.o 722 de fecha 7 de Agosto de 1958 y de conformidad fiscal, se ha concedido a esta gestión auxiliatoria de pobreza, solicitada por el actor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En virtud de ello, siento el presente que sello y firmo en Colonia, a cinco de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — (Firma ilegible).
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33130 Set.19.-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ALBERICO PERNA y otro con la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE e FRATELLANZA" o sus sucesores. Prescripción treintenaria" (Lo. 42 Fo. 16), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Fratellanza" o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: inmueble urbano y sus accesorios, ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, en la localidad de Sarandí del Yí, manzana N.o 35, padrón N.o 226, con una superficie de un mil metros y que linda según plano del agrimensor Juan Jiménez de Aréchaga de 21 de Setiembre de 1953, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1298 el 22 de Setiembre de 1953, al Noroeste: 50 metros con la propiedad padrón N.o 229 de Irene Inés Goyén de Figueredo y el inmueble padrón N.o 228 de José María Ferreiro; al Sureste: 20 metros con calle Berro; al Noroeste: 20 metros con el bien padrón N.o 224 de José María Ferreiro; y al Suroeste: 50 metros con los inmuebles empadronados con los números 227, 1397 y 1177 y 225 de Juan Ramón Uranga, de Abraham y Bernardo Chonicheski de Abraham Chonicheski y María J. Arregui de Malil respectivamente", como asimismo se les cita para que concurran a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Durazno Setiembre 12 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $132.00 30|pub. 15276 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora RUFINA ACOSTA FERRIN DE CASTELLI, de la Posesión Treintenaria del Inmueble empadronado con el N.o 44, ubicada en la planta urbana de este pueblo, compuesto de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Este, sobre la calle Francisco Fonterosa (ex Igualdad) por cincuenta metros de fondo y que linda: Al Norte, con los solares números tres y cuatro; al Oeste, con el solar número cinco y al Sur, con los solares números nueve y diez de la misma manzana. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Julio 24 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 13949 Set.12-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de don INDALECIO MORALES y de doña JUANA CASTAÑO DE MORALES, de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 163 ubicado en la planta urbana de este Pueblo. Compuesto de dos solares 6 y 10 de la manzana noventa y ambos linderos. El solar 6 consta de una superficie de mil metros y se deslinda: 20 metros de frente al Noreste a la calle Igualdad hoy Francisco Fonterosa; por igual medida al Suroeste con padrón 167 de Tomás Morales; cincuenta metros de fondo, lindando al Noroeste con padrón 170 y ciento sesenta y nueve de Edmundo Lasardo y Asdrúbal Corbo, respectivamente; y al Sureste con solares 9 y 10 de la misma manzana, de mi propiedad y empadronados en conjunto. El solar 10 consta de una superficie de mil metros que se deslindan: 40 metros frente a calle Francisco Fonterosa, antes Igualdad, al Noreste por igual medida al Suroeste con solar 9 antes referido; 25 metros de frente al Sureste a la calle Gral. Pallejas, por ser esquina, por igual medida al Noroeste con solar 6 de mi propiedad. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Agosto 7 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 13639 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "MARTINEZ, RAMON. Prescripción treintenaria" (L.o 31, F.o 538, N.o 691), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el actor solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, hoy padrón N.o 535 de la manzana 77, designada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno, por resolución de 25|10|946, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 170, en igual fecha, que se compone de una superficie de mil ciento ochenta metros y linda: Noroeste, calle Garibaldi; Sureste, calle Pereira; Suroeste, parcela N.o 2 y Noroeste, terreno de Nicasio Silvera. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15488 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "SILVA de LOZANO LUISA. Prescripción treintenaria" (L.o 31, F.o 545, N.o 718), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, padrón N.o 548, que es el solar uno de la manzana 78, compuesto de una superficie de ochocientos metros; teniendo 20 metros de frente al Suroeste sobre la calle 25 de Mayo por 40 ms. de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste sobre la calle Pereyra, lindando al Noreste con el solar N.o 11 y al Sureste con el solar N.o 2. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15489 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "NUÑEZ CASCO, ISABELINO. Prescripción treintenaria", (L.o 31, F.o 538, N.o 692), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el ejido de Sarandí del Yí, (9.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1.992, parte de la chacra N.o 6 del grupo 4 de la primera fracción, que según su empadronamiento consta de una superficie de 7 hectáreas 3.788 metros y según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.700, el 21 de Agosto último, de 7 hectáreas, 3.735 metros y se deslinda así: Al Noreste, Bulevar Pereira; al Sureste, Camino del Rincón; al Suroeste, propiedad de Alberto Almandoz y al Noroeste, con el mismo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15487 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "TRIPODI DE CABRERA FILOMENA. — Prescripción. — Libro 31, Folio 514 N.o 619" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana 36 de la Villa Casupá, 2.a sección judicial de Florida, parte del padrón 306, señalado con el N.o 4 de la manzana "W" en el plano del agrimensor Carlos Percovich, de enero de 1908, con un área de cuatrocientos metros, lindando: 40 metros al N.E., solar 5; 10 metros al N.O., frente a la calle Madrid; 40 metros al S. O., solar 3; y 10 metros al S.E. parte del solar 13. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, especialmente a los sucesores de Juan Pedro Bentancor e Indalecia Rosas de Bentancor, de Tomasa, Juana y Elena Bentancor y Rufina Bentancor de Cabrera y todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, agosto 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14298 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: REY de RIOS, JOSEFA LINA, RIOS GUMERSINDA, EUSEBIA BLANCA, JUANA GUILLERMA, JUAN PASTOR, EUSTAQUIO ADAN, MARTINIANA VICENTA, ROSA AMANDA, TERESA CATALINA y LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria. Libro 31, Folio 532 N.o 647", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los actores iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 465, situada en la manzana 59 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección judicial de este Departamento, según plano trazado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, e inscripto con el N.o 219, el 20 de diciembre de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, compuesta de mil seiscientos metros cuadrados, que linda, a estar al mismo, al noreste en 40 metros, con fincas de Julio A. Gómez y de la sucesión de Casiano Benoit; al sureste, en igual extensión, con propiedades de Margarita I. M. de Barceló (hoy de Ciriaca L. de Corbella); al suroeste, su frente, también en 40 metros, con la calle Rivera, y, al noroeste en la misma longitud referida, con inmuebles de Josefa M. de Carabajal. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 14297 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "ALFREDO MAC ILRIACH. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lº 12, Fº 10, Nº 475), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del señor Bernardino Ferro y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente bien: la propiedad inmueble ubicada en la manzana Nº 439, la que figura en el Registro de la Propiedad Urbana empadronada

con el Nº 3108; compuesta de una superficie de 1781 metros con 77 centímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor don Manuel Piaggio, cuyo deslinde es el siguiente: 42 metros 94 cms. al Sur sobre la calle Ituzaingó; 40 metros 55 cms. al Oeste, sobre la calle Paz, formando esquina con la ya nombrada calle Ituzaingó; 44 metros 94 cms. al Norte por donde linda con los padrones Nos. 3114 de propiedad del señor César Fraschini o sucesores; Nº 3107, propiedad del señor Tomás Luciano o sucesores; y 40 metros 60 cms. al Este, por donde linda con los padrones Nos. 3111 de propiedad de José A. Cánepa, Nº 3110 de propiedad de doña María D. de Viola y número 3109 de propiedad de don Luis y Elida Schappapietra; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 14787 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la deudécima sección judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "RAFAEL RAMON ADOLFO BURIANO. Prescripción treintenaria, L.o I, F.o 272, N.o 204", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores poseedores del inmueble empadronado con el N.o 74, situado en la manzana N.o 14 de Pueblo Porvenir, 2.a sección judicial de Paysandú, doña Nieve Cánepa de Más, don Bartolomé Más y don Emilio Rodríguez, sus causa-habientes o sucesores a cualquier título así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre el referido bien, a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 19 de 1958. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 13320 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FRANCISCO CHIVIRRIAGA. Prescripción treintenaria", (L.o 41, F.o 536), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a Francisco Benvenutto, sus sucesores y causa-habientes y a todos aquellos que por cualquier título y concepto se consideren con derechos al bien que se describirá para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de serles designado defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. La declaración de prescripción se solicita con referencia al siguiente bien inmuebles: Una fracción de campo ubicada en Rincón de Tres Cerros, (Segunda Sección Judicial de Rivera), empadronada con el N.o 476, la que según plano del agrimensor Zoé Tarocco del 9 de Marzo de 1955, inscripto con el N.o 541 el día 10 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 35 Hás. 8.060 m2., encerrada en los siguientes límites: Al Norte, linda con Juan González de la Cruz; al Este, con Bindo Corradi Bavío y Martírez de Souza de Meneses y al Oeste, con Martirez de Souza de Meneses, Juan González y Gumersindo de los Santos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 30 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14207 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. MALDONADO DE LEON MARIA REGINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón Rural 3006 (L. 20 F. 50 N.o 351), se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren que derecho al siguiente bien: Inmueble y mejoras. Padrón Rural N.o 3006, ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro con un área de 12 hectáreas 1.010 metros cuadrados 62 dmts. y que se deslinda así: al Norte, en una extensión de 600 metros 40 centímetros con Francisco Scotti y Paula N. Domeque; al Sur, en igual extensión con Suc. Emilio Saldaña; al Oeste, en una extensión de 201 metros 55 centímetros con camino vecinal y, al Este, en igual extensión, con camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 26 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 16046 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. SOSA LAURENTINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 426". (L.o 20, N.o 398, F.o 62), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble y mejoras padrón N.o 426, que está ubicado en la ciudad de Fray Bentos, (1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y compuesto de dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana N.o 11, las que está señaladas con los números 1 y 2, están unidas y según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni del 24 de Julio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 959 el 5 de Agosto de 1958, se deslinda así: 21 ms. 40 cms. al Sud-Este sobre calle 25 de Agosto; 22 ms. al Nord-Oeste, con Wáshington A. Cánepa y Nicolás Cánepa Landó; al Sur-Oeste, 43 ms. 60 cms. con Congregación Religiosa "San José" y al Nord-Este 43 ms. 70 cms. con Nicolás Cánepa Landó y Manuel A. y David Claps Landó. En la fracción N.o 2, hay un viejo edificio que consta de dos piezas grandes y tres chicas y un corredor, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 13945 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. GUTIERREZ RUFINO. Prescripción adquisitiva', Lº 20 Nº 407, Fº 65), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho, y especialmente a don Ciriaco Gutiérrez o sus herederos o sucesores, respecto del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, contiguas, señaladas con los números 52 y 53, en el plano de división del Agr. Rafael Thevenet inscripto con el Nº 230, el 27 de Abril de 1914, en la Inspección Técnica Municipal de Paysandú, plano actualizado por el mismo agrimensor e inscripto con el Nº 962 el 7 de Agosto de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro. Dichos solares están ubicados en la manzana Nº 99 de Pueblo Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, están empadronados conjuntamente con el Nº 397 y limitan: el Nº 52 por el Noreste con la calle Nº 32 - Río Negro; por el Noroeste con Gregorio Tolosa; por el Suroeste con el otro solar y por el Sureste con Margarita P. de Samurio y el Nº 53 por el Noreste con el solar que se ha descripto; por el Noroeste con Enrique Cunha, por el Sureste con Alejandro C. Albarracín y por el Suroeste con la calle Nº 34 _ Fray Bentos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 3 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15083 Set.29_v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "VAZQUEZ CURCHO, FRANCISCO y ROLFI PRANDI DE VAZQUEZ, MARIA. Prescripción Adquisitiva" (L.o 18, F.o 155" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Ramón Hilario Silva Barrios, Carmen de los Santos de Silva, Ellina Silva de los Santos Cabrera, Advíncula Cabrera y González, Washington José Cabrera, Osvaldo Solano Cabrera, María Angélica Cabrera, Artigas Casto Cabrera y Lavalleja Modesto Cabrera Silva, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las sobras que en él pudieran existir. Una fracción de terreno, con su pavimento, medianerías, y demás mejoras, ubicada en la Manzana N.o 124 de la Ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 291 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 833 el 22 de Noviembre de 1935, se compone de una superficie total de novecientos cuarenta y nueve metros, mil novecientos cincuenta centímetros, lindando: por el sureste, en 22 ms. 10 cms., con la calle doctor Lucio Sanz y Sancho, por el noroeste, en igual extensión con predios de Davis Debat y la sucesión Víctor Mileo, por el noroeste, en 42 ms. 95 cms. con predios de Artigas Altez, la sucesión Gervasio Techera y de Manuel Vigo y por el suroeste, en igual extensión con predios de Pedro Sosa y Atanasio Revelez, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 23 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $147.00 30|pub. 15624 Oct.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "NATALIA ESTHER CARRERO DE MUÑOZ, PROSPERO RENE MUÑOZ, UDOLFO MUÑOZ VITERBO MUÑOZ y LUIS ALBERTO MUÑOZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, Folio 140), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Apolinario Flores, Epifania Pereira de Flores y Miguel Flores, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 282 de la ciudad de Rocha, padrón número 3532 y que según mensura del agrimensor don Roberto Bertolini, a la que se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 939, el 14 de Abril de 1956, se compone de una superficie de 541 ms. 47 dms. lindando: por el N.O., en 15 ms. 21 cms. con la Avda. Montevideo; por el S.E., en igual extensión con predio de Fructuoso F. Sosa; por el N.E., en 35 ms. 20 cms., con predios de Angel Pereyra y del Banco de la República, y por el S.O. en 36 ms. con predio de Udolfo Muñoz, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 4 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 13742 Set.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "MARTIN GAYETANO o GAITANO. Prescripción", (Lº 15, Fº 82) se cita y emplaza a los sucesores de doña Ignacia Gaitano de Pedressi o Petrocini, herederos o quienes se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la zona urbana, manzana Nº 14 de Villa Libertad, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, con un área total de 3689 ms. 4050 cms. cds. según plano del Agr. Marcos R. Barbosa, del 28 de Marzo de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de San José, con fecha 16 de Abril de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 1193, el 22 de Febrero de 1957, que linda: al Norte, en 85 ms. 90 cms. con frente a la calle 25 de Mayo; por el Sur, en 85 ms. 90 cms. con Sucesión Federico Larre; al Este, en 42 ms. 95 cms. con frente a calle Agraciada; y por el Oeste, en 42 ms. 95 cms. con la calle José E. Rodó. Este inmueble se encuentra empadronado con el Nº 51; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Julio 25 de 1958. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
16) $120.00 30|pub. 14833 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: ATILIO ALBERTO PANERO NUÑEZ. Prescripción" (Libro 15, Folio 91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno compuesta de 504 ms. 40 dms. que se deslinda así: 10 ms. 10 cms. de frente a la calle Misiones al Nor-Este; 34 ms. al Nor-Oeste, lindando con bien de la Sucesión de Andrés Ruiz (hijo); 17 ms. 10 cms. al Sur-Oeste lindando con Sucesión de Oscar Rico; una línea quebrada formada por tres rectas que miden la primera y tercera 23 ms. y 11 ms. respectivamente y miran Sur-Este, lindando la primera con Sucesión de Ramona L. de Odriozola y con Julio Odriozola y la segunda con padrón 4.969 y la segunda que mide 7 ms., une las dos anteriores, mira al Nor-Este y linda con el padrón 4.969. La referida fracción está ubicada en la manzana N.o 186 de la 1.a sección judicial señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 471 y empadronadas la primera con el N.o 2.953 y la parte con el número 2.953 y 4.969, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 31 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 15576 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "ANTONIO LUIS FERRANDO Y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 31, F.o 580), se cita, llama y emplaza a doña Benita Caballero de Celesia y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho de dominio sobre el bien que a continuación se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Bien padrón N.o 60 ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento (ciudad de Dolores), que tiene un área de 2.086 metros cuadrados, sito en la manzana N.o 21 haciendo esquina en las calles Paysandú y Montevideo, teniendo 44 metros, 18 centímetros de frente a la primera de dichas calles por 46,08 a la de Montevideo; 47,60 en su linde con el padrón N.o 61 y parte del N.o 2303 y 44,90 limitando con el padrón N.o 2104. — Mercedes, Agosto 21 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 14277 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FELIX, EUGENIO, RUFINA, FELISBERTO y JOSE TECHERA DE MELLO y ESTER E. TECHERA PALLARES. Prescripción treintañal', se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 260 (antes letra G), padrón N.o 1.466, de una superficie de 2.937 ms. 6.150 cms. cuadrados, según plano de mensura del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, de Agosto de 1953, y se deslinda: Al Noroeste, 87,69 de frente a la Avenida América (hoy General Oribe.; al Noreste 33,50 a la calle Jaime Ros, formando esquina con la anterior; al Sureste 87,39 con los padrones números 1.467, 1.907, 1.468 y 1.469 de Mario Amarillo, Gladys Profumo de Bornia, Arturo G. Profumo y Salomón Schapira, respectivamente; y al Suroeste 33,50 a la calle Uruguay, formando esquina con la Avenida Oribe. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Angel Custodio Zabala o a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos a la fracción de terreno descripta, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $120.00 30 pub. 15222 Set.30-v.nov.10.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
Oficina de Registro de Derechos de Autor

VICTOR A. IRAOLA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la fórmula que caracteriza con la sigla "V.I.23", de la que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15464 Oct.3-v.oct.16.

LAUREANO ALVAREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Por los caminos", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15321 Oct.1o-v.oct.14.

BIAGIO BLAS DEL MONTE PASSA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del folleto titulado "Método Delmonte Kurami ultra foterápico, antirreumático, antipasmódico, antiatrósico, anticiático, antiparalítico con producto Kurami u otro similar", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 15326 Oct.1o-v.oct.14.

JUAN FRANCISCO PETROZZELLI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los modelos titulados "(Ciervo" y "Canguro" de los que se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15282 Oct. 1.o-v.oct.14.

MARTIN ARQUIMEDES SEQUEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Ciudad y Campo" (album de letras de composiciones musicales), de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Agosto de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15751 Oct.8-v.oct.21.

EUGENIO VOLPE y ALBERTO MOELLI, por la Asociación Nacional Boy Scouts del Uruguay, solicitan la inscripción del emblema de la Asociación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1958.— Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16010 Oct.10-v.oct.23.

JULIO ECHAGÜE MARQUEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Catálogo General de Leyes, Decretos, etc. año 1957" de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16008 Oct.10-v.oct.23.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ALVAREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la letra para la composición musical titulada "La mulita de los plumeros" (Pregón) de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4,00 10|pub. 16108 Oct.13-v.oct.24.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "MARTINEZ FLEITAS, ALFREDO. Quiebra. Suspensión de pagos" (L.o 9, F.o 128), se hace saber que se ha fijado la efectiva cesación de pagos del fallido Alfredo Martínez Fleitas, el día 28 de Febrero de 1951, así como que el informe y resoluciones respectivas se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del fallido y acreedores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

18) $24.00 15|pub. 15515 Oct.6-v.oct.24.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO CESAR COLLI e IRNA BRUM THOMPSEN, pues donde figura la contrayente como "Irma Brum Thompsen" debe decir "Irna Brum Thompsen".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33416|bis Oct.13v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ISIDES TERESA SCASSO y JUAN MARIA GRAVIZ, pues en la misma donde aparece la cónyuge como "Isides" debe decir "María Isides Teresa".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33399 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de nacimiento de FELIX WALTER RAMIREZ, pues en donde dice "Golfarini" debe decir "Ramírez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33398 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de HERSCH LAUFER GOLD y ANA KURTZ, pues en la misma donde dice "Hersch Gold" debe decir: "Hersch Laufer Gold"; y B) La de nacimiento de MARCEL LAUFER KURTZ, pues en donde figura el apellido paterno como "Gold" debe decir "Laufer", debiendo suprimirse en consecuencia el nombre "Laufer" quedando únicamente el de "Marcel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 15924 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS RAFAEL RODRIGUEZ CARICOCHE, pues en la misma donde dice: "Femenino", "legítima" y "Nieta", debe decir "Masculino", "Legítimo" y "Nieto".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.

19) $18.00 15|pub. 15635 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTA FALERO DE CANO, pues en la misma donde dice "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Vicente" debe decir "Vicenta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20 4-55). 15|pub. 33253 Set.30-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de TRIFON MODUGNO y MARIA CARMEN CERA y las de nacimiento de VICENTE ROLANDO y MARIA LIBIA MODUGNO CERA, pues en todas ellas donde figura el apellido paterno como "Moduño" debe decir "Modugno'. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.

19) $18.00 15|pub. 14907 Set.25-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron don ABILIO CUTI y doña INES ELOISA FARIAS AICAIRE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Alberto Cuti Farías, pues donde dice "Eloisa Farías" debe decir "Inés Eloisa Farías Alcaire", y en donde no figuran los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos debe decir "Melitón Cuti y María Delisca como abuelos paternos y Tomás Farías y Edelmira Alcaire como abuelos maternos"; y B) La de nacimiento de Miguel Angel Cuti Farías, pues donde dice "hijo natural de Inés Farías" debe decir "hijo legítimo de Abilio Cuti y de Inés Eloisa Farías Alcaire" y donde no figuran los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos debe decir "Melitón Cuti y María Delisca como abuelos paternos y Tomás Farías y Edelmira Alcaire como abuelos maternos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20 4-55) 15|pub. 33219 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PABLO DOMINOSO MARTINEZ y VALENTINA ADELAIDA BRUGUERA, pues donde dice "Dominoso Martínez" debe decir "Pablo Dominoso Martínez"; y B) La de nacimiento de ALFREDO MARTIN MARTINEZ BRUGUERA, pues en donde dice "Valentina Burguera" debe decir "Valentina Adelaida Bruguera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33218 Set.26 v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRUMA JERYDA SPITALNICH y TODRES RAVINOVICH, pues en la misma donde dice "Fryda Frejna; hija de Moisés Frejna y de Fryda Spitalnik" debe decir "Fruma Jeryda Spitalnich; hija de Moisés Jeryda y de Frida Spitalnich".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Alfredo L. Llugain; Actuario adjunto.

19) Resol. 20|4|55. 15|pub. 33277 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de OSCAR FERRARIS y MARGARITA CACERES, pues donde la contrayente figura como "hija de Rafael Núñez y de Agapita Caceres", debe decir: "hija de padre desconocido y de Agapita Caceres"; y B) La de nacimiento de Iris Margarita y Oscar Américo Ferraris Caceres, pues en donde figura el apellido materno como "Núñez" debe decir "Caceres". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33373 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CARLOS FERNANDO STRATTA FERDIGON en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento del inscripto como 31 de Noviembre, debe decir 30 de Noviembre, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33421 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LEOPOLDO JOSE GRZYMALA y MARCELINA SELVA FIGINI en el sentido de que donde se menciona al contrayente como José Grimato debe decir Leopoldo José Grzymala, donde se menciona al padre del contrayente como Mariano Grimato debe decir Mariano Grzymala y donde se menciona a la madre del contrayente como Ana Orrosca debe decir Ana Orlowski; de nacimiento de JOSE EDUARDO GRZYMALA FIGINI en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Jose Grimato debe decir Leopoldo José Grzymala, donde se menciona a los abuelos paternos como Mariano Grimato y Ana Orrosca debe decir Mariano Grzymala y Ana Orlowski; de nacimiento de ELSA GLADYS GRZYMALA FIGINI en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como José Grimato debe decir Leopoldo José Grzymala, donde se menciona a los abuelos paternos como Mariano Grimato y Ana Orrosca debe decir Mariano Grzymala y Ana Orlowski por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanangel L. Gianola Actuario.
19 (R. 20-4-55) 15|pub. 33259 Oct.19-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ELBIO WALTER RODRIGUEZ y BLANCA FLOR NUÑEZ en el sentido de que donde la contrayente aparece como Blanca Núñez debe decir Blanca Flor Núñez; de nacimiento de SONIA LYLIAN RODRIGUEZ NUÑEZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Blanca Núñez debe decir Banca Flor Núñez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33275 Oct.1º-voct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de CARLOS JOSE BERTRAN en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Enrique Beltrán debe decir Enrique Bertran; y de nacimiento de ENRIQUE WASHINGTON BERTRAN en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Enrique Beltrán debe decir Enrique Bertran, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4.55) 15|pub. 33274 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de DOMINGO CHOCHO en el sentido de que donde se menciona a la esposa del extinto como María de Noda debe decir Telésfora de Noda por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliadora de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15pub. 33203 Set.26 v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de FLORENCIO FERNANDEZ, donde su padre figura como Fernandes debe decir: "Fernández" y su madre, donde figura su apellido como de Lafuente debe decir: "de la Fuente"; B) En la de matrimonio de Florencio Fernández y Rogelia Pereira, donde el contrayente aparece como nacido en el año 1891, debe decir: "1887"; C) En la partida de nacimiento de sus hijos Cecilia Gregoria Agustina, y Florencio Zollo, donde su padre figura con 47 y 51 años, debe decir: 51 y 55 años respectivamente, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $45.60 15|pub. 14764 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RAQUEL ROSA DOBSKY LANGER en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Julio Dovski debe decir Julio Dobsky por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33197 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió esta rectificación de partida (Lo. 57, F.o 181): Nacimiento de MARIA CRISTINA ROMERO VILLARREAL, donde el apellido materno aparece "Villareal" debe ser "Villarreal". — Montevideo, Setiembre 13 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 16054 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 57, Fo. 204): Nacimiento de AURORA ALVES de 20 Enero 1928 en novena sección Cerro Largo donde dice "Alvarez", debe decir: "Alves"; Matrimonio de ELADIO MAGALLANES y AURORA ALVES de 15 Julio 1950 en once sección Montevideo, nacimiento de TERESITA MAGALLANES ALVES de 12 Octubre 1953 en veintitrés sección Montevideo y nacimiento de RICARDO MAGALLANES ALVES de 17 Diciembre 1955 en décima sección Montevideo, en las tres, donde dice "Alvez", debe decir: "Alves". — Montevideo, 29 Setiembre 1958. — Obtuvo Auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33382 Oct.9-v.oct29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lº 56, Fº 693): Matrimonio de ATAHUALPA DENEZ y AUDILIA OSORIO, de 23 de Diciembre 195) en 13.a Sección Durazno. Nacimiento de OLGA MIRIAM DENEZ de 5 de Noviembre de 1954 el 18.a Sección Montevideo; en ambas, donde dice "Denes", debe decir: "Denez". — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33270 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 55, Fo. 237). Nacimiento de CARLOS ROBERTO CONDE CARRERA de 7 Setiembre 1952 en 18.a sección Montevideo, donde dice "legítimo y Nubia Carrere", debe decir, respectivamente, "natural y Nubia Raquel Carreras". Obtubo auxiliatoria. — Montevideo, 16 Noviembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33338 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L.o 57, F.o 296): Defunción de FRANCISCO LORENZO PIRES o PIRIZ de 18 Julio 1958 en 24.a sección Montevideo, donde dice "Francisco Solano Piriz" e "hijo de María Piriz", debe decir: "Francisco Lorenzo Pires" e "hijo de Antonio Lorenzo y de Ana Pires". — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15538 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió esta rectificación de partida (Lº 56, Fº 595): Nacimiento de JOSE BORBA QUINTANA, donde el padre figura como "José Américo". debe ser: "José Américo Borba". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 13 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33205 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 57, Fº 291), Defunción de ISIDORO GRUNBERG GABOR de 14 de Julio de 1958 en 24.a Sección Montevideo, donde dice: "Isidoro Grumbery Gabor". "Enrique Grumbery" y "Sally Tried", debe decir respectivamente, "Isidoro Grünberg Gabor", "Enrique Grünberg" y "Sali Fried". — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15048 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 57, Fº 264): Nacimiento de RENE SOCA, de 9 Junio 1923 en 2.a Sección San José, donde dice "Renée" y "sexo femenino", debe decir: 'René' y "sexo masculino". — Montevideo, 18 de Setiembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15102 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUSBEL WALDEMAR MICHELAZZO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como del sexo femenino debe decir masculino. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 15524 Oct.6-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO OSCAR ROVIRA, estableciéndose que donde dice: "que es hijo legítimo de Gladys Carmen Durante, oriental veintiocho años, labores y dom. con el deponente", debe decir: que es hijo legítimo del deponente y de Gladys Carmen Durante, oriental veintiocho años, labores y domiciliada con el compareciente. — Montevideo, Mayo 23 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15211 Set.30-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de LUIS PAGANI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Pagani debe decir: Rosa Ghiordi. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Julio E. Real Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15196 Set.30-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JESUS RODRIGUEZ y ANGELA MONTES, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de María Celia, debe decir: Angela y B) En las de nacimiento de JESUS y RAFAEL RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de María Celia, debe decir: Angela. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33204 Set.26 v.oct.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO REGUEIRO y de GEORGINA SAREDO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Durán, debe decir: Saredo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33249 Set.30 v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR LUCIANO LABARTE y CRISTINA ROSSITO, estableciéndose que donde los padres de la contrayente aparecen con el apellido de "Rossido" y "Degruccio" y como nacida en 1904, debe decir: "Rossito" y "De Grucho" y nacida en 1902. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33227 Set.29-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de JUANA CATALINA, VICENTE ANTONIO y JOSE ANTONIO CAVALIERI, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como: Carmen Salguero, Carmen Sequeiro, y Carmen Sarquero, debe decir: Carmen Salgueiro. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14914 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de Nacimiento de JACINTO NEPOMUCENO GADI estableciéndose que en la misma en donde el nombre del padre figura como Jacinto Gadis, debe decir: José María Gadi; B) De matrimonio de JACINTO NEPOMUCENO GADI y

BLANCA DE LEON, estableciéndose que en donde el contrayente figura con el nombre de Nepomuceno y como hijo de Jacinto Gaddi, debe decir respectivamente: Jacinto Nepomuceno y José María Gadi C) De Nacimiento de OSCAR ANIBAL GADI DE LEON, estableciéndose que en donde en la misma figura el compareciente como Nepomuceno Gaddi y el abuelo paterno como Jacinto Gaddi, deben decir respectivamente: Jacinto Nepomuceno Gadi y José María Gadi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 15882 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando las rectificaciones de partida de matrimonio de "MARIJANA ADUKAS con JOSE KANDRATAVICIUS", estableciéndose que donde el nombre y apellido de la contrayente figura como "María Aduka" debe decir "Marijana Adukas" y en las de nacimiento de sus hijos "José" y "Haroldo" donde el apellido paterno figura en la primera como "Kandratavicus" y el nombre y apellido de la madre como "María Aducaite" y en la segunda como "Kandrataviche" y "Marujana Adukaite" deben decir "Kandratavicius" y "Marijana Adukas".
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Resol. 20|4|55 15|pub. 33289 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de TRISTAN ANTONIO, MARIA ETELVINA, ELIDA, ALBA RENEE, ROSA AISER y JUANA MARIA ALCAIRE, pues donde dice "Saturnino o Saturno Maldes", debe decir: Saturnino Alcaire; donde dice "que es hijo o hija legítimo o legítima de su esposa Remedio o Remedios Quintana", debe decir: Visita Burgos y donde dice "que es nieto por línea paterna de Plácido Maldés y por línea materna de Ignacio Quintana" debe decir respectivamente: Bonifacia Alcaire y abuelo desconocido y Ramona Burgos y abuelo desconocido; B) De nacimiento de Carlos Alberto Alcaire, pues donde dice que es hijo de Saturnino Maldés y de Remedios Quintana, debe decir: Saturnino Alcaire y Visita Burgos; C) De matrimonio de Tristán Antonio Alcaire y Olga Hernández, donde dice que compareció don Tristán Antonio Maldes, hijo de Saturno Maldes y de Remedios Quintana, debe decir: Tristán Antonio Alcaire, hijo de Saturnino Alcaire y Visita Burgos; D) De nacimiento de Olga Ivonne, Ana María y Antonio Héctor Alcaire Hernández, donde dice en las dos primeras que es hija de Antonio Maldes, debe decir: de Tristán Antonio Alcaire; y en la tercera donde dice que compareció Tristán Antonio Maldes, debe decir: Tristán Antonio Alcaire y donde dice que es nieto por línea paterna de Saturno Maldes y Remedios Quintana, debe decir: Saturnino Alcaire y Visita Burgos; E) De matrimonio de Juan Carlos Pastorino y María Etelvina Alcaire donde dice que compareció María Etelvina Maldes, hija de Saturnino Maldes y Remedios Quintana, debe decir: María Etelvina Alcaire, hija de Saturnino Alcaire y Visita Burgos; F) De matrimonio de José Lombardi y Alba Alcaire, donde dice que compareció Alba Maldes, debe decir: Alba Renée Alcaire; G) De nacimiento de Mario Lombardi Alcaire, donde dice que es hijo de doña Alba Maldes, debe decir, de Alba Renée Alcaire y donde dice que es nieto por línea materna de Saturnino Maldes y Remedios Quintana debe decir: Saturnino Alcaire y Visita Burgos; H) De matrimonio de Walter Mercadal y Juana María Alcaire, donde dice que compareció Juana María Maldez, que es hija de Saturnino Maldez y de Remedios Quintana, debe decir: que compareció Juana María Alcaire, que es hija de Saturnino Alcaire y Visita Burgos; I) De nacimiento de Silvia Serrana Mercadal Alcaire donde dice que es hija de Juana María Maldes debe decir: que es hija de Juana María Alcaire. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33221 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MAGGI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Zoila Josefina Pagani estableciéndose, que donde aparece como "Juan Magis" debe decir "Juan Maggi" y donde dice hijo de "Juan Magis" debe decir de "Juan Maggi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15007 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NURCZYK, MARIA JULIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Nurezyk" debe decir: Nurczyk — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33360 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ, ANGEL CASIMIRO y VICENTA TISSONI DE FERNANDEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Vicenta Pereyra", debe decir: Vicenta Tissoni. B) La de nacimiento de su hijo Homero Arístides, donde dice: "Angel C. Fernández" y "Vicenta Pereyra", debe decir: Angel Casimiro Fernández y Vicenta Tissoni, y C) La de nacimiento de su hija María Elena, donde dice: "Tizzoni" debe decir: Tissoni. — Montevideo Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33359 Oct.8-v.oct.28

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ACOSTA, HERMENEGILDO JUAN RAMON y BLANCA ALVAREZ DE ACOSTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas María Luisa y Ana Beatriz, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Blanca Ester Alvarez", debe decir: "Blanca Alvarez"; en la segunda, donde dice: "Hermenegildo Acosta", debe decir: "Hermenegildo Juan Ramón Acosta"; y en la última, donde dice: "Juan R. Acosta", debe decir: "Hermenegildo Juan Ramón Acosta". — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33304 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALAMANOVICH, GUILLERMO, Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura en ella como "Salomonovich", en lugar de Salamanovich. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) 18.00 15|pub. 15424 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOR, DELIA y MARIA CRISTINA. Rectificación de partida", y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores nombradas, pues donde en las mismas y refiriéndose a la madre dice: "Seferina Tors", en la primera de ellas y "Seferina Tort", en la última, debe decir en su lugar y en ambas partidas: Ceferina Tor. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33272 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIVERO DE GONZALEZ, CATALINA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la nombrada señora y las de nacimiento de sus hijos Pablo (nota de legitimación que consta al dorso), Magdalena Sofía y Miguel Angel, pues donde en ellas dice: "Amada Rivero", debe decir: Catalina Rivero, y B) Las de nacimiento de sus hijos Jesús Zumelzú, Coriolano y Zulana, pues donde en estas partidas dice: "Amanda Rivero" debe decir: Catalina Rivero — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33220 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "FIRPO, ROBUSTIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Filpo" en lugar de Firpo. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33229 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido GIOMAR ACOSTA DE CAPUCCIO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "masculino" en lugar de femenino y como "hijo" en lugar de hija, y para que en la nota de legitimación que consta al dorso de dicha partida, donde dice: "Legitimado" e "inscripto", diga Legitimada e inscripta. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15161 Set.29-v.oct.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "SIANO, PEDRO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Ciano" o "Ciane", debe decir: Siano. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33230 Set.29.-v.oct.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos "MONTESANO, VICTOR Y BELISARIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Víctor Onofrio y Belisaria Juana Montesano, pues, en la primera partida, donde dice: "Montezzano" y "Addesi", o "Addessi", debe decir: Montesano y Addesso, y en la última, donde dice: "Addezo" o "Adezzo", debe decir: Addesso. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33226 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CALONGHI DE GIORDANO, CAROLINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", — se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Calanghio y "Bertani" debe decir: "Calonghi y Maggi, respectivamente; y B) la de su matrimonio, donde dice: "Calungui" debe decir: Calonghi, y donde la contrayente figura como nacida en el año "1898" debe decir: 1894. — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33196 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ DE BANQUERO, BLANCA NIEVES, Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada señora solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues donde en la misma y respecto del contrayente dice: "Osmar Angel Banquero", debe decir Osman Angel Banquero. y B) La de defunción de Osman Angel Banquero, pues donde en la misma y refiriéndose al fallecido dice: "Omar Banchero", debe decir: Osman Angel Banquero, y donde dice: "y deja dos hijos llamados Omar y Ruben", debe decir: y deja dos hijos llamados Osman Angel y Ruben Angel. — Montevideo, Agosto 5 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33228 Set. 29-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, ALBINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Melania Figueroa y las de nacimiento de sus hijos Dionisio, Benigna, Luis Alberto, Laureana, Albín, Orestes y Germán, pues donde el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Antolín", debe decir en su lugar y en todas ellas: Albino. y B) Las de nacimiento de sus hijos Melania y Juan Carlos, pues donde el nombre del padre figura como "Albín Antolín" en la primera de estas partidas y como "Albín", en la última, debe decir: Albino. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
19) $36.00 15|pub. 15609 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NAVARRO, JULIO GUMERSINDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 653), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Gumersindo Navarro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Julio Gurmesindo", en lugar de los de

"Julio Gumersindo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20-4.55) 15|pub. 33334 Oct.7-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE MARTINEZ PURA. Rectificación de partida. L.o 45. F.o 379", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Pura Martínez de Martínez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Máximo Nicolás Martínez Vázquez, por figurar en ella como hija de Martín Martínez, en lugar de hija de padre desconocido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 15292 Oct. 1.o-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PENA FRANCISCO JOSE Y OTRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (L.o 45. F.o 114), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Francisco José Pena y doña Luisa Perdigón de Pena, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente, figura con los nombres de "María Luisa", debe decir: "Luisa"; y donde dice que la misma es nacida "el día catorce de Setiembre", debe decir: "el día diecinueve de Agosto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20 4 55) 15|pub. 33357 Set.30-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AGUIAR U. DE BACINO MARIA T. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. L.o 45. F.o 146", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Aguiar Urtubey de Bacino, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde en ella la inscripta, figura con los nombres de "Teresa Isabel", debe decir: "María Teresa"; y donde figura como nacida "el día veinticuatro del mes de Agosto", debe decir: "el día veinte del mes de Agosto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33280 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BARRON AYRE ENRIQUE. Rectificación de partida. L.o 45. F.o 334", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Barrón Ayre, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Enrique", en lugar de "Enrique Barrón Ayre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15293 Oct. 1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VOLPE DE LOPEZ CARMEN y Otros Rectificación de partidas", (L9 45, F9 348), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Volpe de López, María Volpe, Elvira Volpe, Rosa Volpe de Campiglia y Néstor Campiglia, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 19) En la de nacimiento de Carmen Rosa María Volpe, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como "Chaparta", debe decir: "Chiappardi"; y donde el de la abuela materna figura como "Gandurpa", debe decir: "Gandolfi". 29) En la de nacimiento de Jesusa María Volpe, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como "Chapardo", debe decir: "Chiappardi"; y donde el apellido de la abuela materna figura como "Gandolfo", debe decir: "Gandolfi". 39) En la de nacimiento de Elvira Rosa Volpe, donde el apellido del padre, del abuelo paterno y de la abuela paterna de la inscripta, figura como "Olpe", debe decir: "Volpe"; donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Chaparda", debe decir: "Chiappardi"; y donde el apellido de la abuela materna figura como "Cantir", debe decir: "Gandolfi". 49) En la de nacimiento de Rosa María Volpe, donde el apellido del padre, del abuelo paterno y de la abuela paterna de la inscripta, figura como "Bolpa", debe decir: "Volpe"; donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Chiaparda", debe decir: "Chiappardi"; y donde el apellido de la abuela materna figura como "Gandolfa", debe decir: "Gandolfi". 59) En la de mátrimonio de Rosa María Volpe con Juan Campiglia, donde el apellido de la contrayente y de su padre figura como "Volpi", debe decir: "Volpe"; y donde el apellido de su madre figura como "Chiappardo", debe decir: "Chiappardi". Y 69) En la de nacimiento de Néstor Campiglia, donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto, figura como "Volpi", debe decir: "Volpe"; y donde el apellido de la abuela materna figura como "Chiapardi", debe decir: "Chiappardi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $73.00 15|pub. 15139 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GOMEZ DE CRUZ EMMA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (L 45. F9 95), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Emma Gómez de Cruz, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Antonio Cruz, por figurar en ella el contrayente y el padre del mismo, con el apellido "La Cruz", en lugar de "Cruz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33224 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMBROWSKI ALEJANDRO. Rectificación de partida". (L9 45, F9 128) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Dombrowski y Vera Popoff de Dombrowski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro, por figurar en ella, el padre del inscripto, con el apellido "Dombowsky", en lugar de "Dombrowski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13450 Set.8-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOAQUIN AROCENA. Rectificación de partida". (Lo. 13, Fo. 264), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Arotzena Larruzcain Joaquín", debe decir: "Arocena Larruzcain Joaquín" donde dice José Arotzena debe decir José Arocena y donde dice "Febrero de 1908" debe decir "Febrero de 1898". Se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Artigas, Setiembre 26 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 33369 Oct.9-v.oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ANTONIA NUÑEZ. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 33), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Hilda Renée en la siguiente forma: donde dice: Lecueder Hilda Renée, hija legítima de Osvaldo Lecueder, de cuarenta años, policía, casados, que es nieta por línea paterna de Ataliva Lecueder y Máxima Ibañas; debe decir: Nuñez Hilda Renée, hija natural de María Antonia Nuñez, eliminándose las demás constancias relativas al padre y abuelo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Setiembre 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33370 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS ALBERTO VALLEJO. Rectificación de partida" (L.o 18 F.o 70) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Luis Alberto Vallejo en la siguiente forma: anotación marginal donde dice de "Don Bernardino Sosa" debe decir: de Don Bernardino de Souza.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Artigas, Setiembre 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33278 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "TOMASA MARIA ESTHER PLATA DE DAMIAN. Rectificación de partida" (L.o 5.o, F.o 233), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, en el sentido de que, en donde figura su nombre como "María Esther Plata", debe decir Tomasa María Esther Plata. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Canelones, Octubre 1.o de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 16050 Oct.13-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "APARICIO GOMENZOR SOSA. Rectificación de partida" L.o 28. F.o 370, se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde dice al margen y a el cuerpo de la misma "Gregorio Gomenzor Sosa", debe decir: "Aparicio Gomenzor Sosa", por ser su verdadero nombre. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, Setiembre 30 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 33411 bis Oct.13-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JOAQUIN PUCHETA y LUISA FERNANDEZ. Rectificación de partidas", (L.o 28, F.o 372), se hace saber que se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida matrimonial donde dice Haydée Fernández, debe decir: "Luisa Fernández"; donde dice Angela Pinto, debe decir: "Angela Pintos", la de nacimiento de María Teresita, donde dice Haydée Fernández, debe decir: "Luisa Fernández"; donde dice Pedro Pucheta, debe decir: "Longino Pedro Pucheta"; donde dice Angelita Pinto; debe decir: "Angela Pintos"; la de nacimiento de Lucio Jesús, donde dice: Haydée Fernández, debe decir: "Luisa Fernández" y donde dice Pedro Pucheta, debe decir: "Longino Pedro Pucheta", que son los verdaderos A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 23 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 15900 Oct.9-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ESTEFANO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que al procederse a su inscripción se omitió asentar que nació en el año mil novecientos; dejándose en blanco el lugar correspondiente a ese dato.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 11.946 de fecha 30 de Octubre del año en curso. — Colonia, 27 de Noviembre de 1957. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) Resol. 20|4|55. 15|pub. 33279 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SATURNINA VERA DE MUSI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de sus hijos: JUAN ESTEBAN MUSI y RAUL RICARDO MUSI, en razón de que erróneamente figura su nombre como Saturna Vera en lugar de Saturnina Vera, que es el verdadero. — Colonia, 17 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14824 Set.24-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DOROTEO RODRIGUEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento en razón de que erroneamente fue inscripto como Doroteo Rodríguez en lugar de Manuel Rodríguez. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8843 de fecha 27 de Agosto del año en curso. — Colonia, 3 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadeo Diago, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33135 Set.24-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JESUS EUCLIDES SENONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de sus hijos Selmar Euclides y Teresa Senone, en razón de que erróneamente figura su apellido paterno como "Zenone" en lugar de Senone, que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9690 de fecha 12 de Setiembre del año en curso. — Colonia, 18 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20'4|55) 15|pub. 33186 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "LEONARDO DORADO Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 42, Fo. 20), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, don Leonardo Dorado, don José Dorado, doña Dolores Trinidad Dorado de Burguez y doña Laura Dorado de Vega, solicitando la rectificación de sus respectivas

partidas de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice: "Ferreira", refiriéndose al apellido de su madre, debe decir: "Ibarburi", por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 19 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $30 00 15|pub. 15705 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José F. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GENOVEVA ORMABAZAL, pues en la misma aparece el apellido como Ornazábal, en vez de Ormazábal que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 15486 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de: GREGORIA FILOMENA, MARTINA ANITA y JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO, pues en ellas aparecen con el apellido paterno Pitamiglio en vez de Pittamiglio, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, la que se encuentra auxiliada de pobreza (Ley 20-4-1955). — Florida, Abril 25 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33225 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Las de matrimonio de ROSA RAMON REYES con SEVERINA DEL CARMEN PERAZA, donde la esposa figura con los nombres Carmen Severina y Severina Carmen, debe decir Severina del Carmen; y la de RAFAEL ORIBE ROSSIDO con NELIDA AMERICA REYES, pues en la misma aparece el nombre de la madre de la contrayente como Ceverina, en vez de Severina, y 2º) Las de nacimiento de OTAMINDA BENITA y NELIDA AMERICA REYES PERAZA, pues en las mismas aparece el nombre de la madre como Severina Carmen, en vez de Severina del Carmen, que es lo verdadero. — Florida, Setiembre 10 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $36.00. 15|pub. 15143 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos "Fructuoso Corrales Patrón —Sucesión— Rectificación de partidas" (L.o 29, F.o 290), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FAUSTINA CAMPOS DE CORRALES, solicitando la rectificación de las partidas: A) de su matrimonio con Fructuoso Corrales Patrón, inscripta con el número diez al folio cinco vuelta, del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección de este Departamento, en el año mil novecientos diez y siete, en el sentido de que donde la contrayente figura con los nombres de "Fausta Eduarda", deberá establecerse "Faustina", y B) de defunción de Fructuoso Corrales Patrón, inscripta con el número cuatrocientos ochenta y dos al folio cuarenta y uno vuelta del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la décimo octava sección del Departamento de Montevideo, en el corriente año, en el sentido de que donde la esposa del extinto figura con el nombre de "Justina", deberá establecerse "Faustina", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $48.00 15 pub. 14938 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELA SOLKOWSKI KATZ, en el sentido de que donde dice "Solkoski", debe decir: "Solkowski" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15917 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "hija de Juan Mereles y nieta de Policarpo Mereles", debe decir "hija de Juan Merelle y nieta de Policarpo Merelle"; B) La de nacimiento de VIRGINIO DE AMBROGGIO con MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "Zenona", debe decir: "María"; C) La de nacimiento de ALICIA RENE de AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir "hija de María Elvira Merelle"; y D) La de nacimiento de NELLY TERESA de AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir: "hija de María Elvira Merelle". Se hace constar que en estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 15918 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ALAIDES ARAUJO donde dice: "una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante" debe decir: "una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 12 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15384 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada tal rectificación de la partida de defunción de EDUVIGES GULARTE en el sentido dde que donde dice "Gularte de Martins Eduviges" debe decir "Gularte Eduviges". donde dice "falleció Eduviges Guiarte de Martins" debe decir "falleció Eduviges Gularte", donde dice "de estado casada" debe decir "de estado soltera" y donde dice "era casada con Agustín Martins y deja una hija: Eva" debe decir "deja una hija: Eva". por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 22 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14781 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANATOLIA AÑASCO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Notolia Añasco", debe decir: "Anatolia Añasco". Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Setiembre 30 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4|955) 15|pub. 33385 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "JOSE ALCIDES ALEXANDRE y Otros. Rectificación de partidas", (L.º 15, F.º 110), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: José Alcides Alexandre, donde el apellido paterno figura Alessandre, debe decir Alexandre; la de Mario María Alexandre, donde el apellido paterno figura Alesandre, debe decir Alexandre; la de María Rosa Alexandre de Nazabal, donde el apellido paterno figura Allissandro, debe decir Alexandre; la de Blanca Elvira Alexandre, donde el apellido paterno figura Alesandri, debe decir Alexandre; la de nacimiento de José Artigas Alexandre, donde figura su apellido paterno Alesandri hijo de Alberto Alesandri y Josefina Castro, debe decir Alexandre hijo de Humberto Ramón Alexandre y de Josefa Zoila Castro; la partida de defunción de Alexandri Humberto hijo de Jacinto Alexandri, debe decir Alexandre Humberto hijo de Jacinto Alexandre; la de casamiento de Jacinto Alexandre donde el contrayente aparece como Jacinto Allzandre, debe decir, Jacinto Alexandre hijo de Domingo Alexandre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 22 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $48.00 15|pub. 15179 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don MARI LUZ LEGELEN MORALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo femenino que es hija legítima..." y "que es nieta", debe decir "del sexo masculino que es hijo legítimo" y "que es nieto", por ser los verdaderos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 19 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33254 Set.30-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don VALENTIN RIBERO PRIETO NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Valentín Prieto" debe decir "Valentín Ribero Prieto Nuñez", por ser el verdadero. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 26 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33335 Oct.7-v oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON CESAR MALDONADO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se sustituya el nombre de su madre Clotilde Arce por su nombre verdadero que es Clotilde Clementina Alza y el apellido del abuelo materno Arce por Alza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 1.o de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15446 Oct.3-v.oct.23.

20—Remates

GAETANO ESPOSITO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José J. Antonio Panizza y otra contra LUIS GINES BRUZZONE MARRACOS y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 203), se hace saber que el día seis de Noviembre de 1958 a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero señor Gaetano Espósito, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 6.a sección del Departamento de San José empadronado con el N.o 83, señalado con el N.o 33 de la manzana "G" en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos Barboza de Diciembre de 1953, compuesto de una superficie de 515 metros cuadrados 973 cms. cuadrados que se deslinda así: 14 ms. al Sur de frente a la Carretera a Montevideo-Colonia; a continuación curva de 18 ms. 85 cms. de desarrollo que une a la citada carretera con calle de 17 metros, a la que también da frente en 9 ms. al Este; 26 metros al Norte lindando con solar 32; y 21 ms. al Oeste limitando con parte del solar 29.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión y gastos que correspondan; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $98.80 19|pub. 16071 Oct.13-v.nov.6

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Banco República O. del Uruguay contra LA PAMPA S. A. Ejecución de prenda", (L.o 54, F.o 229), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 1958 a las 8 y 30 hs. y días siguientes y en Carlos Ma. de Pena 4465 y Llupes 5072 se procederá por el martillero señor Horacio Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Cuatro máquinas picadoras carne grandes; una máquina cortar dados grasa; seis amasadoras volcables; una máquina Manuheim con motor eléctrico; ocho embutidoras diversas; dos picadoras hielo; una máquina cortadora carne Modelo 4150; un motor A.B.C. 20 Hp. con llave; una trasmisión con soporte, cojinete, poleas y correas; un elevador con motor a nafta portátil; dos máquinas hacer pastillas; cuatro molinos trituradores; una sierra cortar metales; un ventilador eléctrico chico; una refinadora chica 2 piedras; tres mesas para batir chocolate; una envolvedora caramelos; una máquina coser con motor eléctrico; una máquina cortar caramelos; una máquina caramelos Pirulí; una máquina con moldes y motor para fabricar caramelos; una máquina circular chica con motor eléctrico; una prensa a mano con accesorios para cortar caramelos; una balanza acero inoxidable; un equipo inyector con motor eléctrico para jamones; tres tapadoras tapas corona a mano; cuatro balanzas dos platos hierro para envasar; cuatro balanzas dos platos mármol y bronce con pesas; dos básculas; una báscula sobre mesa; una Sirena con motor eléctrico; dos balanzas automáticas Berkle; una registradora National 1435958 de 4 gavetas; una heladera eléctrica Westinghouse 3 puertas; dos armarios con repuestos varios para máquinas; dos extintores carrito El Torero; once descarozadores con bancada hierro; cinco guillotina pie; dos molinos trituradores; una prensa hidráulica con bomba 2 pistones; una máquina amasadora rodillo piedra para chocolate; dos empastadoras chocolate;

dos refinadoras hierro de 1 y 2 piedras; un molino para cacao con motor eléctrico; dos pailas cobre; un torno mecánico; una pestañadora a pedal; una máquina engomadora; una punzunadora a pedal; una engomadora para envase con motor eléctrico; una desnatadora Alfa-Laval con motor eléctrico; cuatro pestañadoras para envase con motor eléctrico; una remachadora a pie con polea; una enlazadora de pie con volante; dos máquinas diferentes colocar fondos envase sardina; una armazón de hierro con cajón y 3 bocas para envasar; dos balanzas chicas 2 platos para envasar; una cortadora envases con motor acoplado; un tanque acero inoxidable pie madera; una llenadora aceite con motor eléctrico y filtro; nueve balancines diversas fuerza; una ganchera caño e hierro; una corredera hierro con soportes; un tres pie hierro; una enlazadora pie hierro; una remachadora con motor eléctrico; una pestañadora; dos remachadores con motor eléctrico; un bombo prusiano con pie; una pestañadora con motor eléctrico; una autoclave hierro grande; una piqueteadora con polea; dos pestañadoras; catorce remachadoras diferentes para envases con 10 motores eléctricos; dos remachadoras pino y camerón para envase hojalata; un horno cocinador con manómetro e instalación; dos líneas completas para envase de hojalata con pestañadoras, remachadoras y comprensor con bomba y motor eléctrico; una fragua con ventilador mano; un gato carrito; un equipo soldadura eléctrica; un equipo soldadura autógena; una mesa cierra circular con motor eléctrico para turrón; una mesa hierro tapa mármol para caramelos; tres bombas centrífugas con motor eléctrico; una pestañadora chica con motor eléctrico; una pulidora pie cepillo alambre con motor eléctrico para envase; un ventilador fragua con motor eléctrico; dos renovadores aire con motor eléctrico; dos motores eléctricos 8 x S 50 HP. y 22 HP.; una máquina chica eje con cojinete, polea y motor eléctrico; sesenta y nueve motores eléctricos diferentes fuerzas; siete piezas llaves y resistencia para motor eléctrico; un tacho cobre doble fondo con motor eléctrico; un ventilador con motor eléctrico; una prensa con moldes para jamones; una caldera vertical con quemador, bombas agua, depósitos y cañería con instalaciones; un renovador aire con motor eléctrico; tres tachos doble fondo; tres depósitos hierro 2 caños; tres tachos hierro con caños; un autoclave cocinador; un tacho hierro fundición; un bombo Prusiano con mesa; un tacho hierro con serpentín; dos depósitos hierro cilíndricos con instalación serpentín y campana; una bomba pistón y émbolo con motor eléctrico; un comprensor E. Wyss completo con motor eléctrico, llave resistencia, tablero comando e instalación completa de serpentín y puertas; un motor marino Penta; dos carritos hierro 1 zorra madera; veintiún carritos madera e hierro con ruedas; una autoclave; un tacho hierro con serpentín para baño maría; una mesa batea madera interior zinc; un aparato transportador; un serpentín (de las cámaras); una heladera gabinete madera; un depósito hierro con tapa 8 secciones; una bomba con motor eléctrico; un depósito hierro para agua con tanque intermediario y enfriador; un cocinador membrillo; un molino Tigre desarmado; una embutidora desarmado; una bomba cuerpo bronce; cuatro básculas de 500 a 1500 kilogramos; una báscula de 130 kilos; dos balanzas 2 platos; dos tanques vitrificado; una cortadora varilla; una bomba centrífuga con motor eléctrico; seis motores eléctricos (línea de descarozadores); dos motores eléctricos; un burro vertical; una bomba pistón con motor; un boulé cobre chico con bomba; dos tachos cobre doble fondo con motor; cinco tramos trasmisión con poleas, soportes, cojinetes y 2 columnas hierro; un tanque hierro p. presión; dos tachos doble fondo con manómetro; una bomba con accesorios; un renovador aire con motor eléctrico; un ventilador con motor eléctrico; un molino triturador con motor eléctrico; un molino triturador con motor eléctrico para cacao; una máquina envolver para helados; una máquina para envasar helados; un tacho hierro revolvedor con motor eléctrico; un comprensor doble volante con motor eléctrico y depósito e instalación; un comprensor con motor eléctrico, depósito con manómetro e instalación; ciento cuarenta matrices y moldes para envases; un cepillo mecánico; tres motores eléctricos; un tacho hierro; un lote accesorios; repuestos y máquina desarmada; un equipo tostador café; una remachadora hierro incompleta; una máquina cortadora cuadrados; un depósito hierro cocinador; un tacho con motor eléctrico y movimiento removedor; un tacho hierro fundido; tres carritos transportadores; dos tachos cobre doble fondo; un grupo doble tacho volcadora; una bomba con motor eléctrico; una prensa chica; una máquina 2 cilindros dentados con motor eléctrico (rompedora); cuatro tachos doble fondo con movimiento; un tacho doble fondo con armazón hierro y motor eléctrico; una peladora tomates con motor eléctrico y transportador; una zaranda cernidor cobre para frutas; un triturador a rodillo; una máquina picar carne con volante; un equipo transportador, lavador y pelador de fruta; una tamizadora con zaranda y reductor; tres tachos cobre doble fondo; dos tachos cobre con revolvedor; canasto y motor eléctrico; un molino triturador para tomates; una peladora tomates con tamiz; un grupo motor y ventilador eléctrico; dos motores eléctricos grandes con resistencia y llave arranque; un depósito hierro con pie; un cocinador durazno tambor cobre y tolva con motor eléctrico; una máquina cortadora pasta caramelo con motor eléctrico; un equipo cocinador tomate con transportador y polea; una remachadora pie; una pasadora 3 cilindros con motor eléctrico para frutas; un pedazo trasmisión con polea hierro grande; una lavadora fruta con transportador; ocho extinguidores incendio chicos; una refinadora 3 cilindros para chocolate; tres boules con bombos y accesorios de instalación; un motor eléctrico; un tacho doble fondo volcador; dos cortadores balancín para chocolate (moldes); una enlazadora para envases; un tanque hierro subterráneo para fuel-oil; un burro para caldera; un balancín fijo incompleto; una remachadora; una bomba con motor eléctrico e instalación; Cuatro carritos transportadores; un depósito hierro con cierre presión; un grupo cocinador y triturador para membrillos con motor eléctrico y accesorios; un lote cañerías hierro y llaves paso; siete tachos cobre y peroles para dulces; un lote tachos, bandejas y zarandas; una zaranda vaivén, (descascaradora); una bañadora de bombones; una máquina cortar repollos; un clasificador duraznos; una bigornia; instalación para agua, vapor y aire con sus accesorios; un montacarga "Demac", Llupes N.o 5072. Un comprensor con motor 25 H.P.; una bomba centrífuga con motor eléctrico; un condensador para amoníaco; una torre enfriadora; una caldera vertical; una bomba con motor; veinte serpentines caño; cañería de amoníaco con válvula; riel aéreo con 67 soportes y desvíos; cuatro ventiladores.

Se hace constar que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $232.00 10|pub. 15714 Oct.7-v.oct.20.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Antonio Stanich contra HUGO LASKARIN. Embargo y secuestro" (L.o 52, F.o 690), se hace saber que el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas, en la calle Cuareim 1907 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del bien prendado. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15863 Oct.9-v.oct.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juana Turner Hayfield de COMBER c|INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LTDA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 445), se hace saber que el día 28 de Octubre de 1958 y en lugar de su ubicación a las 16 horas, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el N.o 123.383 ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, Barrio "Borro", la que según el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 23 de Mayo de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Setiembre de 1926 se señala con el N.o 64 de la manzana "E" y se compone de una superficie de dos mil cien metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Norte a la calle Oficial N.o 2 (tercera al Norte del Camino Casavalle) entre las N:os 4 y 10 (segunda y primera respectivamente al Oeste de la avenida Gral. San Martín) distando su punto medio según certificado de empadronamiento 22 metros 50 centímetros del punto en que comienza la curva de la ochava que hay en la conjunción de las calles 2 y 10; 105 metros de fondo, lindando por el Este con el solar N.o 65 empadronado con el N.o 123.384; por el Sur con el solar N.o 67 comprendido hoy en parte del padrón 174.608 y por el Oeste con el solar 63 empadronado con el N.o 123.382; y II) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 174.603, la que en el plano del agrimensor Vicente Irastorza de 15 de Julio de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 16 de Agosto del expresado año con el N.o 4261 se señala con el N.o 9 y se compone de una superficie de un mil ochenta y siete metros cincuenta decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Este a la calle Oficial N.o 10 (primera al Oeste de la avenida San Martín), por 72 metros 50 centímetros de fondo lindando por el Sur con solar N.o 10 padrón N.o 174.607; por el Oeste con parte del solar N.o 18 empadronado en el N.o 123.367 y por el Norte con los inmuebles empadronados con los N.os 123.382, 123 383 y 123.384 (clausula séptima).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa Municipal; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $132.00 15|pub. 15168 Set.29-v.oct.17.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c|MAÑE y COMPAÑIA. Ejecución de hipoteca". (Lo 54, Fo. 154), se hace saber que el día 29 de Octubre de 1958 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Rolando R. Peyrallo, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de: Una fracción de terreno designada con el N.o 3 del plano levantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora de Mayo de 1954, compuesta de una superficie de 1.811 metros cuadrados que integra el padrón N.o 12.993, que se deslinda así: 26 metros 80 al Noroeste lindando con fracción N.o 2; 53 metros 20 al Sureste con frente a la calle Nueva York; al Noreste una línea de tres tramos que miden respectivamente 21 metros 75; 9 metros y 34 metros 70 y que lindan con la fracción N.o 1 padrón 12.992 las dos primeras y con el padrón N.o 12.993 la última; y al Sureste 31 metros 91 con frente a la calle Yí.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre ésta clase de créditos y sobre sus intereses, como asimismo los que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías arrimos, saneamiento y cualquier otra obligación o gravamen. Además serán de cargo del comprador la comisión del rematador y tasa Municipal; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

20) $84.00 15|pub. 15167 Set.29-v.oct 17.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sara Dora Silva Viera contra ROBERTO D. DEBER CARDOZO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (L.o 52, F.o 410), se hace saber al público que el día 27 de Octubre de 1958, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El terreno, edificios en el construidos y demás mejoras, situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 110.508, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Octubre de 1923, compuesto de una superficie de 292 ms. 10 dms. que se deslindan así: 8.05 ms. de frente a la calle Nilo, por el Este línea curva de 20.41 ms. dando frente a la conjunción de la calle Nilo con la de León Pérez; 25.35 ms. al Noroeste lindando con parte de terrenos que fueron de propiedad de la sucesión Agustín Pollero y 17.46 ms. al Sureste lindando con el solar N.o 22 (hoy padrón N.o 110.507.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 2719 C|50). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 15423 Oct.2-v.oct.22.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "Fischel Schapiro contra ALFREDO SILVERA MACHADO. Medidas Preparatorias, L.o 51, F.o 351", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la calle Cuareim 1907, de esta ciudad, se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de la tasación efectuada (pesos

500.00) de una heladera "Master-Cold", familiar, con equipo.
Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 15930 Oct.10-v.oct.23.

H. ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Grafex, Sociedad Anónima Gráfica, Comercial e Industrial contra ERRECART, WALTER y LOPEZ, SANTIAGO Cobro de pesos" (L.o 56, F.o 170), se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo a la hora 16, se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, en el local de la calle 25 de Mayo 582, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una máquina minerva marca "Exito" N.o 9135, tasada en pesos 650.00; una perforadora de mano "EBJL" N.o 2439, tasada en $ 330.00; 50 kgs. de tipos diferentes, tasados en $ 385.00 y cuatro artefactos con sus correspondientes tubos luz, en uso, de 1.20 ms. y 40 W. tasados en veinte pesos.— Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $21.60 9|pub. 15437 Oct.3-v.oct.15.

ARIEL LEONCINI PINTOS
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L. contra DONNER, FELIX y Otro. Ejecución de prenda" (Lº 50, Fº 366), se hace saber que el día 27 de Octubre a la hora 16 en el local de la calle Daniel Muñoz 2180, se procederá por el martillero Ariel Leoncini Pintos, a la venta en remate público al mejor postor, del camión marca G.M.C. cuyo motor tiene el número A-248168717, empadronado en Montevideo, con el Nº 137780 y matriculado con el Nº 91884. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 15776 Oct.8-v.oct.21.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Rippel y Krimolosky contra BIRABEN BLANCA", (Lº 56, Fº 530), ejecución de prenda, se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente mes a las 16 y 45 horas en el local de Río Branco número 1575 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Rafael S. Docampo de una heladera roble 8 puertas con compresor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o al serle aceptada la oferta y que el detalle de lo prendado se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 15729 Oct.8-v.oct.21.

H. ADAMI CASARAVILLA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Civil 4.o Turno. Autos: JULIO BUSTIER o BESTIER. Denuncia de fallecimiento" (L.o 51, F.o 411). El miércoles 15 de Octubre a las 16 horas en mi salón 25 de Mayo N.o 582. Una pistola automática "Z" 6.35 m|m y reloj pulsera Unitas, al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o.
20) $7.20 9|pub. 15436 Oct.3-v.oct.15.

MIGUEL CETRÁNGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Dionisio Pizzolanti contra GILBERTO GOMEZ MARTINEZ y ANGELINA GONZALEZ FARIÑA. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 300), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre a las 16 horas, del corriente año, en su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros "Miguel Cetrángolo hijos", del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.503, señalado con el número cuarenta y cuatro en el plano trazado en Febrero y Marzo de mil novecientos once por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, según el cual consta de una superficie de trescientos setenta y seis metros sesenta y cinco decímetros; que se deslinda así: ocho metros treinta y siete centímetros de frente al Nor-Este a la calle Ignacio Núñez, puerta dos mil doscientos veintitrés entre las de Cardal y Dionisio Oribe; por cuarenta y cinco metros de fondo, limitando: al Sur-Oeste con terrenos que fueron de Francisco Piria; al Nor-Oeste con el solar cuarenta y cinco; y al Sur-Este con el solar cuarenta y tres.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los impuestos que las leyes le imponen, los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros y contribución inmobiliaria ejercicio 1958 inclusive en adelante que se ordenare serán de cargo del mejor postor lo mismo que la comisión legal del martillero, el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes deberán ser examinados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay "Hipoteca Urbana N.o 1642 serie A|44" y los demás antecedentes se encuentran en Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 15915 Oct.10-v.oct.30.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Comercial contra REMICIO PENA COBO Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 53, F.o 400), que el día 20 de Octubre a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 29.840, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta según título de un área de 477 ms. 8.670 cms y según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año, con el N.o 16.365 tiene una superficie de 458 ms. 9.674 cms. que se deslindan así: 9 ms. 34 de frente al Sur-Este a la calle Libertad, distando su punto medio 42 ms. 55 cms. de la esquina formada por dicha calle con la de Eufemio Masculino: 49 ms. 46 cms al Sur-Oeste, lindando con los padrones números 29.839 y 153.987; por el Nor-Este dos rectas que en su unión forman quebrada saliente, las que a partir del Sur-Oeste miden 3 ms. 18 cms. y 6 ms. 39 cms. limitando la primera con la propiedad padrón 153.987, y la segunda con la empadronada con el N.o 29.838; y 48 ms. 15 cms. al Nor-Este, lindando con el padrón N.o 29.841; y II) La fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, comprendida en las empadronadas con el N.o 29.838 y parte de la empadronada con el N.o 29.837, con la misma ubicación de la descripta anteriormente, la que según el plano del agrimensor Raúl Moltedo de Mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 14.647 el 14 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 294 ms. 50 dms. 23 cms. que se deslinda así: 14 ms. 14 cms. de frente al Nor-Oeste a la calle Sucre entre las de Eufemio Masculino y Luis B. Cavia, distando su punto medio 111 ms. 52 cms. de la esquina formada por dicha calle Sucre con la de Cavia; por el Nor-Este rectas de 17 ms. 95 cms. que se orienta del Nor-Oeste al Sur-Este; de este último extremo, recta de cuarenta y ocho centímetros que corre de Nor-Este a Sur-Oeste y a partir de este extremo otra recta que sigue la orientación que la primera, esto es de Nor-Oeste a Sur-Este y que consta de 6 ms. 52 cms., las mencionadas rectas separan al inmueble del padrón N.o 29.837; 15 ms. 30 cms. al Sur-Este con los inmuebles empadronados con los números 29.840 y 29.841; y por el Sur-Oeste recta de 17 ms. 42 cms. que limita con la propiedad padrón N.o 153.987.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda; que los gastos y honorarios de escrituración, timbres y certificados, serán de cargo del mismo; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso); de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $150.00 15|pub. 15968 Oct.10-v.oct.30

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL AUTO "SIMCA"
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Shell Uruguay Ltda. contra JUSTO GARCIA, RODRIGUEZ y otros". Juicio ejecutivo (L.o 49, F.o 259), se hace saber que el próximo 21 de Octubre, a las 11 horas, en el local de la calle Minas 1429, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "SIMCA", padrón 126.026. Matrícula N.o 121.423.
Se previene: I) Que el coche se remata a la vista y en el actual estado de conservación; II) Que el comprador deberá abonar el saldo del precio dentro de las 24 horas del remate, vencidas las cuales, perderá todo derecho sobre el vehículo y la seña depositada. — Seña 10 o|o. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 15479 Oct.3-v.oct.16.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Rippel y Krimolosky contra ABRAHAN MAIER HIRSCHORN" (Lº 49, Fº 113). Ejecución de prenda, se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente año a las 16 y 30 horas en el local de Río Branco Nº 1575 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero don Rafael S. Docampo de los bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o al serle aceptada la oferta y que el detalle de lo prendado se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1958.
20) $20.00 10|pub. 15802 Oct.8-v.oct.21.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Rippel y Krimolosky contra GABRIEL SASTRE CARRAU" (Lº 51, Fº 29) se hace saber que el día 22 del corriente mes y a las 17 y 30 horas en el local de Río Branco N.o 1575 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y por intermedio del martillero don Rafael S. Docampo de una vitrina eléctrica de 3 puertas con compresor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o al serle aceptada la oferta y que el detalle de lo prendado se encuentra en la Oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 6º piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1958.
20) $20.00 10|pub. 15801 Oct.8-v.oct.21.

GOMENSORO Y ACTELLS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "General Electric S. A. c|ARMANDO PEREZ, FLORENCIO FAU y LUIS M. AGUIRRE". (Lo. 51, Fo. 157), se hace saber que el próximo Martes 21 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público; sin base y al mejor postor de dos extractores de aire centrífugos con motor eléctrico, embargados en autos. Garantía 30 o|o, Comisión 7 o|o. Informes: Piedras 318. Teléfono 9 22 33.
20) $16.00 10|pub 15647 Oct.7-v.oct.20.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Abella de Garay, Nenita Nena contra GABRIELA o MARIA GABRIELA ARRIAGADA DE COSTA y Otra. Ejecución de hipoteca", (Lº 50, Fº 649), se hace público que el día 31 de Octubre entrante a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 67.475 de la fracción H del Barrio Valparaíso, del plano del agrimensor Benjamín F. Conde de Marzo de 1890, con un área de ciento setenta metros, teniendo ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste a la calle Pablo Páez, Nº 3724 entre las de Lambaré y Aizpurúa, distando el punto medio doce metros setenta y cinco centímetros de esta última calle, por veinte metros de fondo y linda: por el Noreste con el lote ciento sesenta y seis, por el Sureste con parte del ciento sesenta y siete y por el Sudoeste con el ciento sesenta y cuatro.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que los gastos de escrituración y certificados, así como cualquier suma que se adeude por mejoras serán de cuenta y cargo del comprador, y 3º) Que los títulos de propiedad obran actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana Nº 106 Serie "C|953") y los autos en los cuales se dispuso esta venta se encuentran en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes, calle Buenos Aires Nº 500 esq. 33. Tel. 83772.
20) $84.00 15|pub. 14973 Set.30-v.oct.20.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, de

autos: "Roverano Guillermo, contra CARLOS ANDRES TARALLO Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 51, F.o 56), se hace público que el día 29 del entrante mes de Octubre a la hora 15 y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón el martillero, don Mario Luis Pazos, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Balneario Cantegril, empadronado actualmente con el padrón urbano Nº 3.132, que formaba parte de los padrones en mayor área 1924 y 1926 y también en mayor área de la parcela 54 del plano del agrimensor Rogelio M. Villardino del 18 de Diciembre de 1945, inscripto con el Nº 776 en la Dirección General de Catastro de Maldonado y que actualmente es el solar N.o 7 de la manzana 68 bis en el plano del agrimensor Azuaga Nougues de Octubre de 1946 aprobado por el Municipio de Maldonado el 26 del mismo mes y año en el expediente Nº 8793 e inscripto el mismo día en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 264, compuesto de una superficie, según el mismo plano, de ochocientos cincuenta y seis metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: dieciocho metros novecientos cincuenta y dos milímetros de frente al Noreste a calle de diecisiete metros de ancho, treinta y cinco metros novecientos treinta y siete milímetros de frente al Sureste a calle Pasaje por ser esquina; veintiocho metros ochocientos setenta y tres milímetros al Suroeste con el solar número ocho y treinta y seis metros setecientos noventa y nueve milímetros al Noroeste con el solar seis, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, así como también el 1 o|o de tasa municipal. Esa consignación no procederá si el ejecutante fuera el mejor postor. 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión del martillero y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, son de cuenta del comprador, y 3º) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa se encuentran en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $168.00 21|pub. 14512 Set.22-v.oct.20.

GARCIA Y DOCAMPO

Martillero: RAFAEL S. DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

Por mandato del señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que el día 27 de Octubre del corriente año a la hora 14 y 30 y siguientes y en el local de Río Branco 1575 se procederá por intermedio del martillero don Rafael S Docampo a la venta en remate público y al mejor postor y en los autos respectivos de los bienes que se determinan a continuación:

Autos: "Heiman A. c|E. BERGALLO. Juicio ejecutivo". (Lo. 40, Fo. 303). 30 carritos secadores, 4 ruedas, armazón alambre e hierro.

"Revello S. C. c|ALFREDO YAÑEZ" (Lo. 45, Fo. 223), División y lambriz mosonite con 1 puerta, armario 6 puertas sin respaldo, heladera 4 puertas, motor mal estado, trozo armazón con espejo, 1 lote tablas, mesas pino, picadero madera, 1 artefacto florecente, maderas varias, leña en trozos, rotor con motor, 1 lavatorio M|E. 1 lote trozo mármol rosado.

"Sudantex S. A. c|MENDEL CHAJKIN". (Lo. 39, Fo. 485), 5 percheros hierro, sacos hombres varios, pilots, trajes hombre, camperas, sacos sport, pantalones, una máquina coser, ropero cuatro puertas, tela pilot, casimires nacionales, mostradores, ventiladores, muebles varios, artefactos eléctricos.

"Isaac Jabiff c|B. NAHUN. Reconocimiento firma". (Lo. 40, Fo. 142), 5 bicicletas Roadster (para hombre y mujer) y 6 Turing, 4 máquinas coser, 9 ventiladores, 3 máquinas hacer llaves "Berkey", una heladera Astray chica.

"Alfredo Gómez c|MODESTO GOMEZ". (Lo 40, Fº 231). 1 mesa billar y una taquera con marcador.

Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Paysandú 913. — Teléfono 8 08 58.

20) $44.00 10|pub. 15841 Oct13-voct24.

CARLOS MARIA MOLINA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Baldomero Alvarez contra HECTOR OMAR VERNASSA y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 43, F.o 546), se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos María Molina, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes del boleto de compra-venta a plazos N.o 8.235, expedido por el Banco Comercial, como mandatario de los esposos Leonardo J. Cooper y Elisa Manzano Allen, el 17 de Marzo de 1952, inscripto en el Registro respectivo, con el N.o 403, al folio 157, del L.o 50, el que se refiere a un solar de terreno, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.729, señalado con el número 299, en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.240, el 12 de Marzo del mismo año, con una superficie de 420 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Oficial "B", entre las de Cañas y Ferreira y Artigas; 42 metros al Sureste con el solar 298; 10 metros al Suroeste en la línea del fondo, con el solar 318; y 42 metros al Noroeste, con el solar 300, todos del mismo plano; y B) El edificio y demás mejoras que contiene el solar precedentemente descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que el comprador deberá abonar inmediatamente después del remate las cuotas que en definitiva, resulten pendientes de pago con el Banco Comercial, por la compraventa a plazos del terreno de que se trata, con sus correspondientes recargos y acrecimientos diversos; 4.o) Que las cuotas correspondientes a la promesa de compra-venta están pagadas solamente hasta el mes de Marzo de 1957, inclusive, por lo que el comprador deberá abonar las cuotas e intereses respectivos al adquirir el inmueble, a razón de $ 30.00 mensuales, hasta ponerse al día en los pagos de referencia; y 5.o) Que el boleto de compra-venta y demás antecedentes del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados; y que la titulación originaria de los promitentes vendedores, deberá requerirse a los mismos o al Banco Comercial. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 16070 Oct.13-v.oct.31.

RAFAEL S. DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rogelio Cercido y Víctor Puga contra ANGEL ANTON. Ejecución de prenda", (Lº 44, Fº 116), se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local de Río Branco Nº 1575 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero don Rafael S. Docampo y con la presencia del señor Alguacil de los siguientes bienes: 1 Patente de Giro con Licencia de Alcohólicas, padrón Nº 10.282, sillas, mesas, mostrador vitrina y mármol, rejillas madera, armazones, vitrinas con estantes, radio Lyon, artefactos eléctricos; 1 mostrador mármol y 1 vitrina con mármol; cajoneras, cocina a gas, espejos, estanterías desarmadas, heladera 16 puertas, equipos, horno Gianelco, cafetera Omega 3 brazos, Caja Hierro 2 puertas, 1 balanza Berkel 2 kilos, Caja registradora National, cortadora fiambres Berkel, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada su oferta. Que el detalle de los bienes prendados en autos se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7 y que los mismos en el local donde se efectuará el remate. — Luis Antonio Lamas Actuario.

20) $40.00 10|pub. 15728 Oct.8-v.oct.21.

RAFAEL S. DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vicente Rossi contra FABRICA DE THERMOS (L.o 40, Folio 55), Intimación", se hace saber que el día 10 de Noviembre del corriente año a las 15 horas en el local de Río Branco N.o 1575 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre al base de las 2|3 partes de su tasación y por intermedio del martillero Rafael S. Docampo de los bienes embargados en estos autos: mercaderías, materiales y efectos de una fábrica de thermos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 15842 Oct.9-v.oct.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN F. BAUSERO AGUIRRE Y T. F. STARICCO. Ejecución prenda", se hace saber al público que el próximo Martes 21 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los bienes inventariados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 2 o|o. Teléfono 9 22 33.

20) $16.00 10|pub. 15648 Oct.7-v.oct.20.

ANGEL GIORDANO

Juzgado de Paz de la 21ª Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada en autos: "Solla y López contra NARCISO MILAN. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 16 de Octubre de 1958, a la hora 16, en la puerta de este Juzgado —Camino Ariel 4746— se procederá por intermedio del martillero Angel Giordano, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de pesos 8.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y edificio sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 170.446 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Francisco R. Lafranconi (fracción letra "A") de fecha 19 de Febrero de 1941, con una superficie de 328 ms. 30 dm.; con 12 ms. de frente al N. O. a la calle Molke, entre las de Arangua y Plazuela existente entre Molke, Lafayette y Camino Santos, distando su punto medio 43 ms. 86 cm. de la esquina con la citada plazuela, siendo el Nº de puerta de calle 1286; 27 ms. 73 cms. al N. E. lindando con el solar Nº 3; 12 ms. 1 cm. al S. E. lindando con los solares 16 y 11; y 12 ms. al S. O. confinando con el solar Nº 5.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos y demás antecedentes se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la Propuesta 93.014 Hipoteca Urbana Nº 1305 Serie C|1950. — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Loreley Dell, Actuario.

Inf. Juan Paullier 1474, Esc. 21. 40 54 33.

20) $66.00 15|pub. 14839 Set.24-v.oct.14.

ABRAHAM D. GABRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro Méndez Modernell, dictada en autos: "BRISCO, ABRAHAM CARLOS contra MARIA ESTHER BRAUSE DE BRISCO. Separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 42, Fo. 207, N.o 1222) se procederá a la venta en pública subasta, sobre las bases que se expresarán, en la puerta de este Juzgado Letrado, calle Batlle y Ordóñez esquina Artigas de la ciudad de Canelones, por el rematador señor Abraham D. Gabriel, y en las oportunidades que se indican, los siguientes bienes: El día 15 de Octubre próximo, en diligencia que se iniciará a las 15 horas: 1.o) Un automóvil Renault Fregate, modelo 1954, sedán, cuatro puertas, empadronado en el Concejo Departamental de Canelones con el N.o 1403, matriculado con chapa A 50-534, motor N.o 41.757 de 4 cilindros y 18 H.P. Base: Dieciocho mil pesos ($ 18.000.00) 2.o) Un solar de terreno, padrón N.o 2442 sito en la manzana 8 de la ciudad de Canelones, con superficie de metros cuadrados 369.20, con frente de metros 10.25 al Oeste sobre calle Baltasar Brum, con metros 36.18 al Sur; metros 10.16 al Este y metros 36.18 al Norte. Base: Once mil setenta y seis pesos ($ 11.076.00) 3.o) Un solar de terreno padrón 1.037 del Balneario Salinas, séptima sección judicial, manzana N.o 50, con superficie de metros cuadrados 850, lindando al Norte en metros 17.93, sobre calle Ñandú; al Noreste en línea de metros 10, formando ochava en la esquina de las calles Ñandú y Sombra de Toro; al Este en metros 27.93 sobre calle Sombra de Toro; al Sur en metros 25 y al Oeste metros 35. Base: Tres mil ochocientos veinticinco pesos (pesos 3.825.00); 4.o)—La tercera parte indivisa de un solar de terreno sito en Balneario Costa Azul, octava sección judicial, padrón N.o 335 en mayor área con superficie de metros cuadrados 539.64, fracción B en plano del agrimensor Leonel Lema, de Agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 180 el 17 de Enero de 1957. El bien tiene frente a la calle Gral Rivera y linda con predios de los señores Pascual Mondelli y María S. de Buranelli. Base del inmueble: Cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos y 76|00; y de la tercera parte indivisa que se rematará, un mil seiscientos dieciocho pesos y noventa y dos centésimos ($ 1.618.92).

El día 5 de Noviembre próximo, en diligencia que comenzará a las 15 horas: 1.o) Un solar de terreno con construcciones, padrón N.o 879, con superficie de metros cuadrados 27[illegible] 90, y el siguiente deslinde: 7.44 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez, línea quebrada con tramos de metros 5.40, 2.60, 14.67 y 30.48, que lo separan al Norte del padrón N.o 2.450; 5.04 al Oeste lindando con padrones N.os 2.442 y 2.443; línea quebrada con tramos de metros 35.50, 1.00 9.65, 1.38 y 5.40, que lo separan al Sur del padrón N.o 2.449. Base: Diecisiete mil novecientos pesos ($ 17.900.00); 2.o) Un solar de terreno, con edificio, empadronado con el N.o 2.449, sito en la manzana N.o 8 de la ciudad de Canelones, con superficie de metros cuadrados 422.75, y deslinde: metros [illegible] al Este sobre calle Batlle y Ordóñez; línea que-

bada con tramos de metros 5.40, metros 1.33, metros 9.65, metros 1 y metros 35.50, que lo separa al Norte del padrón N.o 879; línea quebrada con tramos de metros 6.48, metros 2.67 y metros 1.23, que lo separa al Oeste de padrones números 2.442 y 2.361; línea quebrada con tramos de metros 23.03 metros 0.24, metros 19.92, metros 0.92 y metros 4.93, que lo separa al Sur de los padrones números 880 y 2.441. Base: Veintiocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos y cincuenta centésimos (pesos 28.432.50); 3.o) Un solar de terreno, con edificio, padrón N.o 2.450, sito en la manzana N.o 8 de la ciudad de Canelones, con superficie de metros cuadrados 416.35 y deslinde: metros 5.61, al Este sobre calle Batlle y Ordóñez; metros 50.55 al Norte lindando con padrón N.o 878; metros 8.80 al Oeste lindando con padrón N.o 2.443; y línea quebrada con tramos de metros 5.40, metros 2.60, metros 14.67 y metros 30.43, que lo separa, al Sur del padrón N.o 879, Base: Veintidós mil quinientos pesos y cincuenta centésimos ($ 22.500.50).

Se previene: A) Que la diligencia será presidida por el señor Alguacil; B) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases establecidas; C) Que el promitente comprador deberá consignar, en el acto del remate en carácter de seña, el 10 o|o de la oferta; D) Que serán de cargo del promitente comprador, la comisión legal de remate y el impuesto Municipal de 2 o o que abonará al martillero, en el momento de aceptarse su oferta y todos los gastos de certificados y escrituración (salvo los que la ley declara no trasladables); E) Los inmuebles podrán ser visitados por los interesados, y el automvil, examinado en el garage calle Brum sin número casi Tomas Berreta; F) Los autos judiciales, títulos y demás antecedentes, podrán ser examinados en la oficina actuaria donde se hallan de manifiesto. — Canelones, 2? de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20 $204.00 15|pub. 14857 Set.24-v.oct.15.

LUIS DELLA VENTURA

Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra ALFREDO CLOTILDO HORMINOGUEZ. Ejecución de Prenda. L. 42 F.o 379" y a lo dispuesto por el Juez de Paz de esta sección, se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a las 10 horas en el local de la Avenida doctor Puey esquina Cuchilla Sierra, el martillero Luis Della Ventura, asistido del Alguacil ad hoc y en presencia del Actuario ad hoc, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes prendados: 1.o) una máquina garlopa - cepillo - escopladora de 0.65 marca "Robinson"; 2.o Una sierra circular con base de 0.40. 3.o Un motor eléctrico de 6 H. P. Parson N.o 58-33-9964 y resistencia; 4.o) Un trompo mecánico con polea y trasmisión, con 3 cms. de eje, marca Nacional. 5.o) Cinco mechas cilíndricas varias, para hierro; 6.o) Un lote cuchillas viejas. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada y siendo además de cargo del mismo, la comisión legal del rematador y honorarios del Escribano actuante; B) Que los autos se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados, y que los bienes a subastarse, se encuentran depositados en la casa de remates del señor martillero designado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1958. — Enrique I. Falco, Actuario ad hoc.

20) $36.00 10|pub. 15297 Oct.1.o-v.oct.14.

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "MALNERO, AGUSTIN. Venta Judicial", (L? 6, F? 261), se hace saber que el 20 de Octubre próximo, a la hora 15, se procederá a la venta en subasta pública, por el Alguacil designado, asistido del suscrito, en la puerta del Juzgado, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje Real de San Carlos, empadronada con el N? 2515, señalada con el N? 3 en el plano del Agr. Aurelio Lacaze de Marzo de 1922, archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 7 de Abril del mismo año, su superficie es de 3 hás. 2020 m. que linda: ms. 72.30 al Sur, con la fracción N? 1; igual medida al Norte, con sucesión Bernardo Larralde; ms. 432.70 al Este, con la fracción N? 4; y ms. 433.50 al Oeste, con la fracción N? 2; soportando una servidumbre de paso de ms. 10 de ancho en el límite Sur.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. B) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y los certificados de los Registros Públicos serán de cargo del comprador. C) Que éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 18 de Setiembre de 1958. — Dr. Raúl Oliveri, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 14830 Set.24-v.oct.14.

ANGEL HOMERO DOTTI FALABELLA

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "BERIAO BAUTISTA. Testamentaria. Remate de Bienes". (L.o 31, F.o 509), en mandato conferido al suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno por resolución N.o 5.543 del 8 de Agosto del corriente año, se hace saber que el día 1.o del mes entrante a las 8 horas en el establecimiento ganadero del causante conocido por la "Estancia", ubicado en el paraje "Marbajar" de esta sección, por intermedio del martillero don Angel Homero Dotti Falabella, asistido del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precios que superen las bases correspondientes sobre su tasación en los autos sucesorios que incluso mejoras asciende en total a $ 33.909.76 (base de venta $ 208.00 cada hectárea) de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones linderas de campo y mejoras, que forman un solo lote, ubicadas en Colonia La Palma, 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, que se deslindan: A) Una, empadronada con el N.o 9.498, designada con el N.o 47 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Juan V. Busso, de Enero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 598, el 17 del mismo mes, compuesta de una superficie de 54 hectáreas 6.402 ms. y que linda: Al Norte, una recta de 1.299 ms. 10 cms. que separa de la chacra N.o 46; al Este, otra que mide 422 ms. 80 cms., que divide de las chacras 39 y 40; al Sur, otra recta de 1.285 ms. 80 cms. que separa de la chacra N.o 48 y al Oeste, recta de 423 ms. 30 cms. que Camino Vecinal por medio separa de las chacras 51 y 52; B) Y otra, padrón 9.499, señalada con el N.o 48 en el referido plano del agrimensor Busso, compuesta de una superficie de 53 hectáreas 5.800 ms. y que linda: Al Norte, en una recta de 1.285 ms. 80 cms. con la chacra 47 antes descripta; al Este, en otra de 517 ms. 10 cms. con las chacras 40 y 41; al Sur, una línea de 740 ms., a continuación otra de 487 ms. 40 cms. y otra de 61 ms. 30 cms., que Camino Vecinal por medio dividen de las chacras números 84, 87 y 89 y al Oeste, una recta de 373 ms. 60 cms. que también Camino Vecinal por medio separa de la chacra N.o 52. Todo según título. En el mismo carácter, en el mismo lugar y el mismo día saldrán a remate la totalidad de los semovientes, muebles, útiles, herramientas y vehículos.

Se previene: A) Que el remate comenzará por los muebles, útiles, herramientas y vehículos, continuando con los inmuebles y siguiendo con los frutos y semovientes; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada, a los efectos legales y que las ventas de los restantes bienes se realizarán al contado; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos se encuentran agregados a los autos respectivos a disposición de los interesados en este Juzgado; D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley no cargue expresamente a la parte vendedora, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Sarandí del Yí, Octubre 3 de 1958. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

20) $153.60 16|pub. 15761 Oct.7-v.oct.28.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "DODERA, MARIA SANTINA, DODERA DE DODERA, TERESA, DODERA, LORENZO. Sucesiones. Remate de bienes" (Lo. 31, Fo. 150), se hace saber que el día 17 de Octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia N.o 737 el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se determinará de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana N.o 176 de la ciudad de Florida, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.529, compuesto según título de 29 metros 60 centímetros, de frente al Sur, a la calle Coralio Lacosta; por 13 metros 80 centímetros de fondo al Norte, lindando también según título con bien de Angel Lasalvia; al Este, también con bien del señor Lasalvia y al Oeste, con bien de Hermenegildo Callorda. Base de venta: $ 1.600.00; 2.o) Fracción de campo sita en la primera sección judicial de este Departamento Chacras de Florida, manzana N.o 13 padrón 6.454, individualizada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos M. González el 10 de Febrero de 1918, y 12 de Marzo del mismo año, con una superficie según el mencionado plano de 2 hectáreas 9.515 metros 24 decímetros que se deslindan así: Norte Paulina G. Dodera de Giani; Sur, María Santina Dodera; Este, Antonio Donato Dodera y Oeste, calle Pública. Base de venta: $ 300.00; 3.o) Otra fracción de campo, sita en el mismo Departamento sección judicial y en el paraje denominado "La Macana", al igual que la anterior, primera sección judicial del Departamento de Florida, Chacras, empadronado con el N.o 6.483 manzana 13 e individualizado con el N.o 5 en el plano mencionado anteriormente, compuesta de 2 hectáreas 9.515 metros 24 decímetros y linda: Norte, con el bien descripto anteriormente; Sur, Mariano de León; Este, Antonio Donato Dodera y Oeste, calle Pública. Base de venta: $ 300.00.

Se previene: A) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Serán de su cargo los gastos de certificados, escrituración y comisión del rematador; C) El título y demás antecedentes se encuentra en la oficina actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Setiembre 16 de 1958. — Artaldo R. Forbes Trelles, Actuario.

20) $102.00 10|pub. 15144 Set.29-v.oct.17.

ALBERTO PEREYRA VARELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "Terrenos del Golf S. A. contra GORDON DUNCAN, JAIME y Otra. Ejecución de hipoteca", (L? 10, F? 807), se hace saber que el día 25 de Octubre del año en curso, a las 10 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Actuario y Alguacil del referido Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que les accedan, ubicados en el paraje conocido por Terrenos del Golf, inmediato a la localidad de Punta del Este; en la jurisdicción de la primera sección judicial de este Departamento y ejido Este de la ciudad de Maldonado; que forma parte del inmueble empadronado en mucha mayor área con el N? 415; señalados los lotes que se mencionan con los Nos. 4 y 15 de la manzana N? 15 en el plano de urbanización que de esos terrenos trazaron los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley el 26 de Julio de 1947, plano que fue aprobado por el Municipio de Maldonado el 23 del mismo mes; e inscripto con el N? 167 y en fecha 8 de Setiembre de 1946, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; que se deslindan así: A) El solar N? 4 encierra una superficie, según plano de mil ochocientos cuarenta y un metros con sesenta y cinco decímetros y linda al Norte, en una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta, que miden respectivamente cinco metros dos centímetros y veintisiete metros dos centímetros con el solar quince deslindado más adelante; al Este, en sesenta y dos metros ochenta y seis centímetros, con el lote cinco de la misma manzana y plano; al Sur, en veintiseis metros veintisiete centímetros, de frente sobre calle pavimentada con macadam, de dieciséis metros de ancho, que lo separan de la manzana dieciseis del mismo fraccionamiento y al Oeste, en sesenta y tres metros cinco centímetros, con el solar N? 3 de la misma manzana; y B) Solar N? 15 con una superficie por plano, de 2214 metros con 41 decímetros y linda: al Norte, en 37 metros con 82 centímetros de frente sobre avenida de circunvalación de 27 metros de ancho; pavimentada con macadam, que lo separan de la manzana N? 10 del mismo fraccionamiento; al Este, en 63 metros 34 centímetros con el lote N? 14 de la misma manzana y plano; al Sur, en 27 metros 2 centímetros y en 5 metros 2 centímetros con el lote 4 antes deslindado; y al Oeste, en 63 metros con 74 centímetros, con el lote N? 16 de la expresada manzana. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Maldonado, 18 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 15045 Set.26 v.oct.16

CELESTINO J. RAPETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Pagola, Martín contra PALLAS, LUIS SALVADOR. Juicio ejecutivo". (L? 10, F? 502), se hace saber que el día 20 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público por el martillero Celestino J. Rapetti, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que le fue de pesos 13.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras en él existentes, ubicado en la manzana 132 de la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 3320, compuesto de una superficie de 454 metros y que linda: al Norte, con el padrón 1433; al Este, con padrón 1423; al Sur, con calle Treinta y Tres y al Oeste, con el padrón 1944. Que el inmueble ubicado en el referido predio tiene puerta señalada con el número 1132.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y certificados

de los registros. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 14739 Set.24-v.oct.14.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HÉCTOR PEDRO CARBONE. Subasta". (Lo. 22, Fo. 356, N.o 757), se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo venidero a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por rematador designado don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de autos que es de: treinta y un mil quinientos pesos ($ 31.500.00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, sito en la manzana N.o 420 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, compuesta proindiviso por los padrones N.os 2.817 y 2.818, y que según plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 770 el 31 de Octubre de 1955, tiene una superficie de 669 metros cuadrados 9385 deslindado así: al Norte, 20 metros 46 centímetros dando frente a la calle Leandro Gómez; al Este, 33 metros dando frente a la calle Entre Ríos que forma esquina con la anteriormente nombrada; al Sur, 20 metros 35 centímetros con Estefanell, Létamendía y Cía. padrón 21; y al Oeste, 33 metros 81 centímetros con Manuel y Ricardo Estefanell, padrón 2.819.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada y como garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 24 de 1958 — Raúl Trigo, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 15695 Oct.7-v.oct.27.

EDUARDO L. CASARETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO LUPARELLO. Ejecución de prenda", (L.o 22, F.o 138, N.o 39), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas por el rematador designado don Eduardo L. Casaretto, asistido del señor Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento, en el lugar donde se encuentran depositados en la "Estancia Santo Domingo", se procederá a la venta en remate al mejor postor de lo siguiente: Un tractor Mc. Cormich Deering, W-D-9 Diesel, motor N.o B.D. C.B. M-3214, chasis N.o W.D.9 W. D. C. B 13823; una rastra Mc Cormick Deering, de 36 discos; un arado Mc. Cormick Deering, de 5 rejas; una sembradora Castillo, 32 discos con falta de los mismos, con cajón sembrador; una cosechadora Baldwin, motor N.o W9 5052 de 12' de corte.

Se previene: A) Que las máquinas se venderán en el estado de conservación en que se encuentran y será de cargo de los compradores cualquier gasto que se irrogue por el retiro de lo adquirido, como así la comisión del rematador y el impuesto municipal ;B) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los bienes a rematar se encuentran depositados en el lugar antes expresado donde podrán ser examinados por los interesados — Paysandú, Octubre 3 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $40 00 10|pub. 16026 Oct.13-v.oct.24.

ALEJANDRO V. PÁEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Alejandro Pintos contra BRAULIO JOSÉ CERRUDO. Ejecución de hipoteca" (L.o 12, F.o 15, N.o 491), se hace saber que el día jueves 30 de Octubre del corriente año a la hora 16 y en el vestíbulo del Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por el martillero Alejandro V. Páez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, quinta N.o 217, padrón N o 8616 que según plano del agrimensor Rafael Thévenet, inscripto con el N.o 242 el 27 de Noviembre de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, está señalada con el número 26 y compuesta de una superficie de 551 metros cuadrados, 7 decímetros cuadrados y deslindada así: 15 metros de frente al Sur, sobre calle Río Negro; 35 metros 10 centímetros al Oeste, lindando con los solares 24 y 25; 35 metros 20 centímetros al Este, lindando con el bien de doña Doraliza M. de Heimen y 16 metros 40 centímetros al Norte, lindando con los lotes 27 y 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y 4.o) Que los demás impuestos serán como lo establece la ley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 3 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 16027 Oct.13-v.oct.31.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en autos: "ROSA ROCCA de DE ANDREA y JUAN ROCCA. Sucesiones". (Lo. 10, Fo. 463), se hace saber que el día 31 de Octubre del corriente año a las 16 horas y en el vestíbulo del Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por el Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, al remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón urbano N.o 2.912; manzana N.o 442 de esta ciudad, esquina formada por las calles 25 de Mayo y Perú; terreno de 1509 metros cuadrados de superficie, y construcción muy antigua, un pozo de agua y árboles frutales; tasación $ 6.982.00 dos terceras partes pesos 4.654.66; B) Padrón suburbano N.o 8.004, quinta N.o 229 del ejido de esta ciudad: Terreno baldío, superficie 431 metros cuadrados, valor total $ 474.00; dos terceras partes pesos 316 00; C) Padrón suburbano N.o 6.040, quinta N.o 229 del ejido de esta ciudad, superficie 862 metros cuadrados y construcción de una pieza grande en mal estado de conservación; tasación $ 1.414.00, dos terceras partes $ 941.32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y los demás impuestos como lo establece la ley; y 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 15694 Oct.7-v.oct.27.

CARLOS A. VIGNOLI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos "Salairiarte S. A. contra ARMANDO KUSTER. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 24 de Octubre próximo venidero a las 16 horas en adelante y en esta oficina, calle Monte Caseros N.o 1028, por el martillero designado don Carlos A. Vignoli, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, de un torno completo de carpintería con motor eléctrico N.o. 1451-18-L. avaluado en $ 225.00 y una prensa "Hoby" con mesa avaluada en $ 90.00.

Se hace constar que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio total de su oferta en el momento de serle aceptada. Que la comisión del rematador y los gastos del traslado serán por su cuenta. Los bienes están en exhibición en calle 18 de Julio N.o 1224. — Paysandú, Setiembre 30 de 1958. — José Julio Folle, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 16028 Oct.13-v.oct.24.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra ADAM HOLSTEN. Ejecución de prenda agraria", (L.º 19, F.º 541, N.º 604), se hace saber al público que el día cinco de Noviembre próximo venidero a las 15 horas en el local de calles Piedras y San José de esta localidad y 5.a Sección Judicial y por el martillero Héctor Rodríguez Escande asistido del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Río Negro y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Una cosechadora Allis Chamers Mod. ALL-Crop 60, de seis bles de corte, rodado neumático N.º 3402, motor 11.933; B) Un tractor MC Cormick International, Mod. WD9, chassis N.º WDCB 19186, motor N.º WDCBM 4980; C) Siete cuerpos de rastra de dientes livianas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador. — Young, Setiembre 17 de 1958. — Nicasio A. Ayres, Juez de la Quinta Sección.
20) $3600 10|pub. 16947 Oct.13-v.oct.24.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Año 1957. N.o 1.302, L.o 31, F.o 369. Sucesores de SILVESTRE AMERICO TARRAGONA. Pieza mandada formar sobre venta de inmuebles", se hace saber que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Héctor Raúl Grasso y presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, asistida de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno edificado, sito en la manzana N.o 195, de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 1.445; compuesto según título de cuatrocientos metros aproximadamente, lindando: al Este con calle Misiones; al Oeste con sucesión de Agustín Alberto Alayón; al Norte con Carmen Paulina Alayón y al Sur con Lorenzo Agustín López (hoy Roberto José Rondelli) y Pedro Barale Ré.

Se hace constar que: I) La subasta será con la base de $ 2.266.66; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y III) Que el título y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Dolores a veinticinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 15430 Oct.2-v.oct.22.

ANTONIO MARCHAND
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Santiago Esteban Bouvier contra JUSTO RAMON FALLER. Reconocimiento de firma. Año 1957, N.o 141", (L.o 31, F.o 58), se hace saber que el día 23 de Octubre próximo a las 15 horas, en el taller del señor Alfredo Cócaro, sito en calle Asencio y Nueva Palmira de esta ciudad, por el martillero don Antonio Marchand y presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano, asistida de testigos, se procederá al remate del siguiente vehículo: Una camioneta marca "Chevrolet", modelo 1929, empadronada en el Concejo Local con el N.o 202, matrícula K. N.o 62.02, motor N.o 1123461.

Se hace constar: I) Que el remate se efectuará con la base de las 2|3 partes de la tasación y II) Que la venta será al contado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Setiembre 26 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 15432 Oct.2-v.oct.15.

MARTIN DUDOY ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Alfredo M. Bentancour contra BAUTISTA RAUL DOMINGUEZ. Reconocimiento de firma", (L.o 31, F.o 402), es hace saber: Que el día 15 de Octubre próximo a las 16 horas y en el local de la firma "Charlin y Bomio Sociedad Anónima" de esta ciudad, el martillero Martín Dudoy Alvarez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta al contado, con la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión marca "Bordward Diesel", matrícula K. 21.727 padrón N.o 727 N.o de motor 53.740. — Mercedes, Setiembre 25 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 15431 Oct.2-v.oct.15.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SECUNDINO BAUDILIO NUÑEZ MENDARO por la incapaz ASUNCION NUÑEZ MENDARO. Venta de inmueble en remate público", se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precios que superen las bases establecidas, de los siguientes inmuebles, en los cuales está incluída la cuota parte indivisa de la incapaz Asunción Núñez Mendaro: I) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 14 de la Planta Urbana de esta ciudad, (1.a Sección Judicial de este Departamento), Padrón N.o 110, de una superficie de 3.699 ms. y 25 dms. según título y plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, de Octubre de 1944, dividido en 10 solares, que se rematarán los lotes números 1 y 8, a $ 15.00 el metro cuadrado; los números 2 y 3 a $ 14.00 el metro cuadrado; los números 4, 5, 7 y 10, a $ 12.00 el metro cuadrado; el número 6 a $ 10.00 el metro cuadrado y el N.o 9 que comprende edificios y demás mejoras, con la base de pesos 16.00, que tienen los siguientes límites generales: Por un lado calle Progreso (hoy República Argentina), por otro calle Libertad (hoy Cata-

logne) y por otro calle Orden (hoy María Olimpia Pintos); y II) Una fracción de terreno, ubicada en Barrio Ferrocarril, La Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 3.438, compuesta de 656 metros cuadrados, según plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Febrero de 1957 que se rematarán en dos lotes de 328 metros cuadrados cada uno, con la base de: El número 1 a $ 2.500.00 y el número 2 con edificio y demás mejoras, a $ 3.500.00, teniendo los siguientes límites generales: Por un lado 20 ms. de frente a calle Luz Eléctrica; por otro con Gabriela Seguí de Duhalde e Hijos; por otro con Juana C Pinheiro de Teixeira y por otro con Margarito Izquierdo.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador y gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 30 de Setiembre de 1958 — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $ 102.00 15|pub. 16023 Oct.13-v.oct.31.

ALFREDO SILVERA IRAOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DELIA ARIJON (incapacidad)", se hace saber que el día 27 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Alfredo Silvera Iraola, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 22.00 el metro cuadrado, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 953, situada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández de Noviembre de 1946, tiene una superficie de 572 metros 77 decímetros, y se deslinda: 12 metros 32 centímetros de frente al Noroeste a calle Treinta y Tres; 27 metros 48 decímetros al Sureste con Víctor A. Villanueva, al Noreste línea quebrada formada por tres rectas, que a partir del frente miden 16 metros 42 centímetros, metros y 14 metros 55 centímetros que lindan con Z. y E. Gadola y J. Cardozo; y al Suroeste línea quebrada formada por cinco rectas que, a partir del frente, miden 18 metros 63 centímetros, 5 metros 10 centímetros 2 metros 26 centímetros, 3 metros 40 centímetros, y 9 metros 58 centímetros, lindando con el padrón N.o 952; y II) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, padrón N.o 1828, situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 254 metros 30 decímetros y se deslinda: al Noroeste, calle Arena Grande, al Suroeste, calle Ituzaingó, formando esquina al Noreste y al Sureste con Faustino Zamit. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, así como también todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, colector, medianerías, tasa municipal y otras cargas análogas, si las hubiere, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 8 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $ 90.00 20|pub. 14860 Set.24.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ANGENOR DE VARGAS. Sucesión", se hace saber que el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Malaquías de Mattos Formoso, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (pesos 6 054.75) del siguiente bien: una fracción de campo situada en el paraje "Sauce", sexta sección judicial de este Departamento, Padrón N.o 1197, que según título tiene una superficie de 14 Hás. 1486 ms. cuadrados y, según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1956, tiene una superficie de 11 Hás, 6260 ms. cuadrados, que se deslinda: al Norte con Francisco Mariano Beloqui; al Sur con Felipe Carvalho; al Este calle por medio con Felipe Melognio y al Oeste el Arroyito del Sauce. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo de mismo la comisión de rematador, gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos están a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, 24 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 15612 Oct.1.-v.oct.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RODOLFO FELIX SANDRI y Otros. Segunda copia", (L.º 54, F.º 443), se hace saber que ha sido solicitada por Rodolfo Félix Sandri, Carmen Natividad Sandri, Dora Isolina Sandri, Zulma Josefa Sandri, Juan Carlos Sandri y Elida Irene Sandri, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan O. Tissoni, en Montevideo, el día 2 de Julio de 1917 por la cual don Benito Sandri compró a don Francisco Piria, representado en ese acto por don Ernesto B. Pomés: Un solar de terreno ubicado en la Unión de este Departamento, señalado con el Nº 8 de la manzana 27 en el plano del agrimensor Federico Delgado, del año 1899, compuesto de un área superficial de ciento ochenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros, deslindado así: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste a la calle Apóstoles, por 21 ms. 47 cms. de fondo, y linda por el Noreste con el solar 9, por el Suroeste con el solar 7 y por el Sureste con el solar 11 y más terreno de la misma manzana. Está empadronado con el Nº 72.628. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $44.00 10|pub. 15347 Oct.2.-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MENENDEZ PIREZ MANUELA y DELFINA. Expedic. 2.a Copia" (L.o 53, F.o 142), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Manuela y Delfina Martina Menéndez Pírez ante el escribano Ricardo Penino el 20 de Julio de 1918, relativa a los siguientes bienes: A) Inmueble en el Reducto, 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 88.868 con frente al Este al Camino Burgues; y B) Inmueble en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 84.026 con frente al Oeste a la Av. Gral. San Martín. En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 15840 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TRELLES UALCANSILA o UALCASILA. Segunda copia, L.o 45, F.o 201", se hace saber que ha sido solicitada por doña Ualcansila o Ualcasila Trelles, la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta a plazos, suscripto el 1.o de Junio de 1931 y por el cual la sociedad Francisco Piria, actualmente sociedad anónima, prometió vender a María Martínez Ariola y María Gómez Barboza, un solar de terreno situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 20 de la manzana 14 de terrenos en el Barrio Jardines del Hipódromo, padrón N.o 136.438, según plano del ingeniero Miguel L. Costa de Marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Junio de 1926, tiene un área de 570 ms. 85 dms. que se deslinda: al S.O. 10 ms. de frente a la actual Avda. Dr. Carlos Nery; al N.O. 55 ms. 33 cms. con el solar 21; al N. 10 ms 59 cms. con el solar 40; y al S.E. 58 ms. 84 cms. con el solar 19. Dicha promesa fué transferida a la solicitante el 5 de Enero de 1934, Boleto 44.074. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Luis Antonio Lanas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 15607 Oct.7-v.oct.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

OCEAN STEAMSHIP AGENCY LTD.

Por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 389 al Fo. 1317 del Lo. N.o 2 el 11 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "OCEAN STEAMSHIP AGENCY LTD." (Sociedad de Responsabilidad Limitada). Objeto: Representaciones, agencias marítimas y aéreas, fletamentos, compra y venta de naves, importaciones y exportaciones, explotación de muebles e inmuebles; Capital: $ 20.000.00 en efectivo, aportado: socio Elías Georgeoglou, pesos 18.000.00; socio Guillermo Wallace, $ 2.000.00; 50 o|o integrado en el acto. Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años, siguientes y consecutivos, salvo aviso contrario de alguno de los socios. Administración: socio Elías Georgeoglou con amplias facultades. Ganancias y pérdidas de acuerdo a los capitales aportados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958.

22) $24.00 10|pub. 15686 Oct.7-v.oct.20

"PEREYRA y DETOMASI LIMITADA"

Por escritura privada de fecha 18 de Setiembre de 1958, con firmas certificadas por el escribano Aníbal J. Tubino Reyes, inscripta el 19 de Setiembre del mismo año en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones con el N.o 40, del F.o 142 al 146 del Libro de Contratos, los señores Julio Detomasi Bentancur y Guillermo Atanasio Pereyra Bernat, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las bases siguientes: Objeto: Explotación de una Agencia de la Administración N. de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), ramos afines, compra-venta en ramos generales y representaciones. Razón social: "Pereyra y Detomasi Limitada". Domicilio: Villa de San Jacinto (Canelones) Avenida Joaquín Suárez esquina Tala. Capital: Cuarenta mil pesos, aportado por los socios por partes iguales e integrado en su totalidad por las máquinas, herramientas, útiles, etc., detalladas y avaluadas en el inventario realizado por las partes. Administradores: Los dos socios. Balance: 30 de Junio de cada año. Plazo: Un año, prorrogable. Ganancias y pérdidas: Por mitades. Fondo de reserva: 5 o|o. Asambleas: Anuales.

22) $32.00 10|pub. 15377 Oct.9-v.oct.22.

RIOS BALZARETTI LIMITADA

Por ante el escribano H. Pérez Ricchini, el 2 de Setiembre de 1958, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ríos Balzaretti Limitada"; Socios: SANTIAGO MARIO BALZARETTI, HECTOR LORENZO RIOS y LUCAS RIOS; Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes; la construcción de edificios para vender o por cuenta de terceros; operaciones de carácter industrial o comercial; operaciones de importación; financiaciones, promociones inmobiliarias y mercantiles; Plazo: Cuatro años a partir del primero de Agosto de 1958, con prórrogas automáticas de igual duración; Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales entre los socios, habiéndose integrado el 50 o|o; Domicilio: 18 de Julio 1904, apartamento 3; Administración y uso de la firma social: A cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente; Balances: Anuales, que se considerarán antes del 30 de Agosto de cada año; Utilidades: El 5 o|o para fondo de reservas, el resto en partes iguales; Contrato inscripto con el N.o 445, Fo. 1514 del Lo. N.o 1, de Contratos, del Registro Público de Comercio. — "Ríos Balzaretti Limitada".

22) $28.00 10|pub. 15819 Oct.8-v.oct 21.

LA ESTRELLA LIMITADA

Por escritura que autorizó el 15 de Setiembre de 1958, el escribano José G. Curi Bolaña, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "La Estrella Ltda.", inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 400, Fo. 1353 del Lo. 2; Socios: JAIME LASOWSKI FROCHT y AMERICO SZABOLCS HARTMANN; Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno; Objeto: Elaboración de productos porcinos y distribución de éstos y de productos de granja; Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales; Administración: Los dos socios conjuntamente en todos los casos; Balances: Anuales; Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes; Razón social: "Szabolcs Lasowski Ltda.".

22) $20.00 10|pub 15807 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

De mandato del Juzgado Letrado de Sexto Turno se comunica que, por Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, se reformó la Sociedad Ltda. Sanatorio Médico Villa Carmen, retirándose de la misma el socio Ulises Trujillo e ingresando el doctor Marcelino Buscasso y doña Martha Genovese, continuando la sociedad con igual capital, giro y razón social. — Acreedores: Cerrito 507, 1er. piso P. Estudio doctor Carrara. — Montevideo, 7 de Octubre de 1958.

22) $12.00 10|pub. 16079 Oct.13-v.oct.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.453. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Empresa Editora Zig-Zag S. A. de Santiago, Chile, solicita la marca "EGRAN", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15460 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 84.485. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por "Adam Opel A. G.", de Alemania, solicita la marca "OLYMAT", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15689 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 84.495. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Juan B. Canali S. A.", de Salto, (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "SANTA FE" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15668 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 84.496. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "El Chaná", J. Pastorino S. A." (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "BRASILIA", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15669 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 84.497. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados del señor Luis M. Soler, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GAMBATO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15670 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 84.498. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial, e Industrial" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOKESAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15671 Oct.7-v.oct.20.

ACTA No 84.499. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Laborarios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial e Industrial", (de Montevideo)) han solicitado el registro de la marca "BARBICAINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15672 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 84.506. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Massellott Hermanos", de Paysandú, (República Oriental del Uruguay), solicitan la marca



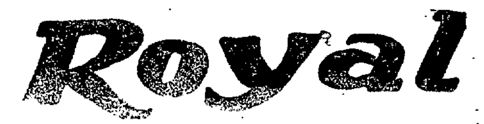
para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15682 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 84.507. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira", por "J. R. Geigy S. A." de Basilea (Suiza), solicitan la marca "TINOLITE" para distinguir los artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15683 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 84.483. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Charito Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TERMOFOL", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15565 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.423. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958 — Con esta fecha Berfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CARIÑO" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15580 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.468. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Miguel Roberto Crivello, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15454 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 84.491. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958 — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "ALIVIOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15579 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.488. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 15558 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.478 — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Enrique Tato, por Jacobo Varsky (Argentina), solicita registrar la mrca "SIMULCOP", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15526 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.427. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Con esta fecha Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CORIPEN CELSIUS", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15581 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.489. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958 — Con esta fecha Brillotex S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15559 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.487. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



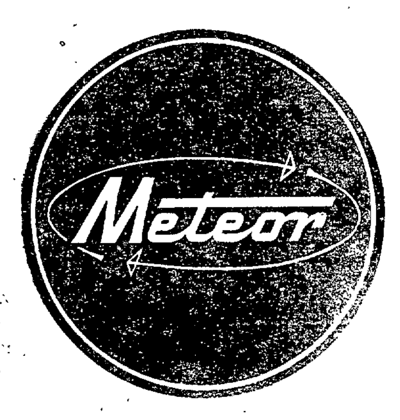
para distinguir artículos de la clase 10 (jabones de tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15560 Oct.6-v.oct.17

ACTA N.o 84.477. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Renouard Lariviere y Cie. de París, Francia, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 15458 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 84.451. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha: Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado registrar la marca



para distinguir la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 15763 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 84.455. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A. por Empresa Editora Zig-Zag S. A. de Santiago, Chile, solicita la marca "REVISTA ZIG-ZAG", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 15462 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 84.450. — Montevideo Setiembre 26, de 1958. — Con esta fecha Roberto José Brocos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIVORNO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15306 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 84.448. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "ORGANOTIOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 15305 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 84.449. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958 — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, (Montevideo) solicita la marca "FENAROL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15278 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 84.490. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958 — Con esta fecha Zarko, Loinger y Zorkraut de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15566 Oct.6-v.oct.17.

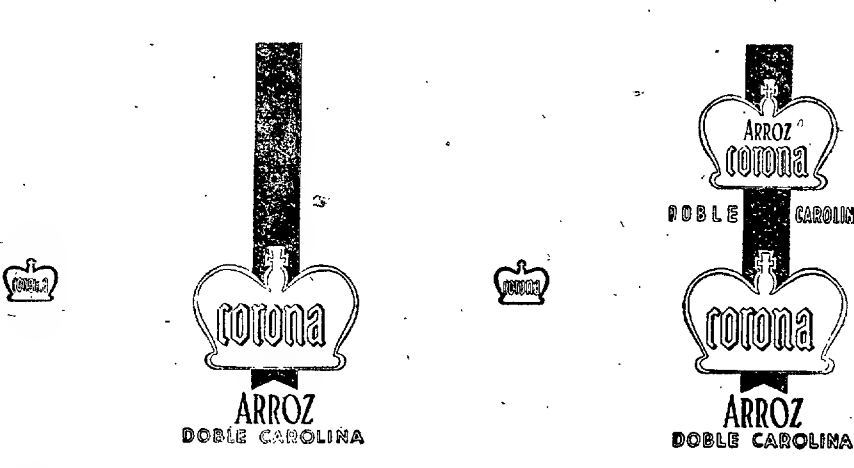
ACTA N.o 84.471. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TIGUVON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10 pub. 15315 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 84.472. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "NOVATREN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15314 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 84.473. — Montevideo Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SYNAPROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 15313 Oct.1.o-v.oct.14.

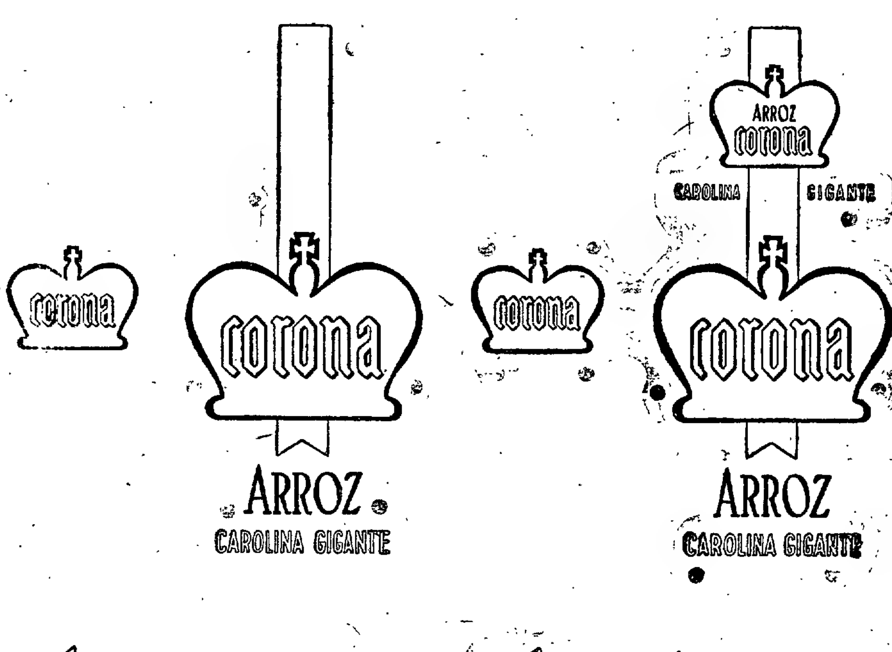
ACTA N.o 84.452. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Empresa Editora Zig-Zag S. A. de Santiago Chile, solicita la marca "EL INTREPIDO PENECA" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15459 Oct.3-v.oct.26.

ACTA N.o 84.548. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por C.I.P.A (Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima), de Montevideo Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1. Arroz. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $88.00 10|pub. 15988 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 84.549. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por C.I.P.A. (Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1. Arroz. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $112.00 10|pub. 15990 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.484. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Lovi y Rusonik, de Montevideo. Uruguay, solicita la marca "CUERSUR" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15984 Oct.10v.oct.23.

ACTA Nº 84.553. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Renato Pescarolo, de Montevideo Uruguay, solicita la marca "DONISELLI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15982 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.482. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15989 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.536. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha Juan Alcides Cuba, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HENDERSON" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 15987 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.546. — Montevideo, Octubre 7 de 1958 — Con esta fecha Nueva Línea Ltda. Basanta, Detto y Fontana Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERFORED" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirrección.
23) $8.00 10|pub. 15970 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.532. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arcole Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TAL-COLITA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 15966 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.529. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha L. Bugna e Hijos S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DACANI'S" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15963 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84555 — Montevideo, Octubre 7 de 1958 — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "GALIDEN" para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15979 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.469. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha VIDPLAN S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "THERMOSOLAR" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15980 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.470. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha VIDPLAN S. A. de Montevideo, oslicita registrar la marca "THERMOCRISTAL" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15981 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.486. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Pascual Luis Vítola, de Argentina solicita registrar la marca "ANTARTIDA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15982 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.505 — Montevideo, Octubre 2 de 1958 — Con esta fecha Jones y Cía S A por Sociedad Anónima Parfumerie Lubin, de París, Francia, solicita la marca "GIN FIZZ" para artículos de las clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $800 10pub. 15985 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.509. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha Américo L. Seelinger, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WILCO" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15986 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 84.519. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Roxane Pharmaceutichs-Chemische Industrie "Duphar", de Holanda, solicita la marca "DUPHAFRAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 15866 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 84563. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca "REZIFILM", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16057 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84556. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha Noifl Padula y Bernat Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INPLATEX", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16062 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84557. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alba Soc. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBA-PLASTIC", para distinguir artículos de la clase 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16063 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84558. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CALCIFORTAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16064 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84559. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zaffaroni y Sánchez S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16061 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84564. — Montevideo Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por L. Leichner (Alemania), solicita la marca



para distinguir los artículos de la|s clase|s 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 16055 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84565 — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A.E.I. — Gala Limited (Inglaterra), solicita la marca "GALA", para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16056 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84535. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha Gervasio Luis Burgueño, de Montevideo, solicita la marea, "DROFUGOL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 15865 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 84.542. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "PRESINOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15878 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 84.543. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "GONULIN" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15879 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 84.544. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "CELACTAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 15880 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 84.492. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de N. V. Philips'Gloeilampen Fabrieken, de Holanda, solicita la marca "METALIX", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15564 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.521. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca "ROYAL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15871 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 84.454. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago, Chile, solicita la marca "NOSOTROS DOS" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15461 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 84.458. — Montevideo. Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BENOQUIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15370 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 84.459. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIOLEICO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15371 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 84.461. — Montevideo, Setiembre, 29 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOROBINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15373 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 84.462. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLITAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15374 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 84.463. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOSOAP" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15375 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 84.464. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Henderson y Cía., S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "HENLEY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15376 Oct. 2-v.oct.15.

ACTA Nº 84.479. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ASPINEURIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15397 Oct.2v.oct.15.

ACTA Nº 84.480. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BILEVON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15398 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 84.447. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José A. Cassarino S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONACO", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.80 10|pub. 15304 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 84.443. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Con esta fecha Thomas Morton, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MORPACK", para artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15457 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 84.475. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. capital $ 400.000.00 de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "ELEA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 15463 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 84.522. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Lundbeck y Co. A|S., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca, "ECOMITRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15872 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84.545. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "BONASPIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 15881 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 84.460. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANAFILEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.00 10|pub. 15372 Oct.6-v.oct.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.345. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía. apoderados del doctor ingeniero Antón Bugan, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Barra para hormigón armado y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 15307 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 12.346. — Montevideo Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha O'Farrel y Freira por Pittsburgh Plate Glas Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensado previo de paneles de vidrio de seguridad laminado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15275 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 12.348. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Con esta fecha los señores Emilio M. Portela y Elbio R. Faig, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juego de fútbol de mesa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10 pub. 15272 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA Nº 12.349. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha, el señor Walter Bó Rouco, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en baldosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15394 Oct.2v.oct.15.

ACTA Nº 12.347. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha los señores Ferlimar S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo para líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15369 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 12.350. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lock Pipe Company, de New Jersey, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una junta para tubos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15484 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 12.339. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en persianas", y de acuer-

do con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15563 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 12.351. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hans George Jerie e International Training Centre For Aerial Survey, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calculador de términos análogos y método para resolver ecuaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 15557 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 12.352. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Gonzalo Mediano Capdevila, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los sistema en mordazas laterales para máquinas vulcanizadoras de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 15554 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 12.344. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Con esta fecha los señores Franco y Juan de Luca, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillones del tipo plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15525 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 12.334. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha la firma Vidplan S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramiento en el proceso de fabricación de vidrios, constituídos con doble capa, vitrea con cámara interior sellada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15582 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 12.356. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Con esta fecha el señor Alvaro Antonio Salzar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo y proceso para proporcionar en dosis predeterminadas, la fase líquida de vapores saturados a presión, por medio de una ampolla dosificadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15760 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 12.348. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Schering A. G., de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevas combinaciones esteroidicas solubles en agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15718 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 12.355. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Co nesta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas totalmente de caucho para cubiertas sin cámara", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15870 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 12.358. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha el señor Angel Cardellino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Muelle formado por material elástico de soportes rígidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15869 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 12.357. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha el señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cierres para envases del tipo llamado tapa corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15867 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 12.354. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos orgánicos y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15964 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 12.359. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha el señor Agustín Rigotti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trampolen nuevo sistema para desprender de las patas de las abejas el polen recolectarlo y excluir los zánganos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10pub. 15931 Oct.10-v.oct.23.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Prometí vender el comercio de Sastrería ubicado en Constituyente N.o 1490 a Carlos Boullosa Fernández. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Octubre de 1958. — E. CIOMPI.
25) $8.00 20|pub. 15330 Oct.1.o-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor señor José María Rama Camaño el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Camino Carrasco N.o 4897, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 14758 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Eduardo Castro Gómez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Veracierto número 2696, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — ANICETO AMILCAR PEREZ DE LEON.
25) $ 24.00 20|pub. 14759 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Abril Alvarez el comercio que gira en el ramo de casa de comidas ubicado en la calle Pampas N.o 2261, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — CONSTANTINO VAZQUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 14762 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señora Carmen Navarro Fajardo el comercio que gira en el ramo de provisión ubicado en la calle Colonia N.o 2032, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — JOSEFA TARRIO TUBIO.
25) $ 24.00 20|pub. 14760 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo la Escribanía de Ernesto Guerrini, prometí vender a Renato Remigio Ubriaco Dura el comercio que en el ramo de bar y almacén gira en esta ciudad, en el Camino Tomkinson 3348 esquina Camino Flores. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — JUAN SOBCZYK — JUANA JUREWICZ.
25) $ 16.00 20|pub. 14767 Set.23.-v.oct.20.

Por Haniotis prometí vender a Evaristo Gonda el garage sito en Miguelete 1492. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — DUHALDE Y CIA.
25) $8.00 20|pub. 14442 Set.18-v.oct.15.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1176 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cuñapirú Nº 2256, en el ramo de "Café y Bar" al señor Arturo Didone. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JUAN DIDONE. — Arturo Didone.
25) $24.00 20|pub. 15937 Oct.10-v.nov.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señora María Celia García de López el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Millán N.o 2605, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — FILOMENA GONZALEZ DE RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 14761 Set.23.-v.oct.20.

Cumpliendo Ley 26|9|1904, comunico venta a Ana Belancheri, la provisión de comestibles sito en la calle Martín García 2318. Acreedores al Balanceador Vila, Democracia 2058. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — HUMBERTO CALAZZO.
25) $8.00 20|pub. 15572 Oct.6-v.oct.31.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Julio Juan Volonté ha prometido vender a los señores Elbio Pedro y Homero Bernasconi la casa de comercio que en el ramo de Zapatería gira en esta ciudad, calle José Enrique Rodó N.o 353. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Battagliotti, casa Nº 572 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad. Y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se realiza esta publicación. — Canelones, Setiembre 18 de 1958. — JULIO J. VOLONTE. — Elbio P. Bernasconi. — Homero Bernasconi.
25) $32.00 20|pub. 14950 Se.25-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. CHELA RODRIGUEZ DE NUÑEZ y MARIO ROBERTO NUÑEZ, prometimos vender a José Marcos Banchero, el negocio de almacén, fiambrería, lechería y bebidas fermentadas, que los primeros tienen instalado en Santiago de Anca 1506,8. Acreedores presentarse en Oficinas "A.T.I." 18 de Julio 1233 piso 4, escritorio 19). — Agosto 7 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14358 Set.18-v.oct.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Albino Espiñeira Domínguez, Daniel Gato Bouza y Constantino Domínguez Rodríguez el Bar que gira en esta plaza Avenida General Flores N.o 2547, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. —AQUILINO PEREZ FERREIRO — NELLY FERNANDEZ DE PEREZ. — MANUEL MURIAS FERREIRO.
25) $24.00 20|pub. 14516 Set.19-v.oct.16.

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904 hago saber al Comercio y al público que he prometido vender a María del Carmen Galván de Abella el comercio que en el ramo de bazar y juguetería tengo en la calle Ejido N.o 1521, debiendo presentarse los acreedores en el mismo. — MARGARITA CASTRO DE FORTUNATO.
25) $16.00 20|pub. 14624 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Domingo Ríos García, la Panadería "Cumellas" ubicada en la calle Ituzaingó 422 de la localidad de Rosario, departamento de Colonia. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — E. A. CUMELLAS. — VICTORIA SOLSONA DE CUMELLAS. — Domingo Ríos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14582 Set.22-v.oct.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 avisamos que prometimos vender a la señora Paulina B. I. Yubero de Mondón, la Pensión Familiar sito en la calle Lavalleja número 2135. Acreedores a Bartolomé Mitre número 1496, escribano Raúl Astarita. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — PAULA GONZALEZ DE CUERVO. — JOSE CUERVO.
25) $16.00 20|pub. 14863 Set.24-v.oct.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Constantino Vázquez y Celso Gendra, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida Agraciada N.o 3873, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — RAMIRO BELLO LAGOA. — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO.
25) $24.00 20|pub. 15675 Oct.7-v.nov.3.

ALBERTO DANIELLE GONZALEZ y MARIA CELINA FERREIRA, han prometido vender a los señores José Tuñas Tuñas y Gumersindo Núñez Rodríguez, el negocio que en el ramo de Café y Bar gira en esta ciudad, Avda. García y Docampo como balanceadores. Acreedores: Escribano Ernesto Hernán Rodríguez, calle Marco Bruto N.o 1310, plazo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 15134 Set.29-v.oct.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio 1709, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle León Pérez 3949, con fecha 15 de Junio de 1957 al señor Andrés Mourigán. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUIS DIAZ. — ROSA MARIA SANTORO DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 15216 Set.30-v.oct.27.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Francisco Luis Fernández Rodríguez nuestro comercio que gira en el ramo de "Fábrica de Helados, fiambría y lechería", sito en 26 de Marzo 3248. Acreedores presentarse en Soriano 887 piso 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1958. — ECUADOR GIARRETTO. — LIZARDO ROBLEDO. — MANUEL SALGADO.
25) $24.00 20|pub. 15934 Oct.10-v.nov.6.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía", prometí vender al señor Secundino Casto Aparicio mi comercio que gira en el ramo de almacén comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en General Baldomir 2399. Acreedores presentarse en Soriano 887 piso 1º. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1958. — MARIA TERESITA ALMIRON DE LABORDE.
25) $24.00 20|pub. 15935 Oct.10v.nov 6.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender a los señores Mario Tomás y Norberto Portas Simone, nuestro comercio que gira en el ramo de "Garaje, venta de nafta y aceite", sito en Mercedes 1422. Acreedores presentarse en Soriano 887 piso 1º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO LUIS FERNANDEZ. — JUAN JOSE LOUREIRO SACCO.
25) $16.00 20|pub. 15933 Oct.10-v.nov.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Julio Blanco Lablanque el Bar que gira en esta plaza, calle Río Branco N.o 1301 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — MARCELINO RODRIGUEZ REGUEIRA. — MARIA DEL CARMEN VARELA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO RODRIGUEZ ANGERIZ. — ESTHER INFANSON DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16003 Oct.10-v.nov.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores José María y Antonio B. Barreiro el Bar que gira en esta plaza Avenida Rondeau N.o 2451, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE.
25) $24.00 20|pub 16002 Oct.10-v.nov.6

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Andrés Anido el café y bar de la calle Arenal Grande número 2297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo Nº 707; piso 6º ap. 12. — Montevideo, 1º de Octubre de 1958. — SABINO SANCHEZ PUGA. — MARIA GARCIA PICHEL DE SANCHEZ. — JOSE ANCA OTERO.
25) $24.00 20|pub. 15920 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a la señora Esperanza Estevez de López el Almacén de Comestibles que gira en esta plaza Boulevard Propios N.o 2111, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — MANUEL PIÑEIRO PEREZ y MARIA DEL PILAR PALMAS DE PIÑEIRO
25) $24.00 20|pub. 16001 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Gumercindo Pazos Pérez el almacén de comestibles y bar que gira en esta plaza calle Ortiz de Zárate N.o 3801, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — AMADEO PIÑEIRO IZAGUIRRE y ESPERANZA PIÑEIRO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 16005 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor José Mato Hortas el almacén de comestibles, fiambrería, lechería, frutas y verduras que gira en esta plaza Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1957, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — JOSE CHAFER SAN JUAN y TERESA PEDRO DE CHAFER.
25) $24.00 20|pub. 16004 Oct.10-v.nov.6.

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta el comercio que en el ramo de Farmacia, denominada "Farmacia Bristol" tenemos establecida en esta ciudad, calle Larrañaga 4131. Acreedores: Lima 1363. — DARIO A. BONILLA. — EDUARDO CANCELA.
25) $16.00 20|pub. 14305 Set.24-v.oct.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Francisco Bellon prometió vender su cuota parte de la firma de "Bellon Hnos.", de fábrica de paraguas, sita en Agraciada N.o 4139, al señor Ramón Bellon, con fecha 23 de Agosto de 1958. Acreedores en el domicilio. — FRANCISCO BELLON. — RAMON BELLON.
25) $16.00 20|pub. 14517 Set.19-v.oct 16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometimos en venta la Farmacia que gira en la calle Maldonado N.o 1152 a los señores Hénoch Sagal y Gitla Bascher Rubingstein. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre de 1958. — VELIA A MAGDALENA DE LAMAS. — TIRSO CABALLERO.
25) $16.00 20|pub. 14864 Set.24-v.oct.21.

Prometí vender a Luis Ciuffoletti el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Pérez Castellano 1304 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — BRONISLAO KUBISZEWSKI.
25) $16.00 20|pub. 14262 Set.17-v.oct.14.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la señorita Violeta Copello el comercio de carnicería sito en la Avenida General Flores 3319 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1377 Piso 5 (Escribanía Simón). — MANUEL BARROS QUINTANS. — DORINDA MELLIZ BLANCO DE BARROS.
25) $16.00 20|pub. 14264 Set.17-v.oct.14.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta el comercio que en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia Bristol" tenemos establecida en esta ciudad calle Larrañaga 4131. Acreedores: Lima 1363. — DARIO A. BONILLA. — EDUARDO CANCELA.
25) $16.00 20|pub. 14305 Set.17-v.oct.14.

Prometimos vender nuestro bar y almacén de Gral. Flores 4799 a Manuel Luzardo y Domingo Bruno Quintero. Acreedores: Colonia 1359. — JUAN FRANCISCO BRITOS. — ELBIO LUZARDO.
25) $8.00 20|pub. 14339 Set.17-v.oct.14.

Prometí vender mi cuota parte en la Panadería Unión Americana, San Martín 4223, a los señores Luciano y Manuel Lago. Acreedores hasta el 1.o de Mayo de 1957, presentarse en 25 de Mayo 369, escritorio N.o 4. — JOSE GRAIÑO.
25) $16.00 20|pub. 14225 Set.17-v.oct.14.

Comunicamos (Ley 26 de Setiembre de 1904) haber disuelto la sociedad comercial "Ricardo Torres Fernández y Cía, sociedad en Comandita, que giraba en esta plaza por terminación de contrato, prometiendo vender todas las existencias al socio Ricardo Torres Fernández, quien se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Minas de Corrales, Setiembre 8 de 1958. — MANUEL M. FERNANDEZ por poder de PAULINA F. DE SAINZ. — Ricardo Torres Fernández.
25) $24.00 20|pub. 14347 Set.17-v.oct.14.

En cumplimiento de la ley 26|9|904, comunicamos que prometimos en venta a Francisco Antonio Alciaturi, el establecimiento "Farmacia Gloria", sito en la calle Grito de Gloria 1399. Acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la misma Farmacia dentro del plazo legal. — FERIDIA ACERENZA DE LOBEIRAS. — ARTURO OSCAR LOBEIRAS.
25) $16.00 20|pub. 13907 Set.17-v.oct.14.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, calle Olimar Nº 1388 de esta ciudad, prometimos vender al señor Jesús Brenlla Mallon, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en esta ciudad, calle Lima Nº 1351 esquina calle Inca Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — ANTONIO GARCIA BLANCO. — MANUEL SEIJO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 15043 Set.26-v.oct.23.

Con intervención de oficinas de balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido en venta al señor Alfonso Langone, el Bar y Alcohólicas, sito en la calle Tristán Narvaja N.o 1600 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Agosto 27 de 1958. — ELISEO BERES. — PERFECTO BERES.
25) $24.00 20|pub. 14970 Set.25-v.oct.22.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor GUILLERMO CROVARA ROLANDI, ha prometido vender al señor Domingos da Trindade Ramos el comercio de Fábrica de Pastas, establecido en la calle Melitón González N.o 1255 esquina Da Gama de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Avenida Uruguay 1053. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 14530 Set.19-v.oct.16.

Luis Alberto González tiene prometido en venta al señor Carlos Aguilar Abril, la parte que le corresponde en el negocio de almacén y bar, sito en Camino Carrasco N.o 4596. Acreedores: Ley de 26 Setiembre de 1904. 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 9, Escribanía Ureta Vega — LUIS ALBERTO GONZALEZ — Carlos Aguilar Abril
25) $16.00 20|pub. 14271 Set.17-v.oct.14.

Venta de negocio. Hago saber que prometí en venta a los señores Arturo López Brañá y Antonio Gómez Díaz, mi negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida Ramón Anador N.o 3751. Reclamaciones de ley, Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957 — ROGELIO RAMIRO PARAJO. — AURELIA PIÑON. — Arturo López. — Antonio Gómez
25) $16.00 20 pub. 14533 Set.19-v.oct.16.

Interviniendo "A Sanjurjo y Cía. S. A.", Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Francisco Menéndez Menéndez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Dalmiro Costa N.o 4505, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — JOSE MARTINS NASCIMIENTO. — EURSIA BAS.
25) $24.00 20 pub. 14534 Set.19-v.oct.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Julián Erasun el Café y Bar de la calle Isidoro de María N.o 1499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707; Po. 6 Ap. 12. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY DE GARRIDO.
25) $16.00 20|pub. 14575 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Pino Moral, la Carnicería Puesto Modelo, "El Ombú", ubicada en el Camino Corrales N.o 4041 Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — CARMEN V. DE PEREZ. — DALMIRO PEREZ VARELA. — DOMINGO PEREZ VARELA. — MERCEDES P. DE TORRES. — Manuel Pino. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14581 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Walter O. Vera, la Fiambrería y Sucursal de Panadería, "Montevideo", ubicada en la calle Maldonado N.o 1907. — JOSE M. ESPASANDIN. — MARIA ELIDA V. DE ESPASANDIN. — Walter O. Vera. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14585 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Carlos Basoa Domínguez, Jorge Pouso Carballo y Héctor Félix Rabuffatti Pereira, la Panadería "La Libertad", ubicada en la calle Cavia N.o 2810 y Zubillaga N.o 1140. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — JUAN BORDOY. — GENOVEVA RUBIO DE BORDOY. — Juan Carlos Basoa, Jorge Pouso, Héctor F. Rabuffatti. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 14583 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos la rescisión del compromiso de venta, referente a la sucursal de Venta de Pan, Bizcochos y Almacén y Fermentadas, situado en la calle Juan L. Cuestas N.o 1444, entre doña Rosa Spera de García; Julio César Rodríguez Mesa y José Luis Vidal, prometiendo vender Rosa Spera de García al señor ANIBAL DOMINGUEZ SUAREZ. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 14584 Set.22-v.oct.17.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sección Balances), los señores RUDEMAR JOSE PEREYRA, ROGELIO MELGAR y DONATO PAOLILLO, han prometido vender a los señores Bernardo Ripoll y Luis A. Dopico el comercio de Café, Bar y Billares denominado "Oriental", establecido en la calle Treinta y Tres N.o 624 de la ciudad de Minas A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, presentarse en las oficinas del Banco, Uruguay 1053. (Montevideo) — Montevideo, Setiembre 23 de 1958.
25) $32.00 20|pub. 14905 Set.25-v.oct.22.

De acuerdo a la Ley 26|9|904, he prometido en venta a Caibe S. A. (en formación) el comercio de Café, Bar y Horno de Pizza instalado en la Avenida Garibaldi N.o 2550. Acreedores en el mismo. — ROMAN VARELA.
25) $16.00 20|pub. 15816 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Alberto Lino Méndez Suárez el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verdura y fermentadas embotelladas, establecido en la Calle Comercio N.o 2098, de esta Ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 29 de Setiembre de 1958. — ANTONIO PIFANO BIBONE. — ANGELA FERRARO.
25) $24.00 20|pub. 15788 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Sousa Fontán, el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Piedras N.o 451, de esta Ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — OSCAR INDALECIO BARBOZA. — MARIA PIEDRAS.
25) $24.00 20|pub. 15789 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el negocio de Café, Restaurante y Bebidas Alcohólicas. (Parador Mosquitos) establecido en Dr. Soca, 8.a Sección del Departamento de Canelones, a Benigno Pereiro Piñón. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — MANUEL FERNANDEZ CERNADA. — PURIFICACION CHAO y JOSE MARIA PAREDES PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 15790 Oct.8-v.nov.4.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a José M. Espasandín la provisión sita en Dante 2251. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Octubre 6|958. — ENRIQUETA G. DE VERDES.
25) $8.00 20|pub. 15808 Oct.8-v.nov.4

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Silverio Sosa Britos el comercio en el ramo de café y bebidas alcohólicas, establecido en la avenida 18 de Julio N.o 1644 bis de esta ciudad habiendo este tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — MARIA MERCEDES DE LEON. — GERVASIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $32.00 20|pub. 15777 Oct 8-v.nov.4.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Barizo Hnos. el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Cerrito N.o 246-bis de esta ciudad. habiendo estos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — ADOLFO GONZALEZ GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 15778 Oct.8-v nov.4.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Conde el comercio en el ramo de almacén comestibles, frutas y verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Presidente Berro N.o 2530 de esta ciudad habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958. — Por sucesión Eliseo Díaz: CELIDA MAZZONE DE DIAZ.
25) $32.00 20|pub. 15779 Oct.8-v.nov 4.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Manuel Añón Castro, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Comercio 1822, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — GUMERSINDA BELLO DE BOLON. — LUCIANO BOLON.
25) $24.00 20|pub 15773 Oct.8-v.nov.4

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Bouzadas Palmas, Victoriano Rodríguez Pereira y Manuel Fernández Rodríguez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Martín C. Martínez 2602; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — EDUARDO LOPEZ BABIO. — MARIA AURELIA FREIRIA.
25) $24.00 20|pub. 15774 Oct.8-v.nov.4.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Antonio Verdes el garage y estación servicio sito en La Paz 2345. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Octubre 6|958. — JOSE HUMIA.
25) $8.00 20|pub. 15809 Oct.8-v nov.4.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Balbina y Miguel Bárcena Arribas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en el Br. Artigas 4051; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — WASHINGTON RUBEN FIGUEREDO TRIGO. — LUISA POSE DE FIGUEREDO.
25) $24.00 20|pub 15775 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender al señor Luis Alberto Paisal Lacuesta el café y bar de la avenida San Martín N.o 2900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — VICENTE PIÑEYRO GARCIA. — MARIA GONZALEZ DE PIÑEYRO. — EMILIANO FONTENLA. — ODILA CUELLO DE FONTENLA.
25) $24.00 20|pub. 15771 Oct 8-v.nov.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender al señor Jesús Atilio Gómez, el café, bar y billares de la calle Río Negro N.o 1311|15 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — ORLANDO R. MORA. — MARIA CHIOZZONE DE MORA.
25) $16.00 20|pub. 15767 Oct.8-v nov.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Jerónimo Listón, Eladio Vázquez y Feliciano Vázquez el café, bar y horno de pizza de la calle Juan D. Jackson N.o 954 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, Apartamiento 12. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — OSCAR CAYETANO CARMELO RUOCCO. — VICTOR MANUEL RUOCCO. — AIDA NICOTERA DE RUOCCO. — MARIA ELENA LEPIANE DE RUOCCO
25) $24.00 20|pub. 15768 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Luis Fernández, el café y bar de la calle Santa Lucía N.o 4251 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1958. — MARCELINO BARRIOLA RUBELE. — AIDA FERNANDEZ DE BARRIOLA
25) $24.00 20|pub. 15770 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Cesário y Faustino Comesana, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Dante N.o 2151, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Setiembre 29 de 1958. — BENIGNA COBAS DE RIVEIRO. — JOSE SUAREZ GOMEZ. — DOMINGO POSE POSE.
25) $24.00 20|pub. 15676 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Juan Bautista González y Víctor Fuentes Pazos, el comercio que gira en el ramo de Bar y Fiambrería, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.os 4401|05 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — JUAN OTERO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 15677 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Roberto Torrano Piñataro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — MARIO DE LUCA DE TOMASO.
25) $24.00 20|pub. 15678 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Castor Fernández Pereira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3019 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — SUCESION DE JOSE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15674 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Sebastián Codina Tilve. el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Miguelete N.o 1393, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 3 de 1958.—ALBERTO ROMERO VESGA.
25) $24.00 20|pub. 15679 Oct.7-v.nov.3.

Con intervención de Garabagno y Caula, Balanceadores, prometí vender a la señora Elena Bosio de Bouzas mi comercio de Almacén y Provisión, sito en Paysandú 1202. Acreedores presentarse en Misiones 1361, esc. 51. — ADAN TECHERA PEREIRA. — Elena B. de Bouzas.
25) $16.00 20|pub. 15680 Oct.7-v.nov.3

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Cándido Acuña, el comercio que en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, gira en esta plaza, calle J. B. Freire 199. Acreedores presentarse a Esc. Albanell, Rincón N.o 432. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — MARIA DELIA ROCHA DE MACRI.
25) $16.00 20|pub. 15625 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Elías Maximino y Mario Washington Porteiro Rodríguez, la Panadería "La Flor de Lis", ubicada en la calle Florida N.o 1538. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — JOSE CALVO. — DOMINICA CENDAN de CALVO. — Elías M. Porteiro. — Mario W. Porteiro.
25) $16.00 20|pub. 15628 Oct.7-v.nov.3.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sección Balances), el señor LUCIANO RAYMOND, ha prometido vender a los señores Aurelio Daparte Porta y Jesús Pichel Andion el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Burgues N.o 2949 esquina Bella Vista de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores presentarse en Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 15500 Oct.3-v.oct.30.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sección Balances), el señor EMILIO PIAY GONZALEZ ha prometido vender a los señores Eulogio Rodríguez Clavijo y Nelson Romero Lasso el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la Avenida Propios N.o 3102 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Avenida Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958 .
25) $24.00 20|pub. 15499 Oct.3-v.oct.30.

Hemos prometido en venta al señor Manuel Brañas Abad el almacén de comestibles que gira en esta ciudad, Avenida General Rivera (ex.5 de Abril) N.o 4820. Acreedores presentarse en el estudio del escritorio Atilio R. Dall'Orso 25 de Mayo 470, esc. 21. — JUAN CARLOS TODARO. — DALIA GUIDA DE TODARO.
25) $16.00 20|pub. 15453 Oct.3-v.oct.30.

Conforme lo prescripto por Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a "Miguel Kouyoumdjian S. A." el comercio que en el ramo de importación y venta al por mayor de tejidos gira en esta ciudad, calle Zabala N.o 1377. Acreedores: Procurador Francisco Damico, Cerrito 726, apto. 265. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — MIGUEL KOUYOUMDJIAN.
25) $24.00 20|pub. 14840 Set.24-v.oct.21.

Comunicamos Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto sociedad "Florin y Cardozo" que giraba en ramos electricidad en esta ciudad, calle Juan Antonio Lavalleja Nº 478, quedando el pasivo a cargo del socio José Luis Cardozo Sosa y los acreedores deberán comparecer a dicho domicilio. — Treinta y Tres, Setiembre 16 de 1958. — Pedro Ramón Rivero Lemos, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 15013 Set.26-v.oct.23.

Prometimos vender al señor Enrique Manuel Cambón Fernández, el comercio que en ramo de Garage y venta de nafta y aceite, gira en esta ciudad de Montevideo, calle Dante N.o 2072. Todo según Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a escribanía de Pedro W. Vanini, Juan C. Gómez N.o 1492, piso 2.o, escritorio 209. Lunes, miércoles y viernes, de 17 a 19 horas. — OLGA LARROCA DE CAPUTI.
25) $24.00 20|pub. 14507 Set.19-v.oct.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Rodolfo Pregliasco Carbone el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bar que gira en esta plaza, Avenida Uruguay N.os 1796|1800 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — MANUEL OTERO BELLO. — MANUELA MIRA DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 15163 Set.29-v.oct.24.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Alcides Rodríguez Reguli, el Bazar y Ferretería, "La Marina", ubicado en Larrañaga N.o 4101. Acreedores al mismo comercio. — MANUEL MARQUEZ. — ROSA RODRIGUEZ de MARQUEZ. — Alcides Rodríguez Reguli.
25) $16.00 20|pub. 15843 Oct.9-v.nov.5.

Interviniendo "Oficinas Orense", prometí vender a María Gladys Baccino de Zengotita el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Encina N.o 1600 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|1904. Río Branco N.o 1395. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958. — JESUS MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 15910 Oct.9-v.nov.5.

Se hace saber que Juan Guzzetti ha prometido vender a su socio Salvador Ambrosio, la parte que le corresponde en la sociedad "Guzzetti y Ambrosio" por lo que esta queda disuelta. Los acreedores deben presentarse en la casa de la calle Colón N.o 124. — Salto Setiembre 30 de 1958. — JUAN GUZZETTI. — Salvador Ambrosio. — Teresa Rocca de Ambrosio.
25) $16.00 20|pub. 15904 Oct.9-v.nov.5.

Prometí vender al señor Gaetano Papasso el comercio de Lechería, venta de pan y fermentadas, sito en la calle Quilebrayugos N.o 4497 de esta ciudad, (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Treinta y Tres N.o 1420, esc. N.o 2. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — ROQUE GIOSA FARUOLO.
25) $16.00 20|pub. 15476 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel M. Gómez y Nemesio Moreno la panadería sita en calle Lavalleja s|n. pueblo Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — EULOGIO ALFREDO SILVA — ROMILDA CELINA FERRARI.
25) $ 16.00 20|pub. 14118 Set.16.-v.oct.18.

Prometí vender a Hortencio y Juan Portela Domínguez el negocio de venta de pan "La Molinera" calle Junta Económico Administrativa 2001. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369. Esc. 4. — Montevideo, Setiembre 1958. — PEDRO FARIÑA GARCIA. — JESUSA RODO PEREZ. — JOSE RODO PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 14228 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de Oficinas Mitre prometí vender a Yervant Asadurián el comercio de provisión y lechería ubicado en la avenida General Flores 3742. Acreedores en la oficina Juncal 1395 cuarto piso, escritorio 53. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — ELIZABET E. SIMONIAN.
25) $16 00 20|pub. 15060 Set.26-v.oct.28.

Interveniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Haro Bello el comercio que gira en el ramo de almacén y bebidas fermentadas ubicado en la calle Fco. Muñoz N.o 2984, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1958. — ESTESBAN KUPELIAN GURUNIAN.
25) $24.00 20|pub. 15063 Set.26-v.oct.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido y Cía., prometimos vender al señor Raúl Calvo la Provisión y Lechería de la calle Ayacucho N.o 199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; Po. 6.o Ap. 12. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — SARQUIS CEMERLLIAN. — BLANCA ISABEL PISANO DE CEMERLLIAN.
25) $16.00 20|pub. 14576 Set.22-v.oct.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Jesús Rey, el almacén de comestibles, frutas, fermentadas, sito en la calle Agaces N.o 3550 de esta ciudad. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo 22 de Setiembre de 1958. — ERNESTO COTELO. — DORA PENSADO DE COTELO.
25) $16.00 20|pub. 15217 Set 30-v.oct.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se comunica la enajenación efectuada a "Sandberg y Reyes S. A." del establecimiento mecánico sito en la calle 25 de Agosto N.o 638 esquina Bartolomé Mitre números 1583 y 1587, con fecha de hoy. Acreedores presentarse en 25 de Agosto 638. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — "ANTONIO CABRAL E HIJOS".
25) $16.00 20|pub. 14529 Set.19-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de comestibles ubicado en la calle D. Pereira de Rosell N.o 1406 con fecha 17 de Setiembre de 1958 al señor José Pizzo Salvino. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALIDA COTROFE DE RODRIGUEZ. — RUBEN RODRIGUEZ PETRONE.
25) $16.00 20|pub. 14599 Set.22-v.oct.17.

En cumplimiento de la Ley 26|IX|1904 y actuando la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender al señor Andrés Higinio Ponce el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Laguna Merín 4402. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — BIAGIO MILAZZO. — LORENZA GAGLIANO de MILAZZO.
25) $16.00 20|pub. 15862 Oct.13-v.nov.7.

En cumplimiento de la Ley 26|IX|1904, y actuando la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, prometí vender al señor Javier Vázquez, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Caridad 1454-56. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — HECTOR CARBONE CAMINITI.
25) $16.00 20|pub. 15861 Oct.13-v.nov.7.

Prometimos vender a José María Vázquez mitad proindivisa del comercio de Carnicería de la calle Industria 3590 bis. Acreedores presentarse escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Martes y viernes de 15 a 17 horas. — ELIGIO FRANKLIN SAGARIA. — MARIA ANGELICA FITTIPALDI DE SAGARIA.
25) $16.00 20|pub. 16081 Oct.13-v.nov.7.

Prometimos vender a WALTER GONZALEZ BRIANO el comercio de Carnicería situado en la calle Ramón Anador 3686. Acreedores presentarse escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, martes y viernes de 15 a 17. — JOSE VERAS. — NATIVIDAD BENITEZ DE VERAS.
25) $16.00 20|pub. 16082 Oct.13-v.nov.7.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que Domingo y Alfredo Maraffi y Joaquín Cabrera prometieron vender a Mauricio Copenhaguen el comercio ubicado en la calle 8 de Octubre No 3978 en el ramo de compostura de calzado. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 218. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Escribano W. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 16072 Oct.13-v.nov.7.

Prometí vender a don José Prieto Naveiras el comercio que en el ramo de Peluquería gira en esta Ciudad, en la calle Uruguayana número 3096 bis. El comprador tomó posesión el día 1.o de Setiembre del corriente año. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — HUMBERTO LUIS MAGLIANO. — Interviene Oficina Balances Carzoglio. — Escribanía Pérez Fornaro.
25) $24.00 20|pub. 16058 Oct.13-v.nov.7.

Ismael Susaniche prometió vender a Julio César Viotti, la panadería "San Miguel", ubicada en esta ciudad en calle Ituzaingó casi Ledesma. Acreedores presentarse en escribanía Gastelumendi, Colón 174. Mercedes. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Setiembre 15 de 1958. — ISMAEL SUSANICHE. — Julio César Viotti.
25) $16.00 20|pub. 14854 Set.24-v.oct.21.

Prometí vender al señor Francisco Gómez Clemente la cuota-parte que me corresponde en el comercio de Café y Bar sito en Fco. Muñoz 3402. Acreedores, Ley 26|9|1904, al comercio. — Montevideo, 31 de Julio de 1958. — JESUS ATILIO GOMEZ. — DANIEL BANZAS.
25) $16.00 20|pub. 14997 Set.25-v.oct.22.

Prometimos vender nuestro negocio de fonda y restaurant y bedidas alcohólicas, ubicado en la calle Cuareim N.o 1798 de esta ciudad con fecha Octubre 31 de 1956 al señor José Turnes. Acreedores a la calle Cuareim 1798 (Comercio). — RAUL PENA. — MARIA F. LOPEZ DE BARREIRO.
25) $16.00 20|pub. 15215 Set.30-v.oct.27.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:

Jefe de trabajos prácticos del Instituto de Electrotécnica (dos cargos).

Ayudante técnico para el Departamento Metalúrgico del Instituto de Tecnología y Química.

Jefe del Departamento (especializado en Fotogrametría) del Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia, que se proveerán de acuerdo con lo que establece el artículo 156 del Reglamento de la Facultad.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 24 de Octubre de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C. C.) 32|pub. 33036 Set.11-v.oct.24.

PROVISION DE DOS CARGOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva, para la provisión del cargo de Profesor Titular de "Geodesia".

También resolvió el Consejo Directivo llamar a aspirantes para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Ensayo de Materiales, de acuerdo con el artículo 156 del Reglamento General de la Facultad.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 17 de Noviembre de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 29|pub. 33363 Oct.8-v.nov.17.

INSTITUTO DE PREVISION Y AHORRO PARA EDIFICACION S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 20 de Octubre de 1958, a las 18 horas en el local social Avenida 18 de Julio 1263, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los artículos números 3, 4, 18, 19, 20, 23, 25, 28, y 32 (inciso C) de los Estatutos sociales. 2.o) Ratificación de las modificaciones resueltas por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 8 de Noviembre de 1957. 3.o) Ratificación del aumento del capital social. 4.o) Ratificación del convenio suscripto con el autor del Plan de Previsión y Ahorro vigente. 5.o) Modificación del Plan de Previsión y Ahorro vigente y nuevo convenio con su autor. 6.o) Designación de Síndico. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase el artículo 15 referente al depósito de acciones para asistir con voto a esta asamblea, lo que deberá hacerse antes del 17 del corriente.
27) $8.40 2|pub. 16073 Oct.13-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Almiratti (Rómulo) y otro contra AMADO (JOSE HORACIO) y otro, infracción aduanera" expediente 1552, libro 19 folio 77, año 1956, se cita, llama y emplaza a don Raúl La Grotta o Lagrotta o Leagrotta, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) R. 30|1|58, 30|pub. 33031 Set.11.-v.oct.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Eusebia Olmedo contra sucesión de LORENZA OLMEDO DE SILVEIRA Posesión notoria de Estado Civil". (Lo. 51 Fo. 391), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33165 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN 1.O CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA CASTRO de COTELO y ELADIO GABRIEL COTELO. Escrituración de Oficio" (L.o 49 F.o 584), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron doña Gabriela Castro de Cotelo y don Eladio Gabriel Cotelo, solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el número 72.958, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el número 9 de la manzana N.o 1.277, en el plano trazado en Marzo de 1911 por el agrimensor Alfredo Lerena, inscripto en Topografía el 9 de Mayo de 1930 y, de acuerdo con el que abarca una superficie de 217 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros al Sur, frente a la calle Bella Vista, distando su punto medio más próximo 17 metros 80 cms. de la esquina formada por la calle Victoria; por 14 metros 50 centíme-

tros de fondo; y linda: al Norte, con parte del solar N.o 7; al Este, con el solar N.o 8; y al Oeste, con parte del solar N.o 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Bernardino Ayala, a sus herederos o causahabientes y a los que se consideren con algún derecho en dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor de los solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $132.00 30|pub. 13316 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Julia Bresciano contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. escrituración de oficio, L.o 52, F.o 636", se hace saber que en estos autos se ha dispuesto la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.885, señalado con el N.o 26 en el plano de fraccionamiento suscrito por el Agrimensor M. E. Aviles de Noviembre de 1924, aprobado por las autoridades municipales el 8 de Enero de 1925, expediente N.o 21.519 e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero del año últimamente citado, compuesto de un área de 281 metros con 02 decímetros que se deslindan: 10 metros con 26 centímetros de frente al noreste a Camino Propios: 28 metros con 33 centímetros al noroeste confinando con el solar N.o 25; 10 metros con 42 centímetros, al sureste con el cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Storacce Hnos. o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado al bien objeto de esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $120.00 30|pub. 13903 Set.12-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ALONSO DE PALEO. Escrituración de Oficio". (L.o 52, F.o 404), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Alonso de Paleo, solicitando la escrituración de oficio de la Promesa de Compra-venta referente al siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.456 y que según plano del agrimensor M. E. Aviles, de Enero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 235 ms. 60 dms., que se deslindan así: 10 ms. de frente al N. a la calle General Urquiza por 23 ms. 56 cms. de largo, lindando al O. y E. con los inmuebles empadronados con los números 88.013 y 88.015, respectivamente y al S. con el señor M Borrazas. Dicha promesa fué suscripta el quince de Octubre de 1957 con don Feliciano y doña María Vázquez Oronos, representados por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1.060 al F.o 260 del L.o 17, don José Antonio María Paleo Salgueiro se constituyó en promitente comprador del bien descrito. A tal fin se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Vázquez Oronos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este Juicio dentro del término legal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, dicha escritura se otorgará de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $48.00 10|pub. 15687 Oct.7-v.oct.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "OCHOA ANTUÑANO RAUL. Escrituración de Oficio". (Lo. 57. Fo. 230), se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a título universal o singular de: Julio Meillet, Pedro J Martino, Pedro Nadal, Alejandro Ruiz y Luis Alfredo Galfetti para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la dieciocho sección judicial de Montevideo; paraje denominado "Parque Rodó", empadronado con el N.o 93.015, señalado con el N.o 258 de la manzana letra "B" en el plano de división suscripto por el agrimensor Jaime A. Botet en Setiembre de 1919, con una superficie de 411 metros cuadrados 10 decímetros así deslindados: 10 metros 05 de frente al Oeste sobre la avenida Julio Herrera y Reissig, distando su punto medio 40 metros de la esquina con la calle Iviray o Ibiray; 40 metros 53 al Norte lindando con el solar 259; 10 metros al Este, confinando con propiedad de Alberto Cerantes; y 40 metros 64 al Sur, con el solar 257 todos del mismo plano; prometido en venta a Clara y Ortiz el 27 de Abril de 1922, transferido a Julio C. de Ortiz, José R. Julio L., Herminio, Myrtha D., y Olga H. Ortiz el 28 de Diciembre de 1939 y actualmente transferido a Raúl Ochoa Antuñano con fecha 11 de Abril de 1953; habiéndose ratificado e inscripta con el N.o 284 Fo. 786, Lo. 86 el 18 de Abril de 1953; dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $156.00 30|pub. 15957 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espínola dictada en los autos caratulados: "PRIETO JOSE ANTONIO. Escrituración de oficio", (L.º 57, F.º 261), se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto viuda de Andrés Crovetto; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio R. Menéndez; Isolina Vázquez, viuda de Héctor G. Costa; Roberto Juan Filomón Costa Puig casado con Rosa García Bonett; Mario Juan Sabino Costa Puig, casado con Sara Lila Riestra; María Clara Blanca Daniela Costa Puig, viuda de Juan A. Abo; María Angélica Enriqueta Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa, Juan Carlos y Julio Arnaldo Costa Preza, casados con María Angélica Rovira y Celeste Paiva Marquez respectivamente y Eusebia Arévalo Carrasco, viuda de Enrique Costa Bonavía a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el Nº 132.852, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 39 en el plano trazado en Octubre de 1924, por el agrimensor Joaquín W. Campelo, cuya copia expedida por el agrimensor José Astigarraga se inscribió en la Dirección de Catastro con el Nº 22.248 y fue aprobado por el Municipio en el expediente N.o 21.702, abarcando ese solar una superficie de 330 ms. 2, con 10 ms. de frente al Noroeste a la calle Carabelas, hoy llamada en esa parte José Martínez Rodríguez, distando su punto medio 34 ms. 80 cms. de la esquina formada con la calle Bruno Méndez; por 33 ms. de fondo y linda al Noreste con los solares 36, 37 y 38; al Sureste con el 35 y al Suroeste con el 40; prometido en venta a Juan Antonio Martínez y José Martínez el 11 de Febrero de 1925 y transferido a José Antonio Prieto el 26 de Diciembre de 1955; dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

27) $180.00 30|pub. 15731 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Martínez de Martínez Rosa con BANCO DE CREDITO. Escrituración de oficio" (L.o 53, F.o 194), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Martínez de Martínez solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar empadronado con el N.o 110.867, ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 6 de Agosto del mismo año y aprobado por resolución del Concejo Departamental el 2 de Octubre de 1923 en el expediente N.o 21.090, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "A" mide 415 metros 40 decímetros y tiene: 10 ms. de frente al Nor-Oeste a la Avda. Gral. San Martín; igual extensión en la línea del fondo al Sud-Este divisoria con Luis Roveta; 41 ms. 65 cms. en la del Nord-Este divisoria con el solar 6, y 41 ms. 45 cms. en la del Sud-Oeste divisoria con los solares 1 y 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eugenio Legrand y Luis Gastón, Enriqueta, Luciano, Juana María Margarita, Pablo Eduardo, Amelia y Eugenia Laserre Legrand, a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 15730 Oct.8-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Convocatoria a Acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos "FRIGORIFICO DEL PLATA S. A. Liquidación Judicial de Sociedad" (L.o 51 F.o 598). Convócase a los acreedores de la referida sociedad a la reunión que tendrá lugar el día 22 de Octubre del corriente año a las 16 horas en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 4.o piso, a fin de tratar sobre la liquidación definitiva de la misma, solvencia o insolvencia de la masa y verificación de los créditos (artículos 26 y 27 ley Junio 2 de 1893). Se hace constar que: A) Todos los documentos, inventario, balance de los negocios sociales y relación de acreedores para su examen en el local de este Juzgado; B) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

27) $24.00 10|pub. 15316 Oct. 1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de GREGORIA BERRUETA DE PORTILLO y GREGORIA PORTILLO. L.o 30 F.o 377, se hace saber al público que se ha presentado en los referidos autos don Guillermo Cassou Etcheverry, solicitando la escrituración de oficio, del único bien sucesorio que integra el activo, que le fuera prometido en venta, habiendo abonado el total del precio de venta y tomado la posesión del mismo como resulta de la manifestación que los propietarios hicieron en el Mandato que el 14 de Marzo de 1932 otorgaron ante el escribano Eduardo V. Vío al señor Remigio E. Montaldo, que fuera inscripto con el N.o 349 al F.o 222 del L.o 13 del Registro General de Poderes el 19 de Mayo de 1932.

El inmueble de referencia es el siguiente: Una fracción de terreno, la mitad proindivisa, empadronada con el N.o 3.432, sita en el Sauce del Yí 10.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de 3 hectáreas 6.894 metros, 05 decímetros, la que es de forma triangular y linda al noreste con doña Micaela Moreira; al oeste con don Prudencio León y al Sur, con el mismo Prudencio León y doña Concepción V. de Arrizabalaga.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores señores: Feliciano Portillo, Juan Zeñón, Félix Valois y Micaela Moreira Berrueta; Pedro, Anacleto Eugenio, Paulina o Paulina Natalia, Estefanía Eufronia, Modesta, Petrona Paulina y Estanislao Portillo Berrueta o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $156.00 30|pub. 15295 Oct.3-v.nov.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ADAN SMOLINSKI y TEOFILA WENCEK DE SMOLINSKI", solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se relacionará, que fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de los señores Juan Jacinto Cóppola, Antonio Pisano, Carlos de la María, José Carle y Jacobo Alfredo Aldave a los señores Rosendo Moreno Bisco y Mateo Moreno Delgado y que por sucesivas transferencias pasó a los esposos Adán Smolinski y Teófila Wencek. El bien de que se trata es el siguiente: Un terreno ubicado en la Vigésimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Bernardo N. Silva el 18 de Enero de 1922, compuesto de una superficie de 431 metros 33 decímetros, que se deslindan: 11 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle (hoy Avenida Rivera); 41 metros 70 centímetros al Este lindando con el solar N.o 4; 9 metros 95 centímetros al Sur con el lote "A" y 39 metros 90 centímetros al Oeste con el solar N.o 2. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a Juan Jacinto Cóppola Antonio Pisano, Carlos de la María, José Carle, Jacobo Alfredo Aldave, Celia Reyes de Cóppola, Concepción Cóppola de Pisano y Matilde Prins de de la María, o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos represente para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación del bien descripto a los promitentes compradores actuales, de acuerdo con la Ley de 17 de Junio de 1931, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $156.00 30|pub. 15529 Oct.9-v.nov.18

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira

en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra ELOY MARTINEZ y CARMEN INES ANTUNEZ. Rescisión de promesa de compraventa". (Lo. 41, Fo. 52), se cita y emplaza a los herederos del señor Eloy Martínez y a la señorita Carmen Inés Autúnez para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, Junio 18 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14449 Set.18-v.oct.29.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "BATTINI GIA PARIDE. Escrituración". (Lo. 45, Fo. 201), se cita, llama y emplaza a María Catalina, Sara Teresa, Enrique y Geracio Héctor Costa Bonavía y a los sucesores de Juan José Costa Bonavía que son: Roberto Juan Filemón, Mario Juan Sabino, María Clara Blanca y María Angélica Enriqueta Costa Puig y María Ana Puig o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compra venta del inmuebles que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco de Crédito, como apoderado de la sucesión Costa Bonavía; a Juana Catalina Cavallieri y a Vicente Cavallieri siendo el actual cesionario Paride Battini Gia, según promesa de compraventa a plazos N.o 5.476, suscrita el 21 de Agosto de 1925, ratifica e inscripta en el Registro U. de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 91, del Lo. 72, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la veintidós sección judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimenosr Joaquín W. Campelo, de Octubre de 1924, empadronado con el N.o 132 836, con una superficie de 494 metros 28 decímetros, que se deslindan: 13 metros 37 de frente al Noreste a la calle N.o 2, hoy Bruno Méndez; 37 metros al Noroeste que por ser esquina da frente a la calle Guillapí, hoy Lancaster; 36 metros 90 al Sureste lindando con el solar 22; y 13 metros 37 al Suroeste.

Se previene: 1.o) Que el precio de la promesa referida se encuentra totalmente pagado; y 2.o) Qu los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 15062 Set.26-v.nov.6.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEZ DE MAS y PARDO, ESMERALDA. Escrituración". (Lo. 44, Fo. 696), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Esmeralda Míguez de Más y Pardo, manifestando que con fecha 13 de Octubre de 1955, por ante el escribano Arturo Puig (hijo), adquirió de la señora Rosa Nieves Auza de Triunfo (quien actuaba por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos Jorge Nicolás, Aníbal Pablo y Luis Eduardo Triunfo Auza), los derechos a la compra de un solar situado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 117.501, con una superficie de 429 metros 50 decímetros y con frente a la calle Verdi. Que dichos derechos emergían del boleto de promesa de compra-venta a plazos N.o 7065, expedido por el Banco Francés, Supervielle y Cía., como apoderado de Olimpio Moalli, casado con Zoraida Albizzati, Elena Scanavino, casada con Federico Parodi y Carmen Scanavino, casada con Avelino C. Brena. Que la expresada promesa de compra-venta fue debidamente inscripta. Que el precio de la compraventa ha sido pagado con anterioridad al año 1955, según constancia expedida por el Banco de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza a Elena Moalli de Douglas Scott, Ezio Moalli, Armando Moalli, o a sus sucesores; a los sucesores de la señora Zoraida Albizzati de Moalli; a Carmen Scanavino de Brena o a sus sucesores; a los sucesores de Federico Parodi y a Avelino C. Brena o sus sucesores, a fin de que dentro del término de noventa días, otorguen la escritura de compra-venta del inmueble relacionado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 13569 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Herrero Pérez, Félix y Giñares de Herrero, Carmen contra NOBLIA, LUIS ORLANDO y GORO, SALTA OLIVIA. Pérdida de Patria Potestad" (Lo 16, N.o 540 Fo. 245) se cita, llama y emplaza a don Luis Orlando Noblia y Santa Olivia Goro, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 15189 Set.30-v.nov.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Andrea Pereira contra sucesión PETRONA EDUARDA QUIROGA. Posesión notoria de estado civil". (Lo. 18, Fo. 37), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Agosto 30 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 14720 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: María Julia dos Santos contra la Suc. de ISIDRO VAZQUEZ. Posesión notoria de estado civil", (L.º 18, F.º 88), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Estos autos están auxiliados de pobreza. — Artigas, Setiembre 9 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 33264 Oct.1º-v.nov.11.

COOPERATIVA DE CONSUMO CIUDAD DE COLONIA

Comunico al comercio y público en general su liquidación en los ramos de Almacén de Comestibles y Tienda. Llamando a los acreedores para que comparezcan para su cobro dentro del plazo de 60 días a la Comisión Liquidadora calle Rivera N.o 181. A los efectos legales efectuamos esta publicación. — Colonia, 18 de Setiembre de 1958.
27) $24.00 20|pub. 14823 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "BERAZA, FRANCISCO. Juicio de ausencia" (L.º 36, F.º 96), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los procedimientos tendientes a la declaración de ausencia de Francisco Beraza Bidondo. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Colonia, 24 de Abril de 1958. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 6973 My.17-v.my.28. Ag.6-v.ag.15. Oct.6-v.oct.17.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO SBARRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 154, N.o 830), se cita, llama y emplaza a don Francisco Sbarra, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.062 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D 21|7|34) 30|pub. 33329 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANTONIO GARCIA Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 160, N.o 871), se cita, llama y emplaza a don Antonio García, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.918, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33330 Oct.6-v.nov.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instanca de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SIXTO OLIVERA. Posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Corina Olivera". se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $36.00 30|pub 15223 Set.30-v.nov.10.

RESCISION DE COMPROMISO

Por intermedio de la Oficina de Balances "Garabagno y Caula", comunicamos que con fecha 1.o de Setiembre de 1958 hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito sobre el comercio de Almacén sito en Hocquart 2170 con el señor Gunten Ferreiro, prometiéndolo con la misma fecha en venta a la señora Elida Umpiérrez de Rodríguez. Acreedores: Misiones 1361 escritorio 51. — DONATO SCIANNI. — FERNANDO MADORNO. — Gunter Ferreiro.
27) $24.00 20|pub. 14513 Set.19-v.oct.16.

COMPROMISO DE COMPRA SIN EFECTO

Por intermedio de la Oficina de Balances "Garabagno y Caula", comunicamos que con fecha 29 de Agosto de 1958 han quedado sin efecto el compromiso suscripto sobre el comercio de Almacén y Bar sito en Aurora 356 con Luis García y de éste con César Cairelli, prometiéndolo con la misma fecha en venta al señor César Walter Cairelli. Acreedores: Misiones 1361, escritorio 51. — ROBERTO RODRIGUEZ. — LUIS GARCIA. — César Cairelli.
27) $24.00 20|pub. 14514 Set.19-v.oct.16.

DESISTIMIENTO DE COMPRA

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio 1709, se comunica que ha quedado sin efecto la compra venta pactada del comercio ubicado en Millán 2583 entre los señores suceción de Blás Arobba y Umberto Costanza de fecha Febrero 1.o de 1956, haciéndose cargo del comercio nuevamente la Suc. de Blás Arobba con fecha 30 de Setiembre de 1958. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — SUC. BLAS AROBBA.
27) $24.00 20 pub. 15475 Oct.3-v.oct.30.

ANULACION PROMESA COMPRAVENTA

Hacemos saber que quedó sin efecto la Promesa publicada con fecha 20|6|957, por el que Rogelio Ramiro Parajó, prometía vender a Hércules Karanicolas el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas" ubicado en la Avenida Ramón Anador N.o 3751, haciéndose cargo del negocio en el día de la fecha. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957. — ROGELIO RAMIRO PARAJO — AURELIA PIÑON — HERCULES KARANICOLAS.
27) $ 24.00 20|pub. 14287 Set.17.-v.oct.14.

CLAUSURA DE COMERCIO

JUAN JOSE FERNANDEZ y ADA FRANCISCA NUÑEZ, comunican que hemos convenido clausurar, con fecha 15 de Setiembre próximo pasado, nuestros Taller Mecánico establecido en esta ciudad, calle Catalán N.o 2181. Acreedores presentarse esc. Luis Eduardo Anza, Cerrito N.o 563. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958.
27) $8.00 10 pub. 15429 Oct.2-v.oct.15.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo y por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos rescindido el compromiso de compra venta suscripto en oportunidad por el Comercio que en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas gira en Plaza Independencia N.o 826, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del mismo los señores Alberto Berriel y Manuel García. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — GREGORIO ARCE. — JOSE OUTEIRO. — Alberto Berriel. — Manuel García.
27) $32.00 20|pub. 15064 Set.26-v.oct.23.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que, con fecha 18 de Agosto de 1958 e interviniendo el estudio jurídico de los doctores Ariel B. Collazo, Armando Cuervo Romero y Saúl Cogan, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de fecha 12 de Noviembre de 1957, respecto al comercio de la calle Isla de Flores número 1201, volviendo dicho comercio a manos del señor Ignacio Vilanova. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el estudio citado, calle Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 34. — SERAFIN F. TILVE CANCELA. — Ignacio Vilanova.
27) $32.00 20|pub. 15103 Set.29-v.oct.24.

DISOLUCION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se comunica que por escritura autorizada hoy por el escribano Raú Rial Barbé, se disolvió parcialmente la sociedad en comandita "Compañía General Inmobiliaria", retirándose de la sociedad el socio don ALFONSO VARELA, quien cedió toda su parte al doctor Fred S. Ham, que ingresó como nuevo socio solidario, continuando la sociedad su giro bajo la misma razón social. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 73. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958.
27) $24.00 20|pub. 15073 Set.29-v.oct.24.

BARRACA PANDO LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL

Por instrumento público autorizado por el escribano Ramón Mario Bruschini el 18 de Agosto de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 41, F.o 147 al F.o 160, Numa Pesquera S. A. y Suc. de Amelio Zinola cedieron sus cuotas de $ 11.300.00 y $ 3 000 00 respectivamente a los señores: José Molinari pesos 5.450.00; Carlos Molinari $ 1.450.00; Fede-

rico Molinari $ 450.00; Romeo Carlos Molinari $ 450.00; Pablo A. Blanco $ 950.00; Carlos A. Praderio $ 700 00; Héctor A. Praderio $ 1.000.00; Carlos Introini $ 250.00; Francisco Uboldi pesos 1.700.00; Francisco Sarubbi $ 950.00; José Rinaldi $950.00.

Publicación cumpliendo el decreto ley 8.992.

27) $16.00 10|pub. 15312 Oct.1.o-v.oct.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que José Luis Cardozo Sosa y Trinidad Brun Fernández, han resuelto constituir una sociedad integrando el capital social con los activos de sus respectivos comercios que giran en esta plaza bajo las firmas: "Trinidad Brun Fernández" y "Florín y Cardozo". — Escribano Rivero Lemos. — Jacinto Trápani 385 — Treinta y Tres. — 16 de Setiembre de 1958.

27) $16.00 20|pub. 15012 Set.26-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta con los señores Martínez Hermanos por el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle San José N.o 950 de esta ciudad, cediendo éstos sus derechos con esta fecha a los señores Meloni, Rodríguez y Landini, quienes toman a su cargo con la fecha mencionada el precitado comercio. Acreedores de Martínez Hermanos, presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — JUAN GARCIA DIAZ. — ELIDA D. — RAUL ANGEL. — ANTONIO JUAN JOSE MARTINEZ TRECCA.

27) $40.00 20|pub. 15781 Oct.8-v.nov.4.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Hacemos saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta por el Café y Bar y Horno de Pizza de la calle Industria N.o 3451 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — JOSE CALVO CAMBON. — ANTONIO CALVO. — SILVESTRE COTELO.

27) $16.00 20|pub. 15769 Oct.8-v.nov.4.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", hago saber que he cedido al señor Jesús Boquete Noya, todos mis derechos como co-promitente comprador de la casa de comercio del ramo Cervecería y Bebidas Fermentadas de la calle Carlos Roxlo N.o 1381 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — VICTOR MANUEL PACHECO.

27) $24.00 20|pub. 15764 Oct.8-v.nov.4.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Cercido "Cercido y Compañía", hago saber que he cedido a la señora Consuelo Corrales de Rosendo, todos mis derechos como promitente compradora de la Provisión de la Avenida Millán No 4249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6 ap. 12. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — MARTA PEREZ DE CIRILO. — ANTONIO CIRILO.

27) $24.00 20|pub. 15765 Oct.8-v.nov.4.

PROPUESTA DE CONCORDATO

La firma "Heleno Uruguaya Limitada" que gira en el ramo de fábrica de calzados en la calle Durazno 1780 al 84, ofrece a sus acreedores lo siguiente: 1.o) Los acreedores de la firma "Heleno Uruguaya Limitada" concederán una quita de dicha firma del 50 o|o de sus créditos a condición de que el otro 50 o|o se pagara en seis cuotas trimestrales, consecutivas e iguales a partir de la homologación de este concordato; 2.o) La falta de pago de una sola de las cuotas a su vencimiento hará exigible el total adeudo, quedando sin efecto la quita concedida; 3.o) Los pagos se harán efectivos por "Heleno Uruguaya Limitada", en los respectivos domicilios de los acreedores; 4.o) Se fija domicilio a los efectos de esta gestión en Cerrito 661 (bis) apartamento 5; 5.o) Para el caso de ejecución por incumplimiento del concordato se renuncian a los trámites, términos y beneficios del juicio ejecutivo y se consiente en que los bienes embargables sean vendidos, sin previa tasación al mejor postor; 6.o) Los acreedores se reservan el derecho de dar por caducado este convenio si se comprobase que se hubiera favorecido a algunos de ellos; 7.o) La firma concordataria se obliga a no cerrar, trasladar, ni vender su negocio social; 8.o) La concordataria ofrece como garantía a sus acreedores todas las maquinarias, instrumentos, muebles y útiles avaluados en 66.000.00 pesos, sobre los cuales constituirá prenda industrial, su contracción al trabajo y su solvencia moral y rectos procederes. Acreedores firmantes: David y Cía., Sucesión Carlos Cúneo, Carlos Ramponi e Hijos, Alvarez y Hernández, Walter Branaa, Alcides Garat Artola, José A. Bono, Roberto Moumdjian, Natan Bzurowsky, Kaczka e Hijos, Mandel e Hijos, Curtiembre Delbono y Pons S. A., Manuel O. Delbono, Compañía Ericcson S. A., Curtiembre Montevideo, Cayetano Mutilva, José M. García, Angel Mosquera, Simón Wegbrait e Hijos, Casa Alvarez, Carlos Starcewsky, Adolfo Aguñin, A. Mandel, Wlbrensky y Gutman, Pedro Marchisio, Isaac Roitman, Eugenio Steiner, Hansa Frankfurter, A. V. Motta, José Sivori, A. Malche S. y M. Gulitosi, R. B. Alberti, Enrique V. García, Matías Gandelman, R. Couture, Juan Kmetz, Jaime Lasca, Aníbal Podestá, Bencio Kastan, Gillespie y Raubeta, Félix Lewin, Unión Fabril del Corcho S. A., Rodolfo Rosemberg Moerel, Levy y Rusenik, La Liga de Defensa Comercial, sustituída en los derechos de los acreedores que representa de acuerdo a las facultades que le otorgan sus estatutos, cuya sustitución conoce y acepta el deudor se adhiere al presente convenio. Los acreedores que representan son los que se mencionan a continuación: Curtiembre Ramponi S. A., Toussaint Marty e Hijos, Lanza y Cía., Curtiembre Suiza Uruguaya, Compañía Ericcson S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. Regusci y Voulminot, Unitda Shoe Machinery Co., Cartonería Fibro Vegetal y Francisco Pagado. Acreedores notificados: Carase Elbio Piedra Morales, Abirad y Cía., Marcos Nahoum S. A., Cartonería Lorenzo Lluch S. A., Cartonería Scarone, Curtiembre José Cea e Hijos, Curtiembre Paycueros S. A., Curtiembre José Telechansky, London y Lancanshire, Luis Specteor, José Reitman, escribano Hildebrando Berenguer. Hebe Gelos. Wlater Stern, Curtiembre Nacional.

27) $80.00 10|pub. 15762 Oct.8-v.oct.21.

A los efectos de la Ley 26|9|904 se hace saber al público que cedimos la promesa de compraventa, suscripta conjuntamente con NELSON RAMON TRIGO y BLANCA CELIA PROVENZA referente a la carnicería que gira en esta ciudad en la calle Spencer 4414, al señor Urbano Raña Raña quien tomó la posesión con fecha de hoy Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — RAMON LOPEZ LOPEZ. — CONCEPCION CAMINO.

27) $24.00 20|pub. 15327 Oct.1.o-v.oct.28.

ALAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por instrumento privado, otorgado el 3 de Setiembre de 1958, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 408 al F.o 1376 del libro N.o 2 de Contratos, el señor Juan Alejandro Apolant cedió al señor Rolf Stefan Apolant las cuarenta y nueve cuotas sociales de cien pesos cada una que poseía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Alar Ltda, y a los efectos del decreto-ley N.o 8992 se hace esta publicación.

27) $12.00 10|pub. 15367 Oct.2-v.oct.15.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Comunicamos que por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos rescindido el compromiso de compraventa firmado el día 26 de Mayo de 1958, por el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la avenida 8 de Octubre N.o 3019. de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Agosto 15 de 1958. — SUCESORES DE JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — FRANCISCO ALLO RODRIGUEZ. — CASTOR FERNANDEZ PEREIRA.

27) $32.00 20|pub. 15673 Oct.7-v.nov.3.

EXTRAVIO

Un título de propiedad a nombre de CANDIDO MONTEAGUDO, se ruega a la persona que lo encuentre devolverlo a la calle Estanislao Vega N.o 3726. N.o de Padrón 103.844. Será bien gratificado.

27) $12.00 30|pub. 13258 Set.4-v.oct.15.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por escritura del 27 de Setiembre último y ante Dante Polcaro Echegaray, los esposos Aquiles Cavajani y María Esther Ottonello de Cavajani emanciparon civilmente y autorizaron para ejercer el comercio a su hija legítima NICIDA ESTHER CAVAJANI OTTONELLO de 19 años de edad. Dicha emancipación fué autorizada por el Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. La primera copia de la escritura referida fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 4, F.o 108 del Libro N.o 1 el día 2 de Octubre de 1958. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el C. de Comercio.

27) $16.00 10|pub. 15864 Oct.9-v.oct.22.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por escritura de 30 de Agosto de 1958, ante la escribana Zulema Yelpo Andrade fué modificada la sociedad "Da Silva, Bertiz y Compañía Limitada" en la siguiente forma: A) Los socios SEVERO y CALIXTO DA SILVA, cedieron sus cuotas a los socios Emilio Gougeón, Ramón Juan Planella, Julio Planella, Mario Alonso y Ruben Alonso, que quedan como únicos integrantes de la sociedad; B) La razón social será "Gougeón, Alonso y Planella Limitada"; C) Son Administradores los socios Gougeón, Mario Alonso y Ramón Juan Planella. Esta escritura fué inscripta en el Registro de Comercio de Rivera con el N.o 7 de fojas 18 a 21, el 23 de Setiembre corriente. — Rivera, Setiembre 30 de 1958.

27) $20.00 10|pub. 15706 Oct.7-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta del comercio de almacén y bar instalado en el Camino Cuchilla Grande N.o 3950, suscripto el 4 de Diciembre de 1956 entre la firma López Hnos. y el señor Américo Coppola.. Desde el 1.o de Setiembre de 1958 se hizo cargo nuevamente del comercio la firma López Hnos. Los acreedores de ambas firmas deberán cobrar sus créditos en el comercio referido. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — AMERICO COPPOLA. — López Hnos.

27) $32.00 20|pub. 15993 Oct.10-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la sociedad "Nelly R. Peluffo de Laitano y Jacinta V. Pérez de Braga", por el comercio establecido en el ramo de Librería en la Avenida Larrañaga N.o 1392 de esta ciudad, desligándose de la misma la señora Nelly R. Peluffo de Laitano. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — NELLY R. PELUFFO DE LAITANO. — Jacinta V. Pérez de Braga.

27) $32.00 20|pub. 15780 Oct.10-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido" hacemos saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta por el Café y Bar de la calle Arenal Grande Nº 2297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; piso 6.o ap. 12. — SABINO SANCHEZ PUGA. — JOSE ANCA OTERO. — JOSEFA GONZALEZ LOPEZ.

27) $24.00 20|pub. 15921 Oct.10-v.nov.6.

CENTRO MEDICO ISRAELITA

8 de Octubre 2460

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo N.o 49 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Octubre de 1958 a las 9 (nueve) horas en nuestro local, de la calle 8 de Octubre 2460 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Apertura de la asamblea; 2.o) Designación de un Presidente y Secretario de Mesa; 3.o) A) Informe general; B) Balance; 4.o) Elecciones de autoridades.

De acuerdo al "artículo N.o 53 la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación, quedando legalmente constituída con cualquier número de socios". — Moisés Silberman, Presidente. — Arturo Fuks, Secretario.

27) $12.00 6|pub. 15994 Oct.10-v.oct.17.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tercer Convocatoria

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de Consumos de Funcionarios de Obras Públicas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Octubre de 1958 a la hora 19 en el Ateneo de Montevideo, sito en la Plaza Cagancha, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual; 2.o) Balance del ejercicio 1957-1958; 3.o) Acto eleccionario realizado el día 28 de Junio de 1958 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal; 4.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Se hace saber que la asamblea sesionará con el número de afiliados que concurran.

Nota: Se hace saber a los señores asociados que es imprescindible la presentación de documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.

27) $18.00 5|pub. 15960 Oct.10-v.oct 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con retroactividad al 30 de Noviembre de 1956 hemos disuelto la Sociedad Cordatti y Cía que giraba en los ramos Almacén de Comestibles y anexos y Fábrica de Pastas en la ciudad de Fray Bentos. El activo y pasivo de la casa central (calle 18 de Julio y Giebert) quedó a cargo del señor FERMIN VICTOR MANUEL CORDATTI. El activo y pasivo de la Sucursal, calle Zorrilla de San Martín y Brasil, quedó a cargo del señor Luis L. Astarita. El activo y pasivo de la fábrica de pastas, calle Brasil s|n. quedó a cargo de la Sociedad en Comandita integrada por los señores Luis L. Astarita, Renato Bertoni y Marcelo A. Linale (artículos 492 Código Civil). — — Fray Bentos, Mayo 30 de 1958.

27) $40.00 20|pub. 16045 Oct.13-v nov.7.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta Caja de Ahorros número 2645|1 del Banco Transatlántico del Uruguay Dependencia N.o 17 a nombre de María Cánepa Alderi de González y Velia González de Kalman, orden indistinta, la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver en Juan Paullier 2551.

27) $3.60 3|pub. 16097 Oct.13-v.oct.15.

RESCISION DE COMPRA VENTA

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ha quedado judicialmente rescindida la promesa de compraventa que suscribiera en favor de don MAXIMINO BRAGA con fecha Febrero

de 1956, referente a la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar, poseo en la calle 18 de Julio No 2142.
A los efectos que corresponda, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — JUAN VITERBO NOVO.
27) $32.00 20 pub. 16053 Oct.13-v.nov.7.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 22 del corriente mes de Octubre de 1958 en la sede del Club ANCAP, Avenida 18 de Julio N.o 925.
Orden del día:
Lectura acta de asamblea extraordinaria del 13 de Agosto de 1958. Reforma de Estatutos.
Hora: 19 y 15 (en primera citación). 19 y 45 (en segunda citación). — Montevideo, 9 de Octubre de 1958.
27) $5.40 3 pub. 16058 Oct.13-v.oct.15.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
2.a Convocatoria
15 de Octubre de 1958. — Hora 20
De acuerdo a lo dispuesto por las Leyes 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, el Estatuto y el Reglamento de la Institución, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la Sociedad.
La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo 1475, el día 15 de Octubre de 1958, a la hora 20, y se considerará la siguiente orden del día:
1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Acta de la asamblea extraordinaria, de fecha 11 de Junio de 1958. 3.o) Memoria y balance del Ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1957 y el 30 de Junio de 1958. 4.o) Modificación de los artículos 2.o y 4.o del proyecto de "Premio Estímulo al Personal", aprobado por la asamblea anual ordinaria de fecha 15 de Octubre de 1956. 5.o) Modificación del artículo 46 del Reglamento (capítulo IX. Elecciones). 6.o) Modificación del artículo 58 del Reglamento (Capítulo IX. Elecciones). (Planteamiento del socio N.o 2059).
Montevideo, 11 de Octubre de 1958. — Ruy Bueno, Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.
ADVERTENCIAS: La asamblea quedará constituída a la hora fijada, con cualquier número de asistentes. Se recomienda la presentación del Carnet Social o Documento de Identidad, para entrar a Sala. Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar a ese fin el Padrón que se colocará en la Sede Social.
27) $18.00 3 pub. 16076 Oct.13-v.oct.15.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 15.493 (30 de agosto), en la página 2342-C se publicó el aviso N.o 32.828, correspondiente a un balance del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, donde se deslizó un error, imputable a la corrección de la Imprenta Nacional.
En el encabezamiento, donde dice: "Balance al 28 de febrero de 1958", debió decir: "Balance al 31 de marzo de 1958".
Queda salvado el error.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORTICOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub 16112 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16129 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PAGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16160 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERRAN (L.o 55, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16128 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTUCCI LEBRERO (Libro 56, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16155 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO LEONCIO CORTINAS o ALVARO CORTINAS o LEONCIO CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16131 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERELLI BARATTA (51-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 16158 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o AGUSTINA MARGARITA ROSA CASTAGNETTO de GARCIA (51-641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 16159 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN HERNANDEZ y de CONSOLACION SANCHEZ o SANCHIS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 16127 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CORREA FLORES o JULIO FLORES CORREA o JULIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16143 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTENOR BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 16151 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LUIZ DA SILVEIRA o RODOLFO LUIS DA SILVEIRA o RODOLFO LUIS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16120 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICO NORBERTO VICENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16134 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS EDUVIGES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16123 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINTA DE LOS SANTOS de IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16122 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO PATRICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16121 Oct.14-v.oct 27.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
Se hace saber a don PASCUAL GONZALEZ, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos relacionada con el inmueble empadronado con el N.o 25.315, señalado en el plano respectivo con el N.o 4, promesa inscripta en el Registro con el N.o 1215, F.o 417, L.o 53. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 9 de

Octubre de 1958. — Por Antonio Rossi Costa; Banco Popular del Uruguay.
2) $30.00 15|pub. 16140 Oct.14-v.nov.3.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FIÑANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Octubre de 1958 a las 11 horas, en Félix M.a Olmedo N.o 3568, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958 (artículo 26 de los estatutos sociales); 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas (artículo 22). — Los liquidadores.
3) $15.00 5|pub. 16141 Oct.14-v.oct.20.

ACACIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Acacia S. A." para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 23 de Octubre de 1958 a las 17 horas en sus oficinas de la calle Misiones 1424, piso 2.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Reducción de capital; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 16146 Oct.14-v.oct.14.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 24 de Octubre a las 17 y 30 horas en el local del Banco, Convención 1271, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Resolución sobre las futuras operaciones que pueda emprender el Banco en base a su propiedad inmueble.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 y siguientes de los estatutos sociales, en caso de no lograrse el quórum requerido en la primer convocatoria, se llama a los señores accionistas del Banco Israelita del Uruguay para la asamblea general extraordinaria (segunda convocatoria) que se realizará el día 5 de Noviembre a las 22 horas, en el local de la Agencia Flores, Domingo Aramburú 1634, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Resolución sobre las futuras operaciones que pueda emprender el Banco en base a su propiedad inmueble.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas con tres días de anticipación a cada convocatoria en la sede del Banco.
3) $6.40 1|pub. 16165 Oct.14-v.oct.14.

CAUDEL S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Octubre de 1958, en el local Ituzaingó 1309, apto. 3, a la hora 14 y 30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentada por el Directorio; 3.o Los accionistas deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943.
3) $15.00 5|pub. 16118 Oct.14-v.oct.20.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 11 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 1958 a las 17 y 30 horas, en la sede del Banco calle Misiones 1513|17 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1958; 2.o Informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Retribución de los miembros de la Comisión de Cuentas por el ejercicio 1957-1958; 4.o Elección de Directores (titulares y suplentes) para el período 1958-1961; 5.o Elección de miembros de la Comisión de Cuentas (titulares y suplentes) para el período 1958-1959; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 18 de los estatutos sociales) es indispensable haber registrado en las Oficinas del Banco con una antelación por lo menos de tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado de depósito expedido por el Banco en el que estén depositadas. — Por el Directorio: Dr. Augusto César Bado, Presidente; Ing. Pablo Matteucci, Secretario.
3) $14.40 3|pub. 16113 Oct.14-v.oct.16.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 del corriente mes a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1958. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 16111 Oct.14-v.oct.21.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1958. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 16110 Oct.14-v.oct.21

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuedo con el artículo 36 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se realizará el día 24 de Octubre a las 17 horas en el local del Banco, Convención 1271, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Informe semestral sobre las actividades del Banco.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

En el caso de no lograrse el quórum de accionistas requerido por los estatutos de la Institución para la primera convocatoria, se llama a los señores accionistas del Banco Israelita del Uruguay para la asamblea general (segunda convocatoria) que se realizará el día 5 de Noviembre a las 21 horas, en el local de la Agencia Flores, Domingo Aramburú 1634, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Informe semestral sobre las actividades del Banco.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas con tres días de anticipación a cada convocatoria, en la sede del Banco.
3) $6.40 1|pub. 16166 Oct.14-v.oct.14.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez de Melgar, María Luisa contra MELGAR, OSVALDO ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, Folio 278), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Luisa Sánchez y Osvaldo Alberto Melgar y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16132 Oct.14-v.nov.10.

8—Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ESTELA GIMENEZ de MOREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 50, N.o 310), se cita, llama y emplaza a doña Estela Giménez de Moreira, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4565 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33438 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JORGE ARIAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 168, N.o 528), se cita, llama y emplaza a don Jorge Arias, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3728 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-934) 30|pub. 33437 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra CARLOS GUTIERREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 269, N.o 614), se cita, llama y emplaza a don CARLOS GUTIERREZ, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4414 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33436 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOAQUIN SANTANA CABURA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 110, N.o 410), se cita, llama y emplaza a don Joaquín Santana Cabura, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2479 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.— San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33435 Oct.14-v.nov.24.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.045 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a cincuenta metros del Camino de las Tropas y servidumbres non edificandi, el inmueble siguiente:

Padrón: 101.328. — Propietarios: MARCELINO M. DA COSTA y JUANA BLANCO. — Superficie aproximada: Total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958.
9) (C.C.) 8|pub. 33443 Oct.14-v.oct.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 874
Primer llamado
Suministro de 3.100 metros lineales de paño gris de lana, para la confección de uniformes

Fecha de apertura: 26 de Noviembre de 1958.— Hora: 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octube de 1958. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33449 Oct.14-v.oct.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 635
Construcción de un entrepiso en la Sucursal Salto

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un entrepiso en el local ocupado por la Sucursal Salto del Banco de Seguros del Estado sito en la ciudad de Salto calle Uruguay N.o 1234.

Apertura de propuestas: día 5 de Noviembre de 1958 en la Sucursal Salto del Banco de Seguros del Estado a las 16 horas.
Recaudos: Sucursal Salto, calle Uruguay número 1234. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33433 Oct.14-v.oct.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
N.o 19.775. — 24.000 Fórmulas N.o 1346. — Primer llamado. — Hora: quince.
N.o 19.773. — 20.000 Fórmulas N.o 1322. — Primer llamado. — Hora: dieciséis.
N.o 19.327. — 1.000 Lámparas de 100 wats. — Primer llamado. — Hora: diecisiete.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de licitaciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — Carlos A. Gelñi, Encargado de la Proveeduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33439 Oct.14-v.oct.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Llámase a licitación por segunda vez, para los trabajos que demandará la construcción de dos unidades comprendiendo cada una de ellas dos piscinas (una de natación y otra de saltos ornamentales) con sus equipos mecánicos y eléctricos correspondientes, y un pabellón destinado a vestuarios y baños, a realizarse una unidad en el Parque Capurro y otra en la Rambla Naciones Unidas, según copia de planos respectivos y ubicación de las mismas, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos pertinentes, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 70.00 (setenta pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 29 de Octubre de 1958, a la hora 15 y 30, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.
12) (C.C.) 1|pub. 33440 Oct.14-v.oct.14

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 747|C
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de una camioneta, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. — Recepción y apertura de propuestas: el día 16 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33444 Oct.14-v.oct.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 161.
Se llama a licitación pública para el suministro de 65.000 kilos de papel obra 1.a de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina (1.er piso) todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1958 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33448 Oct.14-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA N.o 162
Se llama a licitación pública para el suministro de 46.000 kilos de papel medio hilo y 18.000 kilos de papel medio hilo color de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1958 a la hora 15 y 30 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33447 Oct.14-v.oct.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 72
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo N.o 18, compuesto de 100 apartamentos, 3 salones para negocio, policlínica, salón de actos, biblioteca y casa cuna a levantarse en el predio ubicado entre las calles José Mármol, Calera de las Huérfanas y Laureles (La Teja).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33450 Oct.14-v.oct.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 14 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ANTONIO TRIFON GREGORIO CAMPOS, 46 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Andes 1342 y NILZA VIANNA, 43 años, viuda, brasileña domiciliada Andes 1342.
BRUNO TOPEL, 23 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado San José 1021 y BLANCA MANUELA ZAKRZEWSKI, 19 años soltera, estudiante, polaca, domiciliada San José 1021

5.a Sección

JUAN ANTONIO CACERES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 941 ap. 4 y JUANA FLEITAS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 941 ap. 4.
AMERICO SAN ANDREA, 25 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Durazno 1315 y MYRIAM GRACIELA DE LUCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1315.
PABLO EGELI, 46 años, divorciado, chofer, rumano, domiciliado Soriano 1386 y DILA SANCHEZ, 34 años, soltera, oriental domiciliada Soriano 1386.

9.a Sección

ANTONIO ADEMAR VIANA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia N.o 5766 y NUBIA OJEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia N.o 5766.

10.a Sección

HUMBERTO CESAR PAGANI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 1736 bis y CARMEN NAIR ALFONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1736.
ALBERTO BENITO GIACONE, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2660 y LIA EUSTAQUIA LATORRE LUZARDO 54 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2360.
ALBERTO RENE MORTEO, 42 años, soltero, empleado, oriental domiciliado María S. de Munar 2664 ap. 1 y RENEE FERRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2741.

13.a Sección

BORIS ALANIZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia N.o 2238 e ISABEL ETCHEVERRY, 24 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Juan B Viacava N.o 1755.

15.a Sección

ARTURO TOMAS FERRER, 56 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y GERDA IRMGAD MILSTER, 47 años, divorciada, alemana, domiciliada T. Narvaja 1332.
ANTONIO ALBERTO LEYTE, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1164 y SUSIE MILES HIRIART, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T Narvaja 1164.
RICARDO RAMON FRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1389 y PURA EDITA VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1389

17.a Sección

HUGO NICOMEDES MAGALLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4127 y LIDIA MIREYA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4127.

19.a Sección

CARLOS OLIVER, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lima 1782 y MIREYA LUZ BASCOU, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Convención 1465.

20.a Sección

MARIO ARTURO BELEDO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cañas 267 y EVA JULIA TRAVIESO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Faramiñán 224.
RUBENS BEGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 959 y RENEE HILDA DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada M Vidaurreta 959

21.a Sección

MARIO TECHERA, 17 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Bdo. Susviela 4363 y ALICIA VAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles N.o 518.
JORGE SEÑORANS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oberá N.o 524 y MARIA CECILIA MORRESI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá N.o 4920.
CRISPIN GONZALEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pantanoso N.o 4648 y MIRTA MARI LIMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Newton N.o 1473
AGOP KARSLIAN BOGHOSIAN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 5073 y AGAMI HAGOBIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5073.
HEBERT ESTEBAN PINTOS MILLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4636 y MARIA MERCEDES BORDON ORREGO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4639.
CONSTANTINO HERAKARIS, 45 años, soltero, comercio, ruso domiciliado Aparicio Saravia 4665 y ALEJANDRA FILIPOV, 44 años, soltera, rusa, domiciliada Aparicio Saravia 4665.
MIGUEL ARCANGEL JUAREZ, 27 años, soltero, vidriero, oriental domiciliado Bartenes 480 y MARIA NELIDA IROLDI, 17 años, soltera, oriental domiciliada Bartenes N.o 541.
DAVID ALTALEFF, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá N.o 4143 ap. 1 y VILMA BANKY ITURRIZA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Mauá N.o 4143 ap. 1.
JUAN GARCIA GRAU, 26 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Ganaderos N.o 4235 y MONTSERRAT ROIG, 24 años, soltera, española, domiciliada Ganaderos N.o 4235.
CARLOS UMBERTO GORALCZYK, 23 años, soltero, operador de radio, oriental, domiciliado Enrique George 1664 y GESILDA FELICIDADE DA COSTA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Cno. Melilla 6317.

24.a Sección

CARLOS EMILIO JIMENEZ DE ARECHAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1371 y JACINTA DOLORES DAGNINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3270 ap. 1.
14) $2.00 3|pub. v. Oct.16.

3.a Sección

FRANÇOIS MARIUS CRESP, 34 años, soltero, agrónomo, francés, domiciliado Buenos Aires 223 y ADRIANA OLGA LOMBARDI, 32 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Reconquista 432.
14) 1|pub. v.oct.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de EDUARDO RUDECINDO ESCOTTO y CARMUSINA ALVEZ, pues donde dice "Carmen" debe decir "Carmusina", y B) La de nacimiento de CARMUSINA ALVEZ pues donde dice "Texeira" deb decir "Alvez" y donde dice "Carmusino" debe decir Carmusina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33428 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO OMAR MORAN LAVIE pues donde figura el padre como "Arturo Moran" debe decir "Marciano Arturo Moran" y donde figura la madre como "Irma Larré" debe decir "Narcisa Lavie", Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Junio 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33429 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SERVANDO CUSTODIO y MARIA AMANDA LUCERO, pues donde el nombre de la esposa figura como "María Amanda Fernández" debe decir "María Amanda Lucero"; y B) La de nacimiento de MABEL CUSTODIO LUCERO, pues donde aparece la madre como "María Fernández" debe decir "María Amanda Lucero" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33430 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL AGUIAR con MARIA FUENTES, en el sentido de que donde el nombre del contrayente aparece como "Miguel Arcángel", debe decir solamente "Miguel", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Juangel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33446 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS MABEL AMARILLO CAMIA, estableciéndose que en donde en la misma la madre figura como Mirtha Camia de Amarillo, debe decir: Ada Mirtha del Socorro Camia de Amarillo Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagin, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33431 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "DELCY SENDOYA BARRETO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delcy Sendoya Barreto estableciéndose que donde dice "sexo femenino que es hija legítima" debe decir "sexo masculino que es hijo legítimo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33434 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO CELAYETA y ALBA ANTONIA NOVAS y de la de nacimiento de ALBA RAQUEL CELAYETA NOVAS, estableciéndose que en donde figuran respectivamente el cónyuge y padre con el apellido de Zelayetta, debe decir: Celayeta. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33406 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Piguriná Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ROMEO PARAGARINO y doña JUANA GUALBERTA DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ROMEO OSCAR PARAGARINO, en la siguiente forma: donde dice: Paragareno, debe decir: Paragarino. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33445 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "NESTOR J. FERRI. Rectificación de partida", (Lº 59, Fº 173), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en donde dice el nombre de "Jacobo", diga "Néstor Jacobo". Y a los fines legales se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 11 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16156 Oct.14-v.nov.3.

20—Remates

H. ADAMI CASARAVILLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Figoli contra GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y Otra", (Lº 48, Fº 595), se hace saber que el día 3 de Noviembre de 1958, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble, terreno, edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 20.471, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 901 en el plano trazado en Setiembre de 1919 por el agrimensor Amaro H. Cabrera según el cual se compone de una superficie de 215 ms. 62 dms. que se deslindan así: 7 ms. 50 cms. de frente al Este, a la calle Defensa, edificio Nº 1935, entre las calles Miguelete y Goes; 28 ms. 60 cms. al Norte lindando con solar Nº 13; 7 ms. 50 cms. al Oeste lindando con solar Nº 7 y 28 ms 90 cms. al Sur, lindando con solar Nº 15, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal. 3º) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523 1er. piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 16130 Oct.14-v.nov.3.

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO AQUILINO FERRER GAU. Ejecución de prenda", (Lº 56, Fº 338), se hace saber al público que el día jueves 30 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el local calle Colombia número 1335 se rematará al mejor postor los siguientes bienes: 1 máquina bloquera para hacer bloques de hormigón Nº 00561, molde de 12 x 20 x 40 con motor a nafta "B.S.A." Pover Units Nº C.3885 PL. de 2 HP. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas.
20) $20.00 10|pub. 16136 Oct.14-v.oct.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "TOMAS R. GARRIDO y CARLOS MARIA SBARBARO SOCAS. Escrituración judicial". (Lo. 54, Fo. 441), se hace saber que se han presentado Tomás R. Garrido y Carlos María Sbárbaro, solicitando la escrituración de oficio de los inmuebles que les fueran prometidos en venta por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión de Costa Bonavia, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931. Al señor Tomás R. Garrido el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 77.613, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Octubre de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 31 de Diciembre de 1924, en expediente N.o 21702, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de Marzo de 1950, con el N.o 22248, se compone de 418 metros, 25 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Sureste a la avenida General San Martín, por 35 metros de fondo, que por formar esquina dá también de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, al Noroeste con el solar 7 y al Suroeste con el solar 2. Al señor Carlos María Sbárbaro Socas el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 132 849 (segregado del padrón N.o 77.613), designado con el N.o 36 en el referido plano del agrimensor Campelo, compuesto de una superficie de 296 metros deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, señaladas sus puertas con el N.o 3935, entre las calles Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; 29 metros 62 centímetros al Sureste con la fracción N.o 35; 10 metros al Suroeste con el solar N.o 39 y 29 metros 67 centímetros al Noroeste con el solar N.o 37. Las citadas promesas de compra venta, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley del 17 de Junio de 1931, fueron ratificadas por el Banco de Crédito en su carácter de administrador con el señor Tomás R. Garrido el 8 de Noviembre de 1956 y con el señor Carlos María Sbárbaro, el 20 de Diciembre de 1956, e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos respectivamente con el N.o 51 al Fo. 166 del Lo. 72 y con el N.o 849 al Fo. 373 del Lo. 59.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a María Catalina Costa Bonavia de Crovetto, viuda de Andrés Crovetto; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa; Roberto Juan Filemón Costa Puig, casado con Rosa García; Mario Juan Sabrino Costa Puig, casado con Sara L. Riestra; María Angélica Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Elena o María Clara Blanca Daniela Costa Puig; viuda de Juan A. Abó; Isolina Vázquez Crovetto viuda de Héctor L. Costa; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio Menéndez; Eusebia Timotea Arévalo, viuda de Enrique Costa Bonavia; Julio Ernaldo Costa Preza, casado con Celeste Paiva Márquez; Juan Carlos Costa Preza, casado con María A. Rovira; y Celeste Paiva Márquez, casada con Julio Ernaldo Preza, o a sus sucesores causahabientes o a quienes sus derechos represente o a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos bienes para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
27) 31200 30|pub. 15958 Oct.14-v.nov.24.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ VILLAMIL de OLIVERA, ROSA MARIA y otros contra PABLO STEINBACH ROTH y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 50 F.o 641), se hace saber que el día 6 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la décimo-séptima sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Costas del Miguelete, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Francisco Surroca, de fecha 2 de Marzo de 1895, está empadronada con el N.o 92.218 y se compone de una superficie, según títulos, de seis hectáreas doscientos once metros y ochenta y cinco decímetros (6 Há. 211 mts. 85 dms.) y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15.440 el 2 del mismo mes y año, tiene una superficie de cinco hectáreas ocho mil seiscientos trece metros cincuenta decímetros (5 Há 8613 mts. 50 dms.) y su deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden respectivamente: 136 metros 90 centímetros; 118 metros 20 centímetros y 36 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al Camino General Osvaldo Rodríguez al Este 277 metros 40 centímetros lindando con el padrón N.o 92.219 de Claudio Llombart; al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros dando frente al Camino Abrevadero y al Suroeste y Oeste el Arroyo Miguelete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con el título de propiedad, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8 73 29.
20) $102.00 15|pub. 15976 Oct.14-v.nov.4.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "ALCIDES ARIDES MENDEZ. Incapacidad", (L.o 28, F.o 21), se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Hugo Dos Santos, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del inmueble padrón N.o 3.416, ubicado en el "Barrio San Martín", Primera Sección de Cerro Largo, el que está dividido en solares y cuya venta se efectuará con la base y tasación que a cada solar corresponde y en la forma que se expresa: Solar N.o 4 con una superficie de 790 metros cuadrados y mejoras, tasado en $ 2.038.00; solar N.o 6, con una superficie de 510 ms. cuadrados y tasado en $ 2.922.00 incluidas mejoras; solar 1, con una superficie de 489 metros 85 decímetros tasado en $ 1.078.00 y solar N.o 2 con 474 metros, 94 decímetros, tasado en pesos 1.045.00.

Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Melo, Octubre 9 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 16142 Oct.14-v.nov.3.

DOMINGO J. MAZZIOTTI

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos de Soriano contra SUCESION DE ALBERTO SALAMBEHERE. Cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, (N.o 18, L.o 2, F.o 9) Año 1956", se hace saber: Que el día 7 de Noviembre de 1958, a las 15 hs. en el lugar de su ubicación, el martillero don Domingo J. Mazziotti, asistido del Actuario ad-hoc, escribano don Luis Antonio Maglia y del suscrito Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de $ 1:482.056.19 importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 487, con una superficie total de 5.557 hectáreas, 7.107 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, con Gastón Hounié, Juan Dubordieu y Manuela F. de Salambehere Por el Este, con el Río Negro, Rodríguez Ramos S. A. y Prudencio de Pena. Por el Sur, con Ramiro Sainz Rasines y señora. Y por el Oeste, con Oscar Symonds, Julio Goñi, sociedad de Juan de Dios Goñi, Juan Goñi, Sociedad Goñi hermanos, Julio Goñi y Arroyo Vera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes respectivos, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — El Tala, Octubre 3 de 1958. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.
20) (D. 21|7|934) 15 pub. 33432 Oct.14-v.nov.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

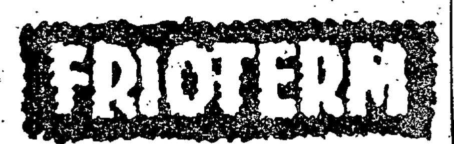
ACTA N.o 84.476. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Imprex S. A. Comercial e Industrial" de Buenos Aires, (República Argentina), solicita renovar la marca

FERALDY

para artículos de la clase 10.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16149 Oct.14-v.oct.27.

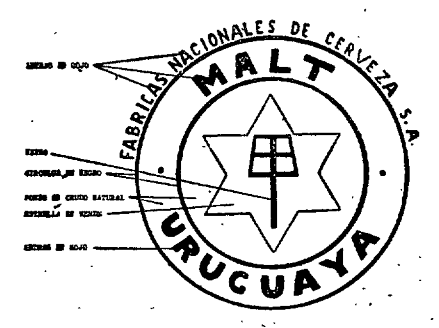
ACTA N.o 84.566. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, Jeruchín Kaplan, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "OPALINE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16150 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 84.387. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Con esta fecha Pablo Jokl, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14616 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 84.547. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 15965 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 84.567. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "TERERE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16137 Oct.14-v.oct.27.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender al señor Eduardo Maeso Da Silva la casa de comercio que en los ramos de cervecería, fiambrería y bebidas fermentadas gira en esta plaza calle Rivera 3066, quien tomó posesión del mismo el primero de Octubre corriente. Acreedores: San José 1280 escritorio 21. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — TERENZIO LUIS A. GHELFI y ELINDA ELSA ANICETTI.
25) $24.00 20|pub. 16011 Oct.14-v.nov.10.

Se hace saber a los efectos legales que NEPOMUCENO GARCIA y LUCIANA PISANO DE GARCIA han prometido vender a Vidalina Rodríguez de Correa el negocio de peluquería, venta de revista y quinielas de Gral. Flores N.o 4686 de Montevideo. Los inuteresados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 23. — Montevideo, Octubre de 1958.
25) $16.00 20|pub. 16139 Oct.14-v nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Talcahunano N.o 3353, a los señores Manuel y José Carballal con fecha 9 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTOR HUGO RONCO. — YOLANDA SILVA.
25) $16.00 20|pub. 16152 Oct.14-v.nov.10.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
RESOLUCION 52547

Atento: a la necesidad de proveer el cargo de Inspector N.o 173, Categoría IV, Grado 2, en la Inspección General, que se halla vacante; Considerando: las facultades otorgadas a este Cuerpo, por el artículo 22 del Decreto N.o 9.297 (Estatuto del Funcionario) correlativo del artículo 62 de la Constitución de la República, El Concejo Departamental de Montevideo

RESUELVE:

1.o) Designar en el cargo de Inspector N.o 173 Categoría IV, Grado 2, con $ 3.720.00 anuales, en la Inspección General, al señor SILVINO ALBERTO RUIZ (ciudadano natural, inscripto en el Registro Cívico Nacional en la Serie A.N.B N.o 3316); 2.o) La citada persona deberá tomar posesión inmediata del cargo; 3.o) La precedente designación queda condicionada al cumplimiento por parte del interesado de las exigencias previstas en el artículo 19 del mencionado Decreto N.o 9.297; 4.o) Comuníquese, transcríbase a la Dirección de Publicaciones, Prensa y Propaganda para su publicación en el "Diario Oficial" y pase a la Contaduría General Municipal. — Montevideo, Octubre 3 de 1958.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33442 Oct.14-v.oct.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
RESOLUCION 52550

Atento: a la necesidad de proveer el cargo de Inspector No 152, Categoría IV, Grado 2, en la Inspección General, que se halla vacante; Considerando: las facultades otorgadas a este Cuerpo, por el artículo 22 del Decreto N.o 9.297 (Estatuto del Funcionario) correlativo del artículo 62 de la Constitución de la República, El Concejo Departamental de Montevideo

RESUELVE:

1.o) Designar en el cargo de Inspector N.o 152, Categoría IV, Grado 2, con $ 3.720.00 anuales en la Inspección General al señor CRISPULO RODRIGUEZ, actual Inspector contratado en la Dirección de Tránsito y Transporte (Credencial Cívico O.F.F. N.o 825); 2.o) La citada persona deberá tomar posesión inmediata del cargo; 3.o) Comuníquese, transcríbase a la Dirección de Publicaciones, Prensa y Propaganda para su publicación en el "Diario Oficial" y pase a la Contaduría General Municipal — Montevideo, Octubre 3 de 1958.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33441 Oct.14-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MAYFAIR S A., Liquidación de la sociedad", (Lº 53 Fº 598), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Setiembre de 1956, se dispuso la liquidación judicial de "Mayfair Sociedad Anónima", mandando que se proceda a la ocupación judicial de todos los bienes de la sociedad, libros documentos y papeles y su entrega bajo inventario a los Síndicos provisorios, la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad. Se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad bajo pena de las responsabilidades legales a quienes las hicieren. Y se intima a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad la entrega de los mismos al Juzgado, so pena de las responsabilidades como ocultadores de bienes y cómplices de la falancia. Se designó Síndicos provisorios a los Bancos Transatlántico y La Caja Obrera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $28.00 10|pub. 16115 Oct.14-v.oct.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales comunicamos que hemos prometido ceder a Fermín Mario Castro la totalidad de la cuota que nos corresponde en la Sociedad "Tettamanti y Castro", siendo el activo y el pasivo de cargo del adquirente. Acreedores presentarse en 19 de Abril esquina Osimani y Llerena de esta ciudad. — Salto, Setiembre 9 de 1958. — GUILLERMO L. TETTAMANTI. — MARIA P. R. DE TETTAMANTI. — Fermín M. Castro.
27) $24.00 20 pub. 16153 Oct.14-v.nov.10.

ASOCIACION HEBRAICA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios habilitados por el estatuto social a la asamblea general ordinaria que se realizará el día domingo 26 de Octubre a las 17 horas en el local del Country Club de Carrasco para considerar la siguiente orden del día:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la asamblea 2º) Informe del Consejo Directivo sobre el Ejercicio 1957-1958. 3º) Balance general y anexos complementarios. 4º) Elecciones.

La asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios habilitados y una hora más tarde, con el número de asistentes que hubiere. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Wisoklkamien, Presidente. — Jaime Altmann, Secretario.
27) $4.00 1|pub. 16116 Oct.14-v.oct 14.

GUIDO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Guido Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), el veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos, la señora doctora Susana Laguna de Muñoz y el procurador señor Juan Bautista Mario Gregorio Oddo Ricci, casada y soltero, respectivamente, ambos orientales, se reúnen en la casa N.o 950 piso sexto de la Avenida 18 de Julio de esta ciudad y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y por la legislación comercial en lo que le fuera aplicable y que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Disposiciones generales, constitución y nombre

Artículo 1.o Con el nombre de "Guido Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del exterior.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto: Importar, exportar, industrializar y comercializar toda clase de bienes; comprar, administrar y|o vender inmuebles o valores, en el país o en el extranjero, todo ello por cuenta propia o de terceros.

Duración

Artículo 3.o La sociedad durará noventa años a contar de la fecha de aprobación de los estatutos. Dicho término podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea general extraordinaria y mediante aprobación del Poder Ejecutivo y Registro correspondiente.

CAPITULO II

Del capital social y de las acciones

Artículo 4.o El capital social inicial será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) y estará representado por acciones de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El capital podrá ser aumentado hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) por resolución del Directorio, y de la asamblea general de accionistas. En cada caso se solicitará la aprobación del Poder Ejecutivo procediéndose a la inscripción en el

Registro Público de Comercio y publicación correspondiente.

Acciones

Artículo 5.o El Directorio queda facultado para resolver sobre época, monto, forma de pago y demás condiciones de las emisiones, comprendidas dentro del capital autorizado.

Art. 6.o Las acciones serán al portador e indivisibles y se tomarán del libro talonario que llevará un número progresivo de orden y la indicación de la serie. Para su plena vigencia deberán ser firmadas por el Presidente y refrendadas por el Secretario del Directorio. Mientras no se hayan emitido las acciones podrán entregarse certificados provisorios que se canjearán por acciones al portador en su oportunidad.

Art. 7.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos.

CAPITULO III

Del gobierno de la sociedad. — Organos

Artículo 8.o La sociedad será regida, administrada y fiscalizada: A) Por el Directorio; B) Por las asambleas generales de accionistas; C) Por el Síndico.

Directorio

Artículo 9.o El Directorio podrá estar compuesto hasta de un máximo de cinco miembros titulares y otros tantos suplentes, según lo disponga la asamblea general correspondiente. Serán elegidos por mayoría de votos por la asamblea de accionistas. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Si por cualquier causa no pudiera efectuarse la elección en su oportunidad, permanecerán en sus cargos hasta que sean sustituídos en forma. No se requiere ser poseedor de acciones para integrar el Directorio. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 10. El Directorio elegirá de su seno, un Presidente, un Vice y un Secretario. En caso de ausencia o imposibilidad de los titulares, serán convocados los suplentes que designe el Directorio o Directores restantes. La convocatoria en esas condiciones no significará el cese de los Directores ausentes o impedidos. En caso de renuncia, muerte o imposibilidad definitiva en general el suplente ocupará el puesto del titular en lo que resta del término del mandato correspondiente. Si por cualquier causa se agotara la lista de suplentes, el Directorio los designará. El Directorio queda facultado para fijar remuneraciones especiales a los suplentes convocados temporalmente así como para decretar, dando cuenta en la próxima asamblea ordinaria, remuneraciones o compensaciones excepcionales a los Directores o empleados que por trabajos o méritos se juzgue conveniente otorgar.

Art. 11. Cada Directorio dictará el reglamento pertinente para su funcionamiento y reuniones, las que podrán ser "ordinarias y extraordinarias". Las reuniones "ordinarias" tendrán lugar en los días que el mismo designe. Las reuniones extraordinarias tendrán lugar siempre que se las solicite por escrito algún Director o Síndico. Todas las deliberaciones y resoluciones del Directorio se asentarán en un libro especial de actas que firmará el Presidente y el Secretario.

Quórum

Artículo 12. Para la validez de los acuerdos del Directorio será necesaria la presencia de dos o tres miembros, por lo menos, según el Directorio esté integrado por tres o cinco miembros. Para la compra o enajenación de bienes inmuebles, para constituir hipotecas o anticresis, para la compra de establecimientos comerciales o industriales y enajenarlos, será necesario que la resolución correspondiente del Directorio haya contado con el voto conforme de todos sus miembros.

Facultades

Artículo 13. El Directorio queda investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios sociales y ejercerá todas las acciones y gestiones que no estén prohibidas por la ley o que sean de incumbencia privativa de las asambleas. Le compete especialmente: A) Designar mandatarios transitorios o permanentes para la ejecución de sus resoluciones y para el desempeño administrativo interno. Tales mandatos podrán comprender gestiones y comerciales, administrativas, judiciales ante todas las jurisdicciones y con las más amplias facultades; B) Fijar los gastos generales de la administración; nombrar y destituir el personal y establecer el monto de los salarios o asignaciones corrientes o extraordinarias; C) Administrar el patrimonio social, dar y tomar dinero en préstamo, sin o con garantía personal, prendaria, hipotecaria y anticrética; ejecutar todo género de operaciones comerciales y administrativas y celebrar todos los demás contratos y actos jurídicos, escrituras públicas y documentos privados que juzgue necesarios para el fin de la sociedad y con las cláusulas y condiciones que estime convenientes. D) Concurrir a licitaciones, haciendo depósitos de dinero, títulos o valores en garantía; E) Comprar y vender toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, derechos y acciones, así como enajenarlos en todo o en parte, al contado o a plazos y gravarlos con prenda, hipotecas y anticresis en garantía de obligaciones contraídas por la sociedad de cualquier origen y naturaleza que éstas sean; F) Hacer toda clase de arreglos y transacciones con sus acreedores y deudores; G) Arrendar empresas o industrias, comprendidas en el giro de la sociedad; H) Abrir, mantener, cerrar, cancelar cuentas corrientes con Bancos, comerciantes particulares y demás entidades de derecho; girar sobre fondos depositados actualmente o futuros y en descubierto; hacer y retirar todo género de depósitos; girar, aceptar, endosar, pagar, constituir, aval, protestar y ceder letras, pagarés, vales y obligaciones, papeles y efectos comerciales y civiles, novar obligaciones, aceptar bienes en pago de deudas, venderlos y en general realizar con ellos todas las operaciones fijadas en estos estatutos, incluso solicitar y utilizar sin limitaciones de cantidad, créditos de Bancos y de particulares: I) Realizar toda clase de contratos de arrendamientos de obras, suministros, etc., así como dar y tomar en arrendamiento bienes raíces o muebles por todo el término legal; J) Preparar y presentar a las asambleas, a fin de cada año social, una memoria explicativa de sus gestiones junto con el balance de pérdidas y ganancias y del informe del Síndico; K) Obtener, adquirir, explotar o transferir cualesquiera privilegios o concesiones de las autoridades centrales, municipales o descentralizadas, dentro del giro social; L) Representar a la sociedad en toda clase de asuntos administrativos y judiciales, en el país o en el extranjero, con las más amplias facultades, incluyendo a título meramente enunciativo, las comprendidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Representación

Artículo 14. El Directorio será representado indistintamente por el Presidente o Secretario o las personas que hagan sus veces.

Directores

Artículo 15 Los cargos de Director, independientemente del porcentaje establecido de utilidades en el artículo 29 tendrán el sueldo que fije o determine la asamblea ordinaria o extraordinaria.

Compatibilidad

Artículo 16. No son incompatibles los cargos de Director General y cualquier otro dentro de la sociedad.

CAPITULO IV

De las asambleas de la sociedad

Artículo 17. Las asambleas de la sociedad serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán lugar anualmente dentro de los noventa días de vencido el ejercicio social. Tendrán por objeto considerar: A) La memoria y el balance anual del ejercicio social presentado por el Directorio e informes del Síndico; B) La elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes cuando corresponda; C) Cualquier otro asunto incluído en la orden del día por resolución del Directorio o por pedido escrito de accionistas que representen, por lo menos el 40 o|o del capital social integrado, hecho al Directorio con antelación de veinte días respecto al de la celebración de la asamblea.

Art. 19. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier tiempo siempre que sean convocadas por resolución propia del Directorio o a solicitud de un número de accionistas que representen un 40 o|o del capital integrado. En la convocatoria se expresará el asunto o asuntos que constituyen su especial objeto, debiendo el Directorio convocarla dentro del plazo de quince días de haberla solicitado en forma los accionistas.

Art. 20. Las asambleas deberán ser necesariamente convocadas en todos los casos, por el Directorio, por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro de la capital. Los avisos deberán aparecer, por lo menos, con una antelación de ocho días respecto al de la celebración de la asamblea, y contener la orden del día, así como la designación del local, fecha y hora en que tendrán lugar Para poder asistir a las asambleas, los accionistas tendrán que depositar las acciones o recibos de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos, 5 días antes de la fecha de la convocatoria. Las asambleas que se reunan con el total de los componentes de la sociedad y representación de todo el capital integrado hasta el momento, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones previas por la prensa, y sólo se dará cuenta a la Dirección de Ganancias Elevadas y|o a la Oficina competente, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 21. Reunida legalmente la asamblea, podrá suspender sus deliberaciones y continuarlas en sesiones sucesivas en los días y hora que al terminarse cada sesión anuncie en voz alta el Presidente, sin necesidad de nuevas convocatorias y publicaciones. En esas sesiones la asamblea tomará las resoluciones con los accionistas que concurran, cualquiera sea su número.

Art. 22. Las asambleas ordinarias se considerarán constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria, siempre que a la primera citación concurran accionistas que representen, por lo menos, el 60 o|o de las acciones integradas. Las asambleas extraordinarias se considerarán constituídas en las mismas condiciones, siempre que haya presente accionistas que representen el 75 o|o de las acciones integradas. Si no existiera ese quórum, se entenderá desechada o rechazada la propuesta que haya motivado la convocatoria de la asamblea extraordinaria.

Art. 23. En el caso de que no concurra a la asamblea ordinaria el número de socios indicado en el artículo anterior, se procederá a una segunda convocatoria dentro del término de 8 días, con las mismas formalidades de la primera, previniéndose en los avisos que la asamblea general ordinaria resolverá los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurra.

Art. 24. Los socios no asistentes podrán hacerse representar por otras personas sean o no accionistas mediante una carta-poder registrada en Secretaría, 5 días antes del señalado para la asamblea. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser representantes.

Art. 25. Si el Presidente del Directorio se encontrare impedido por cualquier causa de asistir presidirá la asamblea el Vice o el accionista que designe por simples mayoría. Igual procedimiento se seguirá en caso de impedimento del Secretario.

Art. 26. Los votos de los accionistas de las asambleas se computarán a razón de uno cada cien acciones no pudiendo ningún accionista, por sí o en representación, disponer de más de seis votos.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 27. La fiscalización de la sociedad queda encomendada a un Síndico titular, el que conjuntamente con su suplente, será elegido por la asamblea ordinaria. Durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Gozará de la remuneración que fije la asamblea de accionistas.

Art. 28. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad, siempre que lo juzgue conveniente; B) Verificar el estado de los negocios de la sociedad comprobando sus situación a los efectos legales, reglamentarios y estatutarios y presentar a las asambleas ordinarias anualmente un informe escrito sobre la contabilidad y balance; C) Convocar a asambleas cuando omitiere hacerlo el Directorio; asistir si fuere necesario, a las sesiones del Directorio a efectos consultivos.

CAPITULO VI

De las utilidades y fondo de reserva

Artículo 29. Los beneficios realizados y líquidos que arroje el balance anual una vez efectuada las amortizaciones de orden, serán repartidas en la siguiente forma: 5 o|o al fondo de reserva hasta cubrir el 10 o|o del capital integrado, 3 o|o al Presidente de la sociedad, 2 o|o a cada uno de los miembros restantes del Directorio, el remanente será distribuído entre los accionistas en forma de dividendo, siempre que las asambleas no resuelvan pasar todo o parte del mismo a futuros ejercicios, hacer amortizaciones especiales o fondos de previsión. La asamblea puede disponer libremente del fondo de reserva, incluyendo en tal facultad el reparto de éstos, bajo forma de dividendo.

Art. 30. Los dividendos se pagarán en la fecha que fije el Directorio, dentro del plazo que señale la asamblea, y su anuncio se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación. Los dividendos no cobrados en el término de cuatro años pasan a integrar el patrimonio social.

Art. 31. Por resolución del Directorio y con la conformidad del Síndico podrán repartirse dividendos provisorios siempre que se compruebe la existencia de utilidades. Del dividendo anual se deducirá oportunamente el importe del dividendo provisorio entregado a cuenta.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 32. El primer Directorio será designado por la doctora Susana Laguna de Muñoz, inmediatamente de constituída definitivamente la sociedad.

Art. 33. La doctora Susana L. de Muñoz queda encargada de practicar las diligencias necesarias para la aprobación de estos estatutos y obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo queda facultada para

acep:ar cualquier adición o modificación que
indicará o exigiriera el Poder Ejecutivo, para
ordenar su publicación y adoptar todas las me-
didas encaminadas a la constitución definitiva
de la sociedad. — Susana Laguna de Muñoz. —
Juan Oddo Ricci.
Jorge Brum, escribano, certifica: Que las fir-
mas que preceden son auténticas y pertenecen
a las personas de mi conocimiento doctora Su-
sana Laguna de Muñoz y procurador Juan Bau-
tista Mario Gregorio Oddo Ricci, cuyos datos
personales figuran en el documento que ante-
cede. En fe de ello y a solicitud de parte in-
teresada expido el presente, que signo y firmo
en la ciudad de Montevideo el veinticinco de
Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. —
Jorge Brum, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Mon-
tevideo, Agosto 19 de 1958. — Visto: La gestión
de "Guido Sociedad Anónima", (en formación),
a los efectos de la aprobación de su estatuto y
otorgamiento de personería jurídica. Conside-
rando: Que el referido estatuto no contraría
el orden público vigente. Atento a lo informa-
do por la Inspección General de Hacienda, el
Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dis-
puesto por el artículo 405 del Código de Comer-
cio y normas concordantes, El Consejo Nacional
de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de
"Guido Sociedad Anónima" y autorizar su fun-
cionamiento; quedando su capital autorizado
fijado en la suma de \$ 50.000.00 (cincuenta mil
pesos). Fijar un plazo de noventa días para el
cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la
Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus
fines devuélvase la documentación presentada y
expídase el testimonio correspondiente. Comuní-
quese, notifíquese y archívese. — Por el Conse-
jo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS.
— Justo J. Orozco, Secretario".
Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Agosto de
1958. — R. de Medina Méndez, Director de
Secciones.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en
lo Civil de Segundo Turno: Susana Laguna de
Muñoz, con domicilio Avenida 18 de Julio 948
piso 9, escritorio 16, al señor Juez dice: Que
viene a solicitar la inscripción de los estatutos
de "Guido Sociedad Anónima" en el Registro
Público de Comercio y su publicación con arre-
glo a lo dispuesto por el artículo 407 del Có-
digo de Comercio, a cuyos efectos acompaña
los testimonios del acta de constitución, de los
estatutos y de la autorización concedida por el
Poder Ejecutivo. Solicita además, la inscripción
de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes,
a cuyos efectos consigna los siguientes datos
exigidos por el artículo 34 del Código de Comer-
cio: A) La sociedad se denomina "Guido So-
ciedad Anónima"; B) Tiene por objeto: Impor-
tar, exportar, industrializar y comercializar to-
da clase de bienes, comprar, administrar y|o
vender inmuebles o valores en el país y en el
extranjero, todo ello por cuenta propia o de
terceros; C) El domicilio de la sociedad será
en la ciudad de Montevideo. La administración
estará a cargo del señor Guillermo Olivesky.
Por lo expuesto al señor Juez pide: Se sirva
ordenar la inscripción de los estatutos en el
Registro Público de Comercio, la publicación
de los mismos, así como la inscripción de la
sociedad en la Matrícula de Comerciantes, así
como que se entreguen a la compareciente los
recaudos presentados y se expidan los edictos
correspondientes. Otrosí dice: Que la repre-
sentación invocada surge de la autorización
concedida por el artículo 33 de los estatutos.
— Susana Laguna de Muñoz.
Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. —
N.o 4.256. — Entrada: 3 de Setiembre de 1958.
Salida: 3 de Setiembre de 1958. — Señor Juez:
Puede usted disponer se efectúe la inscripción
solicitada. — Montevideo, 3 de Setiembre de
1958. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo
Civil.
11.450. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958.
— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dic-
taminado por el Ministerio Público concédese
las inscripciones solicitadas y previa liquida-
ción y pago de los tributos judiciales, a cuyo
efecto se estiman en cien pesos los honorarios
profesionales; remítase al Registro Público y
General de Comercio. Expídase certificado, há-
ganse las publicaciones legales y desgloses per-
tinentes y archívese. — Fleurquín. — Juanángel
L. Gianola, Actuario.
Registro Público y General de Comercio.
(Montevideo). — Montevideo, 15 de Setiembre
de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada
con el N.o 182 al folio 1.242 del libro N.o 2
de Estatutos. — Conste. — Artecona.
Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Con
el N.o 236 al folio 110 v. del libro 2 de Ma-
trícula de Comerciantes, se hizo la inscripción
ordenada. — Conste. — Artecona.
Y a los efectos legales se hace esta publica-
ción. — Montevideo, diecinueve de Setiembre de
mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel
L. Gianola, Actuario.

\$442.00 1|pub. — 15886.

MODAS JOSE, SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Modas José, Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"MODAS JOSE, SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores: J. Antonio Marta, uruguayo, casado con Griselda Elisa Tempesta y Juan Dollar, ciudadano legal uruguayo, divorciado, y Joge Mario Marta, soltero, todos domiciliados en la calle Misiones 1486 (5.o piso), resuelven constituír una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima con la denominación "Modas José, Sociedad Anónima", que se regirá por estos estatutos y por las disposiciones vigentes en derecho comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en el país y|o en el extranjero, fijándose la duración de la sociedad en noventa años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La explotación en todas sus formas del ramo de modas y anexos; y en consecuencia, dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la industrialización, fabricación, importación, exportación, adquisición y venta por mayor y menor de productos, mercaderías, materias primas y artículos para tienda y casa de modas; B) La adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; C) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; D) La compra-venta, importacion y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio, copartícipe o financiador. Para obtener su fin, podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos (\$ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar sus cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos por el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán ssu cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles; importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podra realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la 11.073, del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder, en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, —si lo hubiere— o por accionistas que representen mas del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan al totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, —si lo hubiere—, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere—, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que juzguo conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con

las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de integrantes del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de esta acta y hasta los treinta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. El primer Directorio así designado durará hasta la primera asamblea general ordinaria; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigiría hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Héctor Loppacher para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — J. Antonio Marta. — Jorge Mario Marta. — Juan Dollar.

Gilberto S. Braga, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: J. Antonio Marta, casado con Griselda Elisa Tempesta; Jorge Mario Marta, soltero, y Juan Dollar, divorciado: los dos primeros uruguayos, el cientos ochenta y seis (quinto piso). — En último ciudadano legal uruguayo, domiciliados en esta ciudad, calle Misiones mil cuatrofe de ello, a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Gilberto S. Braga, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Visto: La gestión de "Modas José Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Modas José Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo J. Orozco, Secretario".**

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1357. — Presentado hoy primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho a las dieciséis y treinta horas e inscripto en este Registro con el número 232 al F.o 1695 del libro N.o 1 de Estatutos. — María G. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 100.00 y timbres de la Ley 10.650 por valor de $ 250.00.—Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — J. Antonio Marta, con domicilio en la calle Misiones 1486 (5.o piso), al señor Juez expone: Que como resulta de la adjunta documentación, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Modas José Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele la personería jurídica. De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 22 de los estatutos acompañados, solicito la inscripción de dicha sociedad en el Registro P. y General de Comercio, y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio). — A los efectos correspondientes expreso: A) La sociedad se denomina "Modas José Sociedad Anónima"; B) Su objeto resulta del artículo 2º que se da aquí por reproducido; C) Domicilio de la sociedad: calle San José N.o 833; D) La sociedad no tiene actualmente gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 100.000.00. — Por lo expuesto, al señor Juez pido: Que previos los trámites correspondientes, se disponga la inscripción en el Registro P. y General de Comercio y se conceda a esta sociedad la Matrícula de Comerciante. — Otrosí digo: Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de escrito, teniéndose presente que el señor Héctor Loppacher queda autorizado para retirar toda la documentación correspondiente. — J. Antonio Marta.

15226. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Por presentado, constituído domicilio y acreditada personería. — Vista al M. Público, sin más trámite. — Berro Oribe. — Eduardo González Neiro.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 4273. — Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958. — Francisco A. Pagano.

17-828. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958.— Vistos: De conformidad fiscal decrétase la inscripción solicitada y remítase el expediente. Devuelto expídanse edictos y publíquese. Y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto fíjase honorarios en cien pesos, devuélvanse los recaudos y archívese. — Berro Oribe.— Julio E. Real, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1357. — Presentado hoy primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho a las dieciséis y treinta horas e inscripto en este Registro con el Nº 232 al Fº 1695 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

$90.00—1|pub.—16032.

ARERUNGUA INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Arerungua Investment Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen los señores doctor Julio César Fignoni, oriental, casado en primeras nupcias con Lilia Elvira Brussoni, mayor de edad y el señor Juan Omar Ferri, oriental, casado en primeras nupcias con Nilda Amanda Caffera, mayor de edad, ambos domiciliados en Paysandú novecientos cuarenta y uno, piso cuarto, escritorios nueve y diez y convienen: Primero: Constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y por la legislación comercial que le sea aplicable; Segundo: Los estatutos que en este acto se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Con la denominación de "Arerungua Investment Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima regida por estos estatutos, por el Código de Comercio y demás legislación aplicable y por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y disposiciones concordantes.

Art. 2.o. Esta sociedad tendrá por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. Toda clase de financiaciones en el exterior sea cual fuere su naturaleza. Las operaciones en territorio nacional sólo podrán ser permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y su modificación de fecha 10 de Febrero de 1956, a cuyo amparo se acoge desde ya en forma irrevocable.

Art. 3.o. A los efectos de la obtención de los fines sociales, la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales, de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes, corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. A tales efectos y con carácter meramente enunciativo puede realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todos o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios o prendarios sobre los mismos. Estará autorizada además para efectuar toda clase de actos y contratos personales; emitir debentures en cualquiera de sus modalidades, sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades; prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas sin que ésto implique la atribución de funciones específicamente bancarias; representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; construir, refraccionar y dividir toda clase de inmuebles; aceptar y repudiar legados constituir enfiteusis; establecer colonias e importar y exportar toda clase de productos. Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna con Bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, pudiendo al efecto librar cheques contra fondos, o propios o en descubierto, letras de cambio y cualquier clase de documentos civiles, o comerciales, endosarlos, aceptarlos, transferirlos, avalarlos, obrarlos, descontarlos, protestarlos. Depositar y retirar valores, caucionarlos, tomar y dar en arrendamientos cofreforts, etc.

Art. 4.o. La sociedad tendrá una duración de cien años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogado por una asamblea extraordinaria con el quórum exigido por el artículo 36 para la modificación de los estatutos y en las condiciones previstas por el artículo 407 del Código de Comercio.

Art. 5.o. La sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también crear filiales, sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 6.o. El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos moneda nacional ($ 1:000.000.00), pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente, aumentarlo, hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.00.) sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo, el pago de los impuestos correspondientes y cumpliendo con las demás disposiciones vigentes. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de las acciones a la par o sobre o bajo la par, pudiendo estas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios de cualquier naturaleza. Los aumentos de capital podrá realizarse: A) Capitalizando la reserva estatutaria y los fondos de reserva o previsión que se hubieran creado; B) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; y D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la sociedad o de servicios o asesoramientos prestados a la misma.

Art. 7.o. El capital social se fraccionará en acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Podrá incluirse en un solo título varias acciones.

Art. 8.o. Las acciones así como los títulos que representen a más de una acción, serán extraídos de libretas talonarias, llevarán numeración correlativa y serán refrendadas con las firmas del Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 9.o. Las acciones se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas, son indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo dueño por cada una de ellas, sin perjuicio de los derechos sucesorios legales o copropietarios de una acción que estarán obligados a hacerse representar por un apoderado común. Mientras no estén totalmente integradas se entregarán a los suscriptos certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin aprobación del Directorio.

Art. 10. En caso de aumentarse el capital los tenedores de las acciones primitivas de cualquier clase que fueren tendrán preferencia para suscribir las nuevas en proporción al número de acciones que posean.

Art. 11. La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, tomados de conformidad con las normas estatutarias y legales.

CAPITULO TERCERO

Dirección y administración de la sociedad

Artículo 12. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros sean o no accionistas, elegidos cada dos años por la asamblea general, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Continuarán en el ejercicio de su cometido hasta tanto la asamblea designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos.

Art. 13. El cargo de Director será delegable, bastando para ello una simple carta poder con forma certificada, por escribano o por una institución bancaria nacional o extranjera. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o simple licencia de alguno de sus miembros, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo. Los sustitutos durarán en el cargo hasta el reintegro de los titulares o la terminación del período para el cual fueron electos aquellos.

Art. 14. El Directorio funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de presentes y en caso de empate decidirá el Presidente, salvo que los Directores sean sólo dos, en cuyo caso las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Art. 15. En la primera sesión ordinaria que celebre el Directorio después de su elección, designará de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Se reunirá con la frecuencia que los asuntos sociales lo exijan, por convocatoria del Presidente o cuando lo soliciten por escrito los Directores o el Síndico si lo hubiera, pero deberá realizar un mínimo de cuatro sesiones por año. Las resoluciones del Directorio se asentarán en un libro de actas rubricado, que firmarán dos de sus integrantes (Presidente y Secretario).

Art. 16. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos que sean necesarios o útiles para la consecución de todos los fines sociales, correspondiéndole en general todos los poderes y facul-

tades. Estará asimismo facultado a realizar todos los actos para los cuales las leyes exigen mandato expreso. El Presidente y el Secretario ejercerán la representación legal de la sociedad sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio otorgue con ese fin.

Art. 17. Corresponde al Directorio: A) Dictar los reglamentos internos y las medidas precisas para la ejecución de las decisiones de la asamblea y del propio Directorio; B) Fijar y autorizar los gastos de administración, crear y suprimir empleos y determinar sus dotaciones; ejercer las potestades disciplinarias sobre los empleados y obreros, pudiendo apercibirlos, suspenderlos y destituirlos, estando autorizado para delegar facultades a los funcionarios superiores de la empresa; D) Comparecer y por intermedio de su Presidente y su Secretario o por apoderado, ante todas las autoridades judiciales del país o del extranjero en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades de derecho, las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Interpretar estos estatutos y resolver en los casos no previstos en los mismos, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria; F) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias cuando ello corresponda, formular las órdenes del día y presentar a las primeras la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas; G) Designar uno o más mandatarios en el país o en el extranjero pudiendo otorgarles los más altos poderes.

Art. 18. El Directorio será electo por simple mayoría de votos en la asamblea general ordinaria que fijará el número de Directores, y en el mismo momento la retribución de sus integrantes o declarará honorarios dichos cargos.

Art. 19. Serán funciones del Presidente además de las ya establecidas en este estatuto: A) Presidir el Directorio y las asambleas o designar quien las presida, siendo responsable de todo lo relativo a la convocatoria y al normal funcionamiento de las mismas; B) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones del Directorio o de las asambleas; C) Tomar todas las medidas urgentes en defensa del patrimonio social, dando cuenta por escrito a los demás miembros del Directorio dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes; D) Convocar ordinaria y extraordinariamente al Directorio; E) Firmar con el Secretario las actas de sesiones de la asamblea y del Directorio; F) Otorgar conjuntamente con el Secretario todos los actos y contratos en que intervenga la sociedad; G) Comparecer conjuntamente con el Secretario ante las autoridades judiciales, nacionales y extranjeras; H) Comparecer ante todas las autoridades administrativas nacionales o extranjeras; I) Autorizar con el Secretario los cheques, giros y pagos contra las cuentas de la sociedad, ya sea con fondos propios o en descubierto, retiro de documentos, dinero y valores, de la misma, así como también suscribir cualquier operación bancaria; J) Todas estas facultades se entenderán sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio hubiere conferido.

Art. 20. El Secretario actuará conjuntamente con el Presidente en los actos que así lo establezcan los estatutos sociales y responderá con aquél solidariamente del buen cumplimiento de sus obligaciones específicas.

Art. 21. El Vicepresidente sustituirá al Presidente o al Secretario o en todas sus facultades, en caso de ausencia, licencia o impedimento transitorio o accidental del Presidente o del Secretario.

CAPITULO CUARTO

Sindicatura.

Artículo 22. La asamblea general ordinaria cuando así lo soliciten por escrito al Directorio accionistas que representen por lo menos el treinta y tres por ciento del capital integrado, con una anterioridad mínima a la fecha de la asamblea de treinta días, nombrará un Síndico titular y otro suplente quienes podrán ser accionistas o no.

Art. 23. Serán funciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad, el estado de Caja y la existencia de títulos y valores con la frecuencia que juzgue necesario; B) Convocar a la asamblea general ordinaria, cuando omitiera hacerlo el Directorio y bajo su responsabilidad convocar a la asamblea general extraordinaria, cuando entendiese que la gestión del Directorio hace peligrar los intereses sociales; C) Dictaminar sobre la memoria, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y el balance presentado por el Directorio.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 24. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias estando legalmente constituída representan a la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad social. Sus decisiones siendo conforme a la ley y a los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, presentes o disidentes, sin perjuicio de las acciones legales que le puedan corresponder y de la facultad que les acuerda el artículo 10 de la Ley de 19 de Julio de 1919.

Art. 25. La asamblea general ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio económico y tendrá como objeto: A) aprobar o rechazar el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria del Directorio y en su caso el informe del Síndico; B) Nombrar al Directorio cuando ello corresponda y fijar el número de sus miembros; C) Fijar la dotación de los Directores o declarar honorarios dichos cargos; D) Nombrar al Síndico, titular y al suplente cuando lo repute necesario y fijar sus dotaciones o declarar honorarios dichos cargos; E) Aprobar la distribución de dividendos propuesta por el Directorio pudiendo decidir que éstos se paguen total o parcialmente en acciones; F) Resolver en cada caso qué porcentaje de utilidad se destinará al fondo de reserva; G) Tratar los demás puntos que integren la orden del día fijada previamente por el Directorio.

Art. 26. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán siempre que lo decida el Directorio o que lo soliciten por escrito el Síndico o accionistas que representen un 20 o/o del capital integrado. En este último caso, conjuntamente con el petitorio debe elevarse al Directorio la orden del día que se desea tratar. El Directorio deberá convocar a la asamblea extraordinaria dentro de los treinta días siguientes a la recepción de solicitud.

Art. 27. Las asambleas extraordinarias resolverán: A) Las propuestas de reformas de estatutos, o la prórroga de duración del plazo de la sociedad; B) Cualquier otro tema incluído en la orden del día.

Art. 28. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" o por carta recomendada a cada uno de los accionistas, con cinco días de anticipación, expresándose el motivo de la convocatoria, fecha, hora y lugar de la reunión. Se podrá prescindir de la convocatoria para realizar asamblea en el caso de que esté representada la totalidad del capital integrado y siempre que la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas haya sido notificada de la reunión con la antelación establecida en las disposiciones legales y administrativas.

Art. 29. Para asistir y votar en las asambleas ordinarias y extraordinarias es necesario registrar las acciones con una antelación de dos días a la reunión en las oficinas sociales. Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier institución bancaria del país o del extranjero.

Art. 30. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas siempre que estuviese representado el cincuenta por ciento del capital integrado. Si a la hora fijada no hubiera el quórum establecido en el párrafo anterior, transcurridos treinta minutos. La asamblea podrá válidamente sesionar y resolver con los accionistas presentes. En todos los casos sin excepción, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la asamblea. Una vez constituída la asamblea el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día, y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Art. 31. Cada acción da derecho a un voto con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta poder o telegrama colacionado dirigidos al Presidente de la sociedad. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas de la sociedad, con antelación de dos días a la asamblea. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la sociedad.

Art. 32. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, por el Vicepresidente o por la persona que para tal cargo sea designada por el Presidente. Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las presida y por el Secretario.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio económico, balance y utilidades

Artículo 33. El ejercicio económico de la sociedad termina el 31 de Octubre de cada año. La fecha del cierre del ejercicio podrá ser cambiada por resolución del Directorio si lo considera conveniente, debiendo dar cuenta en cada caso a la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 34. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de hechas las amortizaciones, reservas, etc., se dividirán proporcionalmente al número de acciones.

Art. 35. Después de aprobado por la asamblea el balance anual y reparto de utilidades, el Directorio fijará la fecha de entrega del dividendo a los accionistas, si lo hubiere, lo que deberá realizarse dentro del primer trimestre subsiguiente a la asamblea.

CAPITULO SEPTIMO

Reforma de estatutos

Artículo 36. Para la reforma de los estatutos sociales se convocará a una asamblea extraordinaria que podrá resolver dicha modificación siempre que cuente con el voto favorable de la mayoría de los accionistas que representen las tres cuartas partes del capital integrado.

CAPITULO OCTAVO

Disolución y liquidación

Artículo 37. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo o sus prórrogas; B) Por resolución de la asamblea extraordinaria con el quórum a que se refiere el artículo anterior; C) Por las causales previstas por la legislación comercial.

CAPITULO NOVENO

Disposiciones transitorias

Art. 38. El primer Directorio que actuará con todas las facultades y obligaciones que prescriben estos estatutos será designado por los fundadores dentro de los noventa días de aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo y durarán en sus cargos hasta que se celebre la asamblea ordinaria del año 1960 y tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores designados en dicha asamblea.

Art. 39. El primer Directorio y/o los fundadores quedan facultados para iniciar las operaciones sociales y realizar por cuenta de la sociedad todos los actos y contratos necesarios para llenar el objeto social o preparar su cumplimiento. En las operaciones y contratos que realice se agregará al nombre de la sociedad, la palabra "en formación".

Art. 40. Quedan facultados indistintamente para actuar conjunta o separadamente los señores doctor Julio César Fignoni y señor Juan O. Ferri, ante las distintas autoridades administrativas y judiciales a los efectos de obtener la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las indicaciones, observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieran los poderes públicos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, [illegible] la certificación de libros y efectuar todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — (Firmado:) Julio César Fignoni. — J. O. Ferri.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano, Certifico que: Los señores doctor Julio César Fignoni y don Juan Omar Ferri, cuyos datos personales constan precedentemente, personas de mi conocimiento, firmaron en mi presencia los estatutos que anteceden. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo. — (Firmado:) Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

COPIA.—Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Junio de 1958. — Visto: La gestión de "Arerungua Investment S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Arerungua Investment S. A." y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo. — **FISCHER.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo J. Orozco**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 4 de 1958. — (Firmado:) R. de Medina, Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Juan Omar Ferri, constituyendo domicilio en Paysandú N.o 941, piso 4.o, escritorios 9 y 10, al señor Juez dice: Que según surge del artículo 40 de los estatutos de "Arerungua Investment S. A.", aprobados por el Poder Ejecutivo según resolución del 3 de Junio de 1958, ha sido facultado para solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como también para inscribir la sociedad en la Matrícula de Comerciantes que lleva el citado Registro. A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comer-

cio, manifiesta: 1.o) Denominación: "Arerungua Investment S. A."; 2.o) Objeto: Esta sociedad tendrá por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. Toda clase de financiaciones en el exterior sea cual fuere su naturaleza. Las oepraciones en territorio nacional sólo podrán ser permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y su modificación de fecha 10 de Febrero de 1956 a cuyo amparo se acoge desde ya en forma irrevocable; 3.o) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo; 4.o) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio de tres a siete miembros, electos cada dos años por la asamblea ordinaria. Por lo expuesto, solicita: A) Se tenga por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio; B) Se ordene, previa vista del Ministerio Público la inscripción de estos estatutos en el Registro de Actos de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes del Registro General y Público de Comercio; C) Seexpidan los certificados pertinentes y los edictos de rigor; D) Se ordene la certificación de los libros que oportunamente se presentarán; E) Se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; F) Que se devuelvan al suscrito o al doctor Julio César Fignoni, indistintamente los recaudos que se acompañan así como el certificado de inscripción en la Matrícula. Otrosí dice: Que se presenta en papel simple y solicita las inscripciones libre de todo derecho Fiscal en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948. (Firmado): Juan Omar Ferri.

Montevideo, 9 de Agosto de 1958. — Recibido hoy con estatutos, doy fe. — Rodríguez Mujica.

Tomé razón al folio 498 del libro 51 de Conocimientos con el N.o 2.800. — Rodríguez Mujica.

Montevideo, 11 de Agosto de 1958. — Al despacho del señor Juez. — Rodríguez Mujica.

16.979. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 3.787. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. (Firmado): Julio Viana.

18.870. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Liquidados, digo: Remítanse al Registro espectivo a sus efectos; expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. Exonérase a esta gestión de tributos y gastos de inscripción (artículo 7.o Ley N.o 11.073). — Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 192 al folio 1.309 del libro N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

$1.128.00 1|pub. — 15978

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cinematográfica Florida S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1957

Activo —

Caja y Bancos	$	27.041.59
Muebles y Utiles	"	6.366.81
Proyectores y Acc.	"	12.043.49
Acciones	"	36.450.00
	$	81.901.89

Pasivo —

Capital Autorizado	$	36.450.00
Capital Realizado	"	33.550.00
Reservas	"	4.272.07
Dividendos a cobrar ...	"	1.998.50
Ganancias del Ejercicio	"	5.631.32
	$	81.901.89

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Marzo de 1958.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1957

Ganancias —

Cine	$	34.833.32
Ventas Conf.	"	1.500.00
Intereses y Descuentos .	"	1.023.18
	$	37.356.50

Pérdidas —

Amortizaciones	$	2.045.58
Impuestos	"	2.563.26
Cons. y Resp. Maq. ..	"	3.297.78
Gastos Generales	"	3.686.14
Gastos de Adm.	"	8.443.82
Sueldos	"	11.688.60
	$	31.725.18

Resumen:

Ganancias	$	37.356.50
Pérdidas	"	31.725.18
Utilidad	$	5.631.32

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Marzo de 1958.

Distribución de Utilidades

Fondo de Reserva	$	563.13
Fondo de Reserva Esp.	"	310.16
Directorio	"	619.41
Síndico	"	112.62
Accionistas	"	4.026.00
	$	5.631.32

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Marzo de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Cinematográfica "Florida S. A.", manifiesta, bajo Declaración Jurada, haber copiado los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, en los folios 50, 51 y 52 respectivamente, del libro Copiador rubricado el 3 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado Departamental de Florida.

$35.40. — 1|pub. — 16098.

SUF Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Junio de 1957

Activo —

Banco Comercial	$	7.381.84
Varios Deudores	"	7.500.00
Pérdidas	"	2.529.21
	$	10.119.05

Pasivo —

Varios Acreedores	$	411.05
Capital	"	10.000.00
	$	10.411.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1957

Pérdidas —

Gastos Generales:

Patente	$	84.50
Impuestos	"	26.50
Sellados	"	20.75
"Diario Oficial"	"	55.00
Varios	"	0.23
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	58.37
Pérdida neta	$	245.35

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de Mayo de 1949 por el Registro Público y General de Comercio.

$24.00. — 1|pub. 15786.

Santa Juana S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1957

Activo —

Accionistas	$	18.000.00
Pérdidas	"	1.386.17
Caja	"	670.65
Banco Francés e Italiano	"	207.72
	$	20.264.54

Pasivo —

Capital Suscrito	$	18.000.00
Varios Acreedores	"	264.54
Capital Integrado	"	2.000.00
	$	20.264.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1957

Pérdidas —

Gastos Generales:

Patente	$	84.50
Impuestos	"	25.50
Gastos Varios	"	0.24
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	5.42
Pérdida neta	$	115.66

Aprobada por la Asamblea Ordinaria del 21 de Agosto de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 6 de Junio de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$24.00. — 1|pub. — 15787.

Vamo S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1956

Activo —

Inmuebles	$	210.000.00
Caja y Bancos	"	12.045.09
Costo const. Sociedad.	"	1.600.00
Varios Deudores	"	3.900.00
Garantías	"	120.00
Accionistas	"	8.000.00
Ganancias y Pérdidas anteriores	"	20.218.53
Ganancias y Pérdidas año 1956	"	3.943.40
	$	259.827.02

Pasivo —

Varios Acreedores	$	159.827.02
Capital Suscrito	"	8.000.00
Capital Integrado	"	92.000.00
	$	259.827.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1956

Pérdidas —

Contrib. Inmobiliaria ..	$	6.470.71
Costo constitución Sociedad	"	400.00
Impuestos Municipales .	"	1.704.56
Gastos Administrativos:		
Honorarios Administración	"	2.640.00
Gastos varios y Patente	"	64.65
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	1.224.44
Intereses sobre créditos	"	11.839.04
	$	24.343.40

Ganancias —

Renta propiedad Domingo Aramburú	$	20.400.00
Pérdida neta	"	3.943.40
	$	24.343.40

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea del 2 de Julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador certificado en Febrero de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$34.80. — 1|pub. — 15791

Enrique Aguerrebere S. A.

Balance General al 30 de junio de 1958

Activo—

Inmuebles	$	247.298.33
Maquinarias	"	27.288.99
Muebles, Utiles e Inst..	"	30.469.90
Vehículos	"	45.026.61
Direc. Gen. de Aduanas (Garantías)	"	6.004.00
Mercaderías	"	236.260.43
Papeles pintados	"	20.292.01
Mercaderías a recibir .	"	64.988.57
Banco La Caja Obrera.	"	1.374.16
Caja	"	2.051.19
Banco República	"	185.10
Varios deudores	"	163.570.74
Accionistas	"	5.000.00
Títulos Hipotecarios .	"	10.614.13
Acciones a emitir	"	400.000.00
Acciones dep. en Garantía (Directores) ...	"	15.000.00
Acciones otras Empresas	"	1.050.00
	$	1.276.474.16

Pasivo—

Capital Integrado ...	$	595.000.00
Capital suscripto	"	5.000.00
Varios acreedores	"	37.903.84
Banco Comercial	"	29.503.23
Depositantes de Acc. en Garantía	"	15.000.00
Capital Autorz. a integ.	"	400.000.00
Ricardo Queirolo Barros	"	13.617.63
Directorio	"	4.414.83
Fondo de Reserva	"	2.006.74
Enrique Aguerrebere ..	"	64.025.00
Utilidades Cta. Nueva (Ej. Anterior)	"	29.713.25
Banco Londres	"	5.281.57
Utilidad el ejercicio ...	"	75.008.07
	$	1.276.474.16

NOTA: Este Balance fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 104 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de mayo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1958

Ganancias—

Mercaderías	$	217.264.37
Papeles pintados	"	92.055.75
	$	309.320.12

Pérdidas—

Muebles, útiles e instlac.	$	2.762.22
Maquinarias	"	3.032.11
Intereses y descuentos .	"	26.532.77
Fletes, acarreos y loc. .	"	9.805.50
Sueld. y retr. personal .	"	82.411.60
Alquileres	"	19.200.00
Luz Eléct. Teléf. y Ose	"	4.962.35
Imp. Sust. de Her. y G. Elevadas	"	7.251.71
Honorarios profesionales	"	7.323.42
Imp. Municip. Timbres, tasas, pat. de giro ..	"	11.896.28
Asignaciones Familiares	"	4.314.92
Impresos	"	3.834 34
Seguros	"	3.043.78
Propaganda	"	2.954.15
Gastos generales	"	4.940.90
Jubilaciones	"	28.001.33
Inmuebles	"	2.701.67
Comisiones y Corretajes	"	3.238.18
Pérdidas y Ganancias ..	"	3.824.82
Vehículos	"	2.280.00
Utilidad del ejercicio .	"	75.008.07
	$	309.320.12

Distribución de Utilidades

Utilidades a Distribuir:

Saldo a Cuenta Nueva (Ejercicio Anterior).	"	29.713.25
Utilidad del ejercicio..	"	75.008.07
	$	104.721.32

Distribución:

11 o|o s|$ 75.008.07 al Directorio	$	8.250.89
5 o|o s|$ 75.008.07 a Fondo de Reserva ..	"	3.750.40
Retrib. Esp. al Gerente Administrador	"	4.000.00
Dividendo 14 o|o s|pesos 595.000.00.	"	83.300.00
	$	99.301.29
A Cuenta Nueva	"	5.420.03
	$	104.721.32

NOTA: Este Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilid. fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 105 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de mayo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 82.80. — 1|pub. — 15795.

Vamo S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1957

Activo —

Accionistas	$	8.000.00
Caja y Bancos	"	14.898.56
Garantías	"	120.00
Inmuebles	"	210.000.00
Varios Deudores	"	1.300.00
Gastos constitución Sociedad	"	1.200.00
Banco Hipotecario (Caja de Ahorros	"	92.691.93
Ganancias y Pérdidas anteriores	"	24.161.93
Ganancias y Pérdidas año 1957	"	19.831.84
	$	371.703.98

Pasivo —

Varios Acreedores	$	172.623.18
Capital Suscrito	"	8.000.00
Capital Integrado	"	92.000.00
Banco Hipotecario (Cta. Préstamos)	"	99.080.80
	$	371.703.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1957

Pérdidas —

Contribución y Sobretasa Inmobiliaria	$	10.174.92
Costo constitución Sociedad	"	400.00
Impuestos Municipales .	"	1.960.50
Gastos generales	"	46.25
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	917.93
Intereses sobre créditos	"	12.796.16
Gastos Administrativos:		
Honorarios Administración	"	2.898.00
Librería Patente de Giro	"	258.00
Gastos Hipotecarios ...	"	3.000.00
Seguros	"	290.93
Intereses Hipotecarios .	"	3.389.15
	$	36.131.84

Ganancias —

Renta propiedad Domingo Aramburú	$	16.300.00
Pérdida neta	"	19.831.84
	$	36.131.84

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 14 de Junio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador certificado en Febrero de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$40.80. — 1|pub. — 15732.